

Magistrado Juez Presidente del Tribunal de
Al : Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del
Distrito Nacional.
Vía : Secretaría.
Asunto : Depósito de la lista provisional de acreencias del proceso
de reestructuración de la sociedad sociedad comercial
Pan Am World Airways Dominicana, S.A. (PAWA
DOMINICANA)
Conciliador : José Enrique Pérez Germán.
Núm. De Expediente : 974-2018-EREE-00005

Honorable Magistrado:

Quien suscribe, el **Lic. José Enrique Pérez Germán**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1149663-4, matrícula del Colegio de Abogados núm. **29862-190-05**, con estudio profesional abierto en la Avenida Rómulo Betancourt núm. 1212, Plaza Amer, suite L-3, Primera Planta, Sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en calidad de CONCILIADOR del proceso de reestructuración de la sociedad comercial Pan Am World Airways Dominicana, S.A. (PAWA Dominicana), tiene a bien depositar el informe de la lista provisional de acreencias de todos los acreedores que registraron su créditos en el tiempo hábil establecido en el artículo 109 de la Ley núm. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

En el presente informe se verifica el registro de novecientos ochenta y dos (982) acreencias por un total de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 85/100 (1,538,367,978.85) y una descripción sucinta de los acontecimientos más relevantes del proceso.

No fueron registrados créditos ascendentes a SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$ 734,873,066.05), por presentar falta de pruebas o inconsistencias en la solicitud, lo cual se podrá observar en el desarrollo del informe.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

LIC. JOSE ENRIQUE PÉREZ
Abogado

**JOSE
ENRIQUE
PEREZ
GERMAN**
Firmado
digitalmente por
JOSE ENRIQUE PEREZ
GERMAN
Fecha: 2018.07.18
11:40:38 -04'00'

INDICE

- ANEXOS DIGITALES QUE FORMAN PARTE DEL INFORME	4
- DEFINICIONES	5
I- MÉTODO PARA LA DECLARACIÓN DE LAS ACREENCIAS, PLAZOS Y HECHOS RELEVANTES.	6
a. Plazo para el registro y declaración de las acreencias.	6
b. Obligación de presentar un listado provisional de registro de acreencias.	6
c. Metodología para el registro de acreencias y ofrecer información relevante a los acreedores.	7
- Inicio de los trabajos antes de la publicación.	8
d. Cronología de acontecimientos relevantes del proceso.	9
i. Hechos relevantes.	9
ii. Actos de alguacil y demandas notificadas al deudor posterior a la apertura del proceso.	10
II- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CLASIFICACIÓN DE ACREENCIA.	12
a. Créditos privilegiados.	13
i. Acreedores con créditos privilegiados (Créditos fiscales, Gobierno Dominicano y Créditos Garantizados).	13
1. PW0007: TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	13
2. PW0008: DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).	15
3. PW0012: INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	16
4. PW0052: AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI	17
5. PW0064: BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A.	18
6. PW0065: BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS, S.A.	19
7. PW0067 BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION.	22
ii. Créditos laborales.	23

1.	Pagos de prestaciones y salarios durante el proceso.	29
2.	Pagos de prestaciones a miembros del Consejo de Administración.	30
b.	Créditos quirografarios y subordinados.	31
i.	Quirografarios.	31
	- Acreencias no monetarias. Artículo 87 reglamento.	31
ii.	Créditos subordinados.	32
	- Créditos de empresas y personas relacionadas al deudor.	31
III-	LISTA PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.	34
a.	Características de la lista provisional de reconocimientos de acreencias.	34
i.	Listado provisional de acreencias	35
ii.	Listado de créditos laborales.	46
b.	Créditos no registrados o registrados con diferencias.	50
	- Aclaración sobre solicitudes de registro de créditos por concepto de honorarios de abogados.	53
IV-	VALOR DE LOS ACTIVOS Y PAGOS NO AUTORIZADOS	54
a.	Valor de los activos.	54
	- Pérdida de información financiera y contable.	55
i.	Aeronaves propiedad de PAWA DOMINICANA y las aeronaves alquiladas.	55
ii.	Deterioro de algunas aeronaves.	56
b.	Pagos posteriores al inicio del proceso de reestructuración.	57
V-	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS ACREEDORES Y DATOS ESTADÍSTICOS.	58
a.	Cuadro de participación de acreedores registrados.	58
b.	Cuadro de participación de acreedores registrados con derecho a voto y acreedores laborales divididos en bloques de representación acorde al capítulo II, a, ii de la Ley de Reestructuración.	65
	DESCARGO DE RESPONSABILIDAD	66

INDICE DE ANEXOS

Anexos de documentos digitales que forman parte del informe.

- ANEXO NÚM. 1: Formularios de registro de Crédito.
 - Formulario RF001 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (PERSONA JURÍDICA).
 - Formulario RF002 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (PERSONA FÍSICA).
 - Formulario RF003 SOLICITUD DE REEMBOLSO POR BOLETO PERSONAS FÍSICAS.
 - Formulario RF004 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (Gobierno/Entidad Estatal).
- ANEXO NÚM. 2: TASAS DE CAMBIO PARA COMPRA DE DIVISAS CONVERTIBLES CORRESPONDIENTES AL MARTES 16 DE JULIO DE 2018, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- ANEXO NÚM. 3: COMUNICACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES DE PAWA DOMINICANA INFORMANDO SOBRE EL PROCESO.
- ANEXO NÚM. 4: ARCHIVO DE EXCEL CON LOS DETALLES DE LAS AERONAVES DE PAWA DOMINICANA.
- ANEXO NÚM. 5: SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE BALANCES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- ANEXO NÚM. 6: ESTADOS DE CUENTAS Y ESTADOS DE PAGOS DE PAWA DOMINICANA, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018.
- ANEXO NÚM. 7: ARCHIVOS DE EXCEL.
 - LISTA PROVISIONAL DE REGISTRO DE CRÉDITOS COMPLETA, CON DATOS DE LOS ACREEDORES, OBSERVACIONES Y DETALLES DEL CRÉDITO.
 - LISTA DE CRÉDITOS LABORALES CON PROYECCIÓN DE PRESTACIONES Y DATOS DE TRABAJADORES.
- ANEXO NÚM. 8: ESTADOS DE CUENTAS ENVIADOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- ANEXO NÚM. 9: CONTRATOS DE ALQUILER AERONAVES Y CONTRATOS DE TERMINACIÓN.
- ANEXO NÚM. 10: CARIBBEAN JET LINERS, LTD. (PANAMA PAPERS).
- ANEXO NÚM. 11: VERIFICACIÓN ALEATORIA DE ACTIVOS HANGAR AILA CENTER E INFORME DE AUXILIARES EXPERTOS DE FECHA 25 DE JUNIO.
- ANEXO NÚM. 12: VERIFICACIÓN ALEATORIA DE ACTIVOS ACROPOLIS CENTER E INFORME DE AUXILIARES EXPERTOS DE FECHA 15 DE JUNIO.
- ANEXO NÚM. 13: DOCUMENTO NOTARIAL, CUSTODIA DE DISCOS DUROS PROPIEDAD DEL DEUDOR DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018, NOTARIADO POR EL NOTARIO EDGAR PEGUERO.
- ANEXO NÚM. 14: DOCUMENTOS EXPLICATIVOS PARA LA DECLARACIÓN DE ACREENCIAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL.

DEFINICIONES

1. Acreedor: Toda persona física o jurídica que ostenta una acreencia a su favor con PAWA DOMINICANA.
2. Acreedor solicitante: Toda persona física o jurídica que ostenta una acreencia a su favor y que haya solicitado el reconocimiento de esa acreencia ante el Conciliador en tiempo hábil.
3. AERODOM: Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, administra y opera seis aeropuertos de la República Dominicana.
4. AILA: El Aeropuerto Internacional Las Américas.
5. Deudor o PAWA DOMINICANA: Se refiere a la sociedad comercial Pan Am World Airways Dominicana, S.A. (PAWA DOMINICANA).
6. El reglamento o el reglamento núm. 20-17: Reglamento de aplicación de la Ley núm. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.
7. IDAC: Instituto Dominicano de Aviación Civil, está a cargo de la supervisión y control de la aviación civil en la República Dominicana.
8. JAC: Junta de Aviación Civil, se encarga de dictar las políticas Aerocomerciales, regular los aspectos económicos del transporte aéreo y de Asesorar al Presidente de la República en todo lo relacionado con la Aviación Comercial de la República Dominicana.
9. La Ley o la ley 141-15: Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.
10. NCF: Número de Comprobante Fiscal, es la secuencia alfanumérica (una letra y números) que identifica un comprobante fiscal autorizado por la Dirección General de Impuestos Internos.
11. IATA: Es una institución que actualmente provee servicios para la liquidación de transacciones financieras entre agentes de viajes y compañías aéreas. BSPLink es un interfaz global entre agentes de viaje y compañías aéreas para el acceso al BSP - Plan de Facturación y Liquidación de IATA.

I- MÉTODO PARA LA DECLARACIÓN DE LAS ACREENCIAS, PLAZOS Y HECHOS RELEVANTES.

a. Plazo para el registro y declaración de las acreencias.

La ley 141-15, establece en su artículo núm. 47 que “una vez la decisión del tribunal sobre la aceptación de la solicitud se convierta en irrevocable, el tribunal deberá ordenar la publicación de un extracto de ésta en un periódico de circulación nacional y en la página Web del Poder Judicial. Mediante ésta se invitará a los acreedores del deudor para que participen en el correspondiente proceso de reconocimiento de acreencias”. Esta publicación resulta imprescindible para determinar el plazo de treinta (30) días hábiles en el que los acreedores deben declarar sus acreencias según el artículo núm. 109 de la ley 141-15 y artículo núm. 69 del reglamento de aplicación decreto núm. 20-17, el cual establece que el plazo corre a partir de la publicación en la página web del Poder Judicial.

La Secretaría del Tribunal de Reestructuración ordenó la notificación y publicación de la decisión que acepta la solicitud de reestructuración y ordena apertura de proceso, mediante el Oficio núm. 00009/2018, de fecha 16 de abril de 2018, siendo publicado el 24 de abril de 2018 en la página web del Poder Judicial y en el periódico Hoy el lunes 14 de mayo de 2018. Por tanto, partiendo del artículo 25 de la ley 141-15 y el 41 de su reglamento, los 30 días hábiles para que los acreedores declaren sus acreencias vencieron el viernes 8 de junio de 2018.

En este sentido, el conciliador debe presentar ante el Tribunal la lista provisional de reconocimiento de acreencias, en el plazo de 30 días hábiles de conformidad con el artículo 117 de la Ley núm.141-15. Dicho plazo se computará a partir del vencimiento del plazo para declarar las acreencias, es decir a partir del 8 de junio de 2018, el cual vence el 24 de julio del año 2018.

b. Obligación de presentar un listado provisional de registro de acreencias.

Los acreedores que solicitaron el registro de acreencias debieron cumplir con los requisitos de los artículos núm. 110 y 118 de la ley 141-15, así como el núm. 88 de su reglamento de aplicación. En los referidos artículos se define la información fundamental que deberá contener la lista provisional de reconocimiento de acreencias, cuando menciona “que el conciliador debe incluir, respecto de cada crédito, la información siguiente:

- i) Las informaciones generales y domicilio del acreedor.
- ii) La cuantía del crédito que estime debe reconocerse.
- iii) Las garantías, condiciones, términos y otras características del crédito, incluyendo el tipo de documento que evidencie el crédito.
- iv) El grado y prelación que, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las demás legislaciones aplicables, estime le correspondan al crédito, y

v) *Nota explicativa indicando que dicho listado se elabora a partir de las acreencias registradas en la contabilidad del deudor o de la documentación presentada por los acreedores.*¹

Así mismo deberá ser incluido en la lista provisional de reconocimiento de créditos, la lista de las acreencias resultantes de los contratos de trabajo, créditos fiscales y el valor estimado de una eventual liquidación de los activos de la empresa. La ley núm. 141-15 también ordena al conciliador a clasificar los créditos en privilegiados o garantizados, quirografarios y subordinados, para lo cual se hace imprescindible determinar la calidad del acreedor con respecto al deudor.

En el presente proceso de reestructuración había una cantidad importante de acreedores a registrar, divididos entre acreedores extranjeros y nacionales, de los cuales existían créditos comerciales, bancarios, fiscales y personas físicas con solicitudes de reembolso de boletos, más un total aproximado de cuatrocientos ochenta (480) trabajadores², por lo que fue preciso crear un sistema que pudiera ser eficiente, no solo para informar a las partes cuáles eran los pasos y requisitos que debían cumplir para registrar su crédito, sino para garantizar al tribunal un formato homogéneo que precisara la calidad del acreedor y el tipo de crédito solicitado.

c. Metodología para el registro de acreencias y ofrecer información relevante a los acreedores.

La ley 141-15 obliga al acreedor a presentar su crédito en los formatos “que al efecto determine el reglamento de aplicación”, y el artículo núm. 88 de este reglamento define los requisitos mínimos para la presentación del crédito mediante un escrito. Sin embargo, por la cantidad y las diversas características de los acreedores involucrados en el proceso, fue preciso la creación de herramientas que ayuden en el registro de los créditos.

Fueron elaborados formularios³ que sirvieron de guía para los diferentes tipos de acreedores, los cuales permitían obtener la información relevante requerida por la ley 141-15, en un formato unificado y resumido de una o dos páginas, resultando de gran ayuda para agilizar el proceso de registro de acreencias. Se hace constar que los referidos formularios, fueron completados directamente por los acreedores y remitidos al Conciliador para su registro.

¹ Art. 118, ley 141-15

² Se aclara que esta era la cantidad de trabajadores cuando fue solicitado por el deudor el proceso de reestructuración ante el tribunal, sin embargo, una parte importante fue desahuciada o dimitió de la empresa acorde al procedimiento establecido en los artículos 96 y siguientes del Código de Trabajo de la República Dominicana. En el informe se registraron un total de 460 acreencias laborales.

³ Se elaboraron cuatro formularios diferentes, que solicitaban información requerida por la ley. Ver anexo núm. 1

Formulario RF001 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (PERSONA JURIDICA)

Formulario RF002 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (PERSONA FISICA)

Formulario RF003 SOLICITUD DE REEMBOLSO POR BOLETO PERSONAS FISICAS

Formulario RF004 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREEDOR (Gobierno/Entidad Estatal)

En todos los casos, a los acreedores se le requirió remitir físicamente a la oficina del conciliador la solicitud de registro de acreencia, la documentación probatoria de su crédito y de su identidad, en los horarios previamente establecidos. Sin embargo, basados en la ley 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firma digital, se registraron las acreencias de una parte importante de los acreedores cuyo crédito estaba basado en un reembolso de boleto aéreo o aquellos casos de acreedores que se encontraban fuera del país, con la salvedad que en cualquier momento el conciliador o el tribunal podrán requerir información adicional o requerir la documentación original físicamente.

Se elaboró un expediente físico y/o digital por cada acreedor, el cual contiene el formulario correspondiente a su solicitud, los documentos que avalan su crédito, los documentos que prueban su identidad, las preguntas y respuestas complementarias para definir o aclarar temas relacionados a su crédito y en algunos casos, escritos de abogados o de los mismos acreedores.

- **Inicio de los trabajos antes de la publicación.**

A partir de la aceptación de la designación como conciliador en el proceso de reestructuración de la sociedad comercial Pan Am World Airways Dominicana, S.A. (PAWA DOMINICANA), ordenada mediante la resolución núm. 974-2018-SREE-00005, en fecha 15 de marzo de 2018, la resolución se hizo pública, antes de que el Tribunal cumpliera con la formalidad de la publicación⁴ establecida en el artículo núm. 47 de la ley 141-15. En este sentido, tanto el deudor como el Instituto Dominicano de Aviación Civil y la Junta de Aviación Civil (JAC) refirieron a todos los acreedores de PAWA DOMINICANA al despacho del conciliador, incluyendo a cientos de personas físicas con boletos aéreos afectadas por la suspensión de las operaciones del deudor.

Por lo antes expuesto y por el cierre de las oficinas comerciales del deudor, fue preciso crear mecanismos para ofrecer la información relevante a todos los acreedores, en cumplimiento con las funciones del conciliador. Se utilizó un sistema electrónico que ponía a disposición de todos los acreedores un archivo explicativo con los requisitos y plazos para el registro de las acreencias en español e inglés además se contrató el personal necesario para atender las numerosas llamadas de los acreedores y contestar más de 3,000 correos electrónicos⁵ con solicitudes de estos.

⁴ El tribunal ordenó al deudor el pago de CINCO MILLONES DE PESOS RD\$5,000,000.00, para el pago de las publicaciones, y otros gastos, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles. Posteriormente el Tribunal, a requerimiento del deudor, extendió el plazo por diez (10) días hábiles adicionales, teniendo como resultado el pago antes indicado por parte del deudor el día 9 de abril del 2018, según se verifica en la constancia de pago.

⁵ Dentro de estos correos electrónicos se encuentran los archivos que fungirán como expedientes virtuales.

d. Cronología de acontecimientos relevantes del proceso.
 i. Hechos relevantes.

Estos son algunos de los acontecimientos importantes del proceso de reestructuración de PAWA DOMINICANA.

ACONTECIMIENTOS	FECHA
El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) procede a ocupar el hangar de PAWA DOMINICANA.	27/1/2018
IATA suspende todas las actividades de emisión de billetes de PAWA DOMINICANA, vía comunicación a todas las agencias de viaje y participantes del BSP. ⁶	31/1/2018
La JUNTA DE AVIACION CIVIL (JAC) suspende las labores de PAWA DOMINICANA, mediante la resolución de fecha 26/01/2018.	27/1/2018
Celebración de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2018, donde se autoriza el sometimiento de una solicitud de reestructuración mercantil y/o liquidación judicial de la entidad comercial PAWA DOMINICANA, de conformidad con la Ley Núm. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.	30/1/2018
PAWA DOMINICANA, depositó en el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional, la solicitud de reestructuración.	6/2/2018
El Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó el auto 974-2018-TREE-00003, mediante el cual ordena el inicio de Reestructuración de la sociedad comercial PAWA DOMINICANA.	14/2/2018
Solicitud de suspensión de los efectos del contrato de trabajo de 11 trabajadores, por un periodo de 90 días, argumentando: falta de fondos e incosteabilidad de la explotación de la Empresa PAWA DOMINICANA.	16/2/2018
El Ministerio de Trabajo mediante resolución No. 70/2018, declara NO HA LUGAR la solicitud de suspensión de los efectos de los contratos de trabajo relacionados a 11 trabajadores.	9/3/2018
Depósito de aceptación de la designación de Conciliador en el proceso de reestructuración.	15/3/2018
Depósito de nombramiento de auxiliares autorizados a recibir correspondencia, escritos o documentos en el proceso de reestructuración de PAWA DOMINICANA.	19/3/2018
El conciliador solicita una reunión al Deudor, para coordinar los trabajos el 26-Mar-2018, una hora antes de la reunión, el Deudor es embargado ejecutivamente en las oficinas administrativas de Acrópolis Center.	26/3/2018
El acreedor E & M Internacional Consulting, S.R.L. procede a realizar un embargo de todos los bienes propiedad de PAWA DOMINICANA.	26/3/2018
Acto de alguacil Núm. 259/18 notificado en las oficinas de abogados Guzmán Ariza, en solicitud de documentos y convocatoria a Reunión proceso de reestructuración de PAWA DOMINICANA.	28/3/2018
Primera reunión en oficinas de Guzmán Ariza, con Michel Camacho, Charlotte Marzouka y otros miembros de PAWA DOMINICANA.	3/4/2018
Instancia Solicitud de reincorporación de bienes de la masa de la sociedad comercial Pan Am World Airways Dominicana, S.A. (PAWA DOMINICANA) (Art. 75, ley 141-15)	18/4/2018
Reunión en la Junta de Aviación Civil, (JAC) para tratar problemas de los pasajeros, presidente Luis Camilo, Legal Jorge Peña, Frank Guerrero y otros.	19/4/2018
Inicio formal de registro de acreencias y publicación de resolución en la página del poder judicial.	24/4/2018

⁶ BSPlink es un interfaz global entre agentes de viaje y compañías aéreas para el acceso al BSP - Plan de Facturación y Liquidación de IATA. IATA actualmente provee servicios para la liquidación de transacciones financieras entre agentes de viajes y compañías aéreas.

Envío de primer correo electrónico masivo para explicar proceso de reestructuración a los acreedores previamente registrados en la solicitud del deudor. Enviado a 230 acreedores.	27/4/2018
Publicación en periódico de circulación nacional.	14/5/2018
Solicitud de Registro Auxiliares Expertos en el proceso de reestructuración de PAWA DOMINICANA.	22/5/2018
Solicitud de autorización al IDAC para la verificación aleatoria de algunos de los activos fijos ubicados en las instalaciones de PAWA DOMINICANA, en el Aeropuerto Internacional Las Américas Dr. Jose Francisco Peña Gómez.	30/5/2018
Levantamiento de verificación de activos propiedad del deudor en el Aeropuerto Internacional las Américas - José Francisco Peña Gómez.	6/6/2018
Ultimo día de registro de acreencias.	11/6/2018
Inicio del proceso de revisión de las acreencias no confirmadas durante el periodo de registro de acreencias.	11/06/2018
Acto de alguacil Núm. 464/18 notificado en el CESAC y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. advirtiendo el deterioro, faltante de equipos e información propiedad de PAWA DOMINICANA.	14/6/2018
Audiencia sobre solicitud de reincorporación de bienes. Tribunal se reserva el fallo.	20/6/2018

ii. Actos de alguacil y demandas notificadas al deudor posterior a la apertura del proceso.

Estos son los actos de alguacil que fueron notificados durante el proceso de reestructuración, haciendo la salvedad que pueden existir otros actos notificados directamente al deudor u a otras instituciones.

ACTO NO.	FECHA	NOTIFICADO POR:	MATERIA	CONTENIDO	CITACIÓN - AUDIENCIA
336/2018	1/1/2018	RIGOBERTO SANTOS GUEVARA Y COMPARTES (30)	LABORAL - DIMISIÓN JUSTIFICADA	DIMISIÓN JUSTIFICADA A LA EMPRESA PAWA	N/A
109/2018	18/07/2018	MILAGRO BERNABELA GARCÍA QUITERIO	CIVIL	INTIMACIÓN DE PAGO DEUDA DE RD\$81,390.00	
28/2018	21/2/2018	B&H MOBILIARIO, S.R.L.	CIVIL	INTIMACIÓN DE PAGO DEUDA DE RD\$616,051.58	
222/2018	7/3/2018	IMPROFORMAS, S.R.L.	PENAL	PROTESTO DE CHEQUE. RD\$50,000.00	
133/2018	14/3/2018	BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA	CIVIL	DEMANDA EN VALIDEZ DE EMBARGO RETENTIVO U OPOSICIÓN. RD\$1,270,860.96.	
141/2018	5/3/2018	E&M INTERNATIONAL CONSULTING, S.R.L.	CIVIL	OPOSICIÓN A ENTREGA DE VALORES. US\$206,641.00	
128/2018	9/3/2018	BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA.	CIVIL	INTIMACIÓN A ENTREGA VOLUNTARIO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.	
129/2018	9/3/2018	BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA	CIVIL	INTIMACIÓN A ENTREGA VOLUNTARIO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.	
130/2018	9/3/2018	BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA	CIVIL	INTIMACIÓN A ENTREGA VOLUNTARIO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.	
203/2018	12/3/2018.	MAIRENI MARGARITA MONTILLA	LABORAL	DIMISIÓN LABORAL.	
150/201	13/3/2018	EMPLEADOS (48)	LABORAL	DIMISIÓN DE EMPLEADOS.	
212/2018	13/3/2018	EMPLEADOS (55)	CIVIL	EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA DE REFERIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN A TRABAJAR MEDIDAS CONSERVATORIAS (3 DE ABRIL 2018)	
211/2018	13/3/2018	EMPLEADOS (56)	LABORAL	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MIT Y SOLICITUD DE REINTEGRO.	
227/2018	14/3/2018	EMPLEADOS	LABORAL	DEMANDA LABORAL POR DIMISIÓN JUSTIFICADA, DAÑOS Y PERJUICIOS Y PAGO DE PRESTACIONES.	
216/2018	16/3/2018	PEDRO ALEJANDRO CORDERO GONZÁLEZ	LABORAL	DIMISIÓN LABORAL.	

218/2018	16/3/2018	RAFAEL ELÍAS TEJADA FELIZ	LABORAL	DIMISIÓN LABORAL.	
217/2018	16/3/2018	LISBEL DE LEÓN CASTILLO.	LABORAL	DIMISIÓN LABORAL.	
170/2018	19/3/2018.	EMPLEADOS (4)	LABORAL	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MIT Y SOLICITUD DE REINTEGRO A LABORES.	
228/2018	20/3/2018	EMPLEADOS (11)	LABORAL	DIMISIÓN COLECTIVA	
186/2018	20/3/2018	EMPLEADOS (6)	LABORAL	DIMISIÓN COLECTIVA	
258/2018	21/3/2018	GIANFRANCO JORGE DE VITA JOYCE	LABORAL	DEMANDA EN RECLAMACIÓN DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES POR DESPIDO INJUSTIFICADO (AUDIENCIA 4 DE ABRIL 2018)	
717/2018	26/3/2018	ACEPTACIONES Y DESCUENTOS COMERCIALES, S.A.	CIVIL	VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA PRENDA SIN DESAPODERAMIENTO.	
719/2018	26/3/2018	ACEPTACIONES Y DESCUENTOS COMERCIALES, S.A.		VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA PRENDA SIN DESAPODERAMIENTO.	
718/2018-	26/3/2018	ACEPTACIONES Y DESCUENTOS COMERCIALES, S.A.	CIVIL	VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA.	
97/2018	5/4/2018	BANCO MÚLTIPLE ACTIVO DOMINICANA, S.A.	CIVIL	MANDAMIENTO DE PAGO	
193/2018-	18/4/2018	VÍCTOR RENÉ ARIAS VALDEZ.	LABORAL	DEMANDA LABORAL EN PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, DERECHOS ADQUIRIDOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.	
384/2018	18/5/2018	YUNIOR REYES GARCIA Y COMPARTES (11)	LABORAL - ORDENANZA JUDICIAL PARA GARANTIZAR LOS CREDITOS LABORALES	EXPEDIENTE 655-2018-EREF-0051 NOTIFICACIÓN ORDENANZA NÚM.655-2018-SORD-059, MEDIDA CONSERVATORIA	
285/2018	28/5/2018	GIANFRANCO JORGE DE VITA JOYCE	LABORAL	DESPIDO INJUSTIFICADO. CITA A PRIMERA SALA JUZGADO DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	5/6/2018
679/2018	28/5/2018	MANUEL ANTONIO GARCIA	LABORAL	PUESTA EN MORA Y MANDAMIENTO DE PAGO. INTIMACION A PAWA.	
488/2018	28/5/2018	PAWA DOMINICANA	LABORAL	VICTOR RENE ARIAS, DESAHUCIO. CITACIÓN A AUDIENCIA	20/6/2018
325/2018	28/5/2018	RIGOBERTO SANTOS GUEVARA Y COMPARTES (30)	LABORAL	INTIMACIÓN A REINTEGRO DESPUES DE UNA SUSPENSIÓN ILEGAL	
432/2018	29/5/2018	JOSE ENRIQUE PÉREZ		CONTESTACIÓN A ACTO 679/2018. ACLARACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CONCILIADOR	
336/2018	1/6/2018	RIGOBERTO SANTOS GUEVARA Y COMPARTES (30)	LABORAL	NOTIFICACION DE DIMISION A PAWA Y AL MINISTERIO DE TRABAJO	
443/2018	4/6/2018	JOSE ENRIQUE PÉREZ	LABORAL	CONTESTACIÓN A ACTO 456/2018	
0459/2018	7/6/2018	PAWA DOMINICANA	LABORAL	DIEGO MORENO MONTILLA. CITA A PRIMERA SALA DE LA CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	12/6/2018
456/2018	12/6/2018	YUNIOR REYES GARCIA Y COMPARTES (11)	LABORAL - DIMISIÓN JUSTIFICADA	EXPEDIENTE 1140-2018-ELAB-00482 CITA A PRIMERA SALA JUZGADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	10/7/2018
749/2018	12/6/2018	JOSE RAFAEL REINOSO JIMENEZ	LABORAL	NOTIFICACION DE RESOLUCION, INTIMACION DE PAGO DE SALARIO Y REINTEGRO AL SALARIO.	
750/2018	12/6/2018	LUZ DEL ABA CORPORAN PEREZ	LABORAL	NOTIFICACION DE RESOLUCION, INTIMACION DE PAGO DE SALARIO Y REINTEGRO AL SALARIO.	
502/2018	14/6/2018	JOSE TOLEDO PINEDA Y COMPARTES	LABORAL	NOTIFICACION SENTENCIA LABORAL NUM. 0051-2018 DE FECHA 9-05-2018.	
573/2018	15/6/2018	VICTOR RENE ARIAS	LABORAL	VICTOR RENE ARIAS, DESAHUCIO CITACIÓN A AUDIENCIA	20/6/2018
453/2018	19/6/2018	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S.A. (AERODOM)	Contesta acto sobre custodia de Hangar	DONDE ACLARAN QUE NO TIENEN LA CUSTODIA DEL HANGAR DEL AILA.	
815/2018	22/6/2018	LUZ DEL ALBA CORPORAN PEREZ	LABORAL	LUZ DEL ALBA CORPORAN PEREZ DIMISIÓN A LA EMPRESA PAWA	N/A
816/2019	22/6/2018	JOSE RAFAEL REINOSO JIMENEZ	LABORAL	JOSE RAFAEL REINOSO JIMENEZ. DIMISIÓN A LA EMPRESA PAWA	N/A
155/2018	25/6/2018	PAWA DOMINICANA	LABORAL	DIEGO MORENO MONTILLA. CITA A PRIMERA SALA DE LA CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	1/8/2018
557/2018	25/6/2018	MANUEL ANTONIO DE LA ROSA.	LABORAL	DIMISIÓN JUSTIFICADA.	
483/2018	2/7/2018	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S.A. (AERODOM)	CIVIL	ACTO DE RESPUESTA INTIMACION DE FECHA 26/6/2018.	
335/2018	3/7/2018.	JORGE RAFFY VASQUEZ BALDERA.	LABORAL	ACTO DE CITACIÓN A COMPARECER EN AUDIENCIA DE PRUEBA FONDO.	10/7/2018
432/2018	29/5/2018	JOSE ENRIQUE PÉREZ	LABORAL	CONTESTACIÓN A ACTO 679/2018. ACLARACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CONCILIADOR	
259/2018	28/3/2018	JOSE ENRIQUE PÉREZ	LABORAL	ACTO SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y CONVOCATORIA A REUNIÓN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN PAWA DOMINICANA	
759/2018	13/07/2018	PAWA DOMINICANA	LABORAL	ACTO DE CITACIÓN A COMPARECER EN AUDIENCIA DE PRUEBA FONDO.	21/08/2018

II- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CLASIFICACIÓN DE ACREENCIAS.

Los créditos fueron clasificados según la ley 141-15, en privilegiados o garantizados; quirografarios, y subordinados. Sin embargo, para mayor comprensión del informe, en la lista de registro de acreencias se agregaron columnas con datos básicos del acreedor, observaciones y comentarios. Fueron registrados los créditos de todos los acreedores que presentaron su solicitud, debido a que los créditos reconocidos por el deudor inicialmente no pudieron ser verificados con los registros contables o con información financiera debidamente auditada. En el Capítulo IV, punto a) del presente informe, ampliamos las causas por las que algunos créditos reconocidos por el deudor no pudieron ser verificados.

Los registros se hicieron en la moneda en la que fue pactada la transacción y posteriormente convertidos a Pesos Dominicanos (RD\$) partiendo de la tasa de cambio de referencia para cada moneda.⁷ En todos los casos se comparó el registro del crédito por parte de PAWA DOMINICANA con la solicitud del acreedor. A su vez, se verificó la veracidad de la información mediante los mecanismos disponibles al efecto. En todas las solicitudes que presentaban inconsistencias solicitamos directamente al deudor o al acreedor solicitante mediante correo electrónico o teléfono la subsanación de la inconsistencia. En aquellos casos donde no se pudo verificar algún aspecto de la solicitud de parte del acreedor, se procedía a registrar con una observación.

Para los proveedores nacionales se tomó en cuenta que las facturas cumplieran con las normas fiscales verificando en cada caso la validez del número de Comprobante Fiscal (NCF) y que el número de Registro Nacional de Contribuyente estuviera activo. En los casos donde no había evidencias de las facturas se tomaron en cuenta los acuerdos comerciales. En el caso de proveedores internacionales se confirmaron las facturas enviadas contra los registros contables del deudor y los contratos firmados entre las partes.

Para confirmar que las solicitudes de los acreedores no se encontraban dentro de las transacciones consideradas perjudiciales según los artículos 99 y siguientes de la ley 141-15, se requirió a cada uno de los acreedores la documentación que confirmara su identidad y en el caso de las personas jurídicas, la documentación que demostrara quienes eran los socios o beneficiarios finales según el agente registral del país de su constitución. Como la ley no obliga al acreedor a depositar esta documentación, en aquellos casos donde no pudimos comprobar los beneficiarios finales de las personas jurídicas que solicitaron el registro de acreencias, estos fueron registrados como observados⁸. En general se registraron un total de 982 acreencias, detalladas según la tabla núm.1.

TABLA NÚM. 1: REGISTROS DE ACREENCIA PAWA DOMINICAN, POR CLASIFICACIÓN	
CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Privilegiado	9
Quirografario	480
Subordinado	19
Acreedor laboral	460
No registrado	14
Total, General	982

⁷ Para fines del presente informe las tasas utilizadas fueron las tasas de cambio para la compra de divisas convertibles, correspondientes al lunes 16 de julio de 2018 según el Banco Central de la República Dominicana.

⁸ En el CAPITULO III, a., se define qué es un expediente observado.

a. Créditos privilegiados.

i. Acreedores con créditos privilegiados (Créditos fiscales, Gobierno Dominicano y Créditos Garantizados).

Se considera crédito privilegiado todo aquel de carácter laboral, aquellos con una garantía real o mobiliaria, los que determina la ley en su artículo 86 y los créditos fiscales. Sin contar en este punto cuatrocientos sesenta (460) acreedores laborales, fueron registrados nueve (9) acreencias como créditos privilegiados, los cuales se describen a continuación, con las justificaciones de la razón por la que fueron considerados como créditos privilegiados.

Es preciso aclarar que se describirán todas las acreencias del acreedor solicitante, no importando la clasificación de los créditos, con el fin de no duplicar el contenido de las justificaciones en otro punto del informe.

1. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0007: TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, TASAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RD\$	TOTAL, RECARGOS E INTERESES, RD\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0007	Tesorería de la Seguridad Social	19,072,189.83	1,271,312.49		PRIVILEGIADO	Tesorería de la seguridad social
PW0007	Tesorería de la Seguridad Social		\$579,138,000.37	OBSERVADO *	SUBORDINADO	Recargos e intereses moratorios.

Se registraron las acreencias por concepto de tasas de seguridad social, más los años 2017 y 2018 de los recargos e intereses como un crédito privilegiado a favor de la **TESORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. El crédito privilegiado asciende a un total de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$ 20,343,502.32); así mismo, se registró un crédito subordinado por los intereses y recargos anteriores al año dos mil diecisiete (2017), por un total de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$ 579,138,000.37). La **TESORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL** depositó la certificación núm. DAE-TSS-2018-3842 de fecha 04 de junio del año 2018 y el formulario de solicitud de reconocimiento de acreedor (Gobierno-Entidad Estatal).

- Justificación del crédito privilegiado y el crédito subordinado:

TABLA 2: CÁLCULO DE IMPORTE, RECARGO E INTERESES TSS DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL 2018.

PERIODO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL
1/4/2018	\$277,589.07	\$13,879.54	\$1,223.45	\$292,692.06
1/3/2018	\$298,316.07	\$30,577.50	\$2,560.36	\$331,453.93
1/2/2018	\$2,009,653.08	\$316,772.19	\$25,470.56	\$2,351,895.83
1/1/2018	\$3,791,177.28	\$817,026.69	\$63,802.20	\$4,672,006.17
Totales	\$6,376,735.50	\$1,178,255.92	\$93,056.57	\$7,648,047.99

La ley núm.141-15 en su Artículo 86, establece que las deudas por seguridad social se encuentran “dentro de las que serán pagadas con prioridad a todos los otros créditos”.

La ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en su Art. Núm.116 define que el monto de los recargos será abonado en la cuenta personal del afiliado; los intereses por el recargo de la comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) corresponderán a ésta, en tanto que las multas serán depositadas en el Fondo de Solidaridad Social. Las cotizaciones obligatorias, voluntarias y extraordinarias, así como las comisiones por administración y los recargos, multas e intereses adeudados por el empleador tendrán los privilegios que otorga el Código Civil y el Código de Comercio. En tanto que el artículo núm. 2101, del código civil establece que los créditos privilegiados sobre la generalidad de los muebles son los que se expresan y ejercen en el orden siguiente” siendo el ordinal cuarto “los salarios de los criados por el año vencido y por los que se deben por el corriente”.

En este sentido solo se registró como crédito privilegiado los intereses y moras correspondientes a los años 2017 y 2018, tal como se ve verifica en el cuadro Tabla 2, basados en el artículo 2101 del código civil, tomado en cuenta “el año vencido y los valores que se adeudan por el año corriente”. En el caso de los demás importes, fueron registrados en su totalidad por considerar que forman parte del salario de los trabajadores los aportes a la TSS que debe hacer el empleador.

***OBSERVADO:** Se realizó una corrección en el monto de los intereses que marcó el acreedor en el formulario, debido a una inconsistencia en la sumatoria del mismo, sin embargo, el valor final solicitado por el acreedor quedó intacto. Asimismo, se verifica en el formulario FR001 depositado, una corrección o nota por un valor de RD\$548,739.56.

- ACLARACIONES DE PAWA DOMINICANA.

Conforme la información suministrada por el deudor, en su contabilidad figura registrada un total ascendente a RD\$82,224,025.27, como deuda frente a la TSS. Al ser consultado el deudor sobre la diferencia entre los montos remitidos por la TSS y los registros en su contabilidad, el deudor indicó mediante correo electrónico remitido al conciliador que “aparentemente, la diferencia en el monto de la deuda que figura en la comunicación enviada por la TSS es real, pero fue generada por la antigua administración de PAWA y no tenemos registros de ella”.

2. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0008: DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).

NO. EXP.	NOMBRE ACREADOR	TOTAL, US\$	TOTAL, RD\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0008	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	1,486,260.00	62,684,273.98		PRIVILEGIADO	Certificado de deuda por falta de pago de impuestos a favor del colector de impuestos internos.
PW0008	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	616,304.46	25,182,246.25		PRIVILEGIADO	Recargos e intereses.

Se registraron las acreencias por concepto de impuestos, recargos e intereses como un crédito privilegiado a favor de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). El crédito total asciende a OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIETOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$ 87,866,520.23), más DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 46/100 (USD\$ 2,102,564.46).

La DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII) depositó la certificación núm. GCC-GCC 1000591 de fecha 08 de mayo del año 2018 y el formulario de solicitud de reconocimiento de acreedor (Gobierno-Entidad Estatal).

- Justificación del privilegio:

El Artículo núm. 28, del código Tributario, define que los créditos por tributos, recargos, intereses y sanciones pecuniarias gozan del derecho general de privilegio sobre todos los bienes del deudor y tendrán aún, en caso de quiebra o liquidación prelación para el pago sobre los demás créditos, con excepción de las pensiones alimenticias debidas por ley y de los salarios.

3. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0012: INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)

NUM. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, US\$	TOTAL, RD\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0012	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	1,201,225.46	72,742.00		PRIVILEGIADO	Certificado de deuda, operaciones regulares,
PW0012	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	254,104.25		*OBSERVADO	QUIROGRAFARIO	Operaciones chárter para trasladar pasajeros varados. *
PW0012	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	365,346.64		*OBSERVADO	SUBORDINADO	Moras e intereses. *

Se registraron las acreencias por concepto de tasas y derechos aeronáuticos como un crédito privilegiado a favor del INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC). El crédito total registrado como privilegiado asciende a SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 72,742.00), más UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 46/100 (USD\$ 1,201,225.46.)

Este privilegio recae sobre las aeronaves propiedad de PAWA DOMINICANA. El IDAC depositó una certificación de deuda, un estado de cuenta y las facturas que avalan su reclamo en fecha 1ro. de junio del año 2018 y el formulario de solicitud de reconocimiento de acreedor (Gobierno-Entidad Estatal).

***OBSERVADO:** Se registraron las operaciones de vuelos chárter para trasladar pasajeros varados como una acreencia quirografaria y las moras e intereses de las tasas como una acreencia subordinada, por no comprobarse que en la Ley núm. 491-06, de Aviación Civil (G.O. núm. 10399, del 28 de diciembre de 2006), en sus artículos 102 o 284, se contemplen estos conceptos como acreencia privilegiada. Sobre la acreencia por operaciones de vuelos chárter debemos aclarar que no se trata de acreencias por emisión de permisos para estos vuelos (los cuales si se contemplan como deuda privilegiada según el art.284 de la Ley 491-06), sino que fueron vuelos contratados directamente por el IDAC para trasladar pasajeros varados, por lo que no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicho artículo.

-Justificación del privilegio:

Ley 491-06, de Aviación Civil (G.O. No. 10399, del 28 de diciembre de 2006), establece según el artículo 102, que “son créditos privilegiados sobre aeronaves, los siguientes: a) las tasas y derechos aeronáuticos que gravan el transporte aéreo; b) los honorarios de abogados y costas judiciales; c) el privilegio del vendedor no pagado; d) los salarios y prestaciones laborales;”

Así mismo, la ley 491-06 en su artículo núm. 284, determina que las tasas y derechos aeronáuticos que deba percibir el IDAC por la actividad aeronáutica serán fijados por el Poder Ejecutivo por concepto de: a) los servicios de navegación aérea; b) los pasajeros transportados; c) la emisión de permisos de vuelos no regulares o chárter, de pasajeros y carga; d) el cobro de derecho por los certificados de autorización económica para operadores aéreos nacionales; e) por el cobro de derecho por la expedición de los permisos de operación a los operadores aéreos extranjeros; f) los certificados de matrícula; g) los certificados de aeronavegabilidad; h) las licencias del personal de tripulación y demás personal aeronáutico, e; i) otras tasas y derechos

aeronáuticos. Artículo 285.- Corresponde al IDAC la percepción y cobro de las tasas, derechos aeronáuticos y otros cargos establecidos en el artículo 284, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente ley.

4. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0052: AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM)

NUM. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, US\$	TOTAL, RD\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0052	Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI	1,179,651.41	903,062.28		PRIVILEGIADO	SERVICIOS Y TASAS AEROPORTUARIOS
PW0052	Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI	218,164.67			PRIVILEGIADO	RENTA HANGAR AILA
PW0052	Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI	250,709.26	271,152.81		SUBORDINADO	INTERESES MORATORIOS

Se registraron las acreencias por concepto de renta del hangar en el AILA y servicios aeroportuarios como un crédito privilegiado a favor del AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM). El crédito total registrado como privilegiado asciende a NOVECIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 28/100 (RD\$ 903,062.28), más un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 08/100 (USD\$ 1,397,816.08)

AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI depositó todas las facturas y contratos que avalan la deuda, un escrito de 52 páginas, un estado de cuenta y el formulario FR001.

Se hace una diferenciación de los créditos privilegiados, ya que están basados en dos legislaciones diferentes. Lo cual explicamos a continuación:

-Justificación del privilegio: El crédito de USD\$ 1,179,651.41, por concepto de servicios y tasas aeroportuarias tiene un privilegio que recae exclusivamente sobre las aeronaves propiedad de PAWA DOMINICANA, según la ley núm. 491-06, de Aviación Civil (G.O. núm. 10399, del 28 de diciembre de 2006), en su artículo núm. 102. A).

El crédito de US\$ 218,164.67 por concepto del contrato de SUBCONCESIÓN DE ESPACIOS, de fecha 9 de junio del año 2015, tiene un privilegio por lo establecido en el artículo núm. 96 de la ley 141-15, sobre los contratos de arrendamiento de inmuebles. En el caso de la mora e intereses, estas son considerados una deuda subordinada según la ley 141-15. En la tabla 3, se verifica el detalle de los créditos.

	USD	RD\$
ATERRIZAJE, ILUMINACION Y ESTACIONAMIENTO	102,387.03	688,343.18
CUTE	42,328.22	
ENERGIA INSTALACIONES	6,125.59	
LIBRAS TRANSPORTADAS	4,716.48	
PASAJEROS PRIVADOS		530.87
PASAJEROS TARIFA 11.68	720,036.96	
PASAJEROS TARIFA 4.62	284,809.14	
SALA DE PARTIDA Y PUENTE DE ABORDAJE	19,247.99	214,188.23
TOTAL PRIVILEGIO SEGÚN LEY 491-06	1,179,651.41	903,062.28
RENTA	218,164.67	
TOTAL PRIVILEGIO SEGÚN LEY 141-15, Art. 96	218,164.67	0.00
RECARGOS FACTURADOS	26,672.41	56,339.96
RECARGOS NO FACTURADOS	224,036.85	214,812.85
TOTAL RECARGOS + INTERESES	1,648,525.34	1,174,215.09

5. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0064: BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A.

NUM. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, US\$	TOTAL, RD\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0064	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A.		20,425,000.00		PRIVILEGIADO	Intermediación Financiera Línea de Crédito
PW0064	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A.	3,147.45	1,165,704.99	*OBSERVADO	SUBORDINADO	Intereses de TC y Línea de crédito
PW0064	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A.	17,256.59	873,321.94	*OBSERVADO	QUIROGRAFARIO	Tarjeta de crédito

Se registró como un crédito privilegiado a favor del BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A., un total ascendente a VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 20,425,000.00), este crédito tiene su origen en el contrato de Línea de Crédito con garantía hipotecaria.

BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A. depositó todas las facturas y contratos que avalan la deuda, un escrito, un estado de cuenta y el formulario FR001.

***OBSERVADO:** También se registró una acreencia quirografaria por concepto de uso de tarjeta de crédito por un total de US\$ 17,256.59 y RD\$ 873,321.94. Así mismo, se registró un crédito subordinado por los intereses de las Tarjetas de Crédito y la Línea de Crédito por un total de US\$ 3,147.45 y RD\$ 1,165,704.99.

- Justificación y descripción de garantía:

Se justifica el crédito privilegiado por las garantías hipotecarias contenidas en el contrato de línea de crédito, de fecha de 26 de abril del año 2017, firmado entre el BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S.A. en calidad de acreedor, PAWA DOMINICANA, en calidad de deudor, TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L., en calidad de garante real y VICTOR CASADO SALICETTI, en calidad de fiador solidario. Las garantías son las siguientes:

Fianza Solidaria del señor VICTOR ANTONIO CASADO SALICETTI e Hipoteca sobre los inmuebles propiedad de TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L. (Garante Real), descritos continuación:

- 1) Unidad Funcional 320A, identificada como 39389430463: 320A, matrícula No. 0100265231, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-21-001, del bloque 03, ubicado en el nivel 21, destinado a Apartamento, con una superficie de 202.38 metros cuadrados.
- 2) Unidad Funcional 324B, identificada como 309389430463: 324B, matrícula No. 0100265240, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-25-002, del bloque 03, ubicado en el nivel 25, destinado a Apartamento, con una superficie de 241.00 metros cuadrados.

- 3) Unidad Funcional D48, identificada como 309389430463: D48, matricula No.0100265388, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificada como SP-00-M1-022, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Deposito, con una superficie de 3.92 metros cuadrados.
- 4) Unidad Funcional D49, identificada como 309389430463: D49, matricula No. 0100265389, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-001-M1-024, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 4.2 metros cuadrados.
- 5) Unidad Funcional P132, identificada como 309389430463: P132, matricula No. 0100265472, del condominio Torre Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-M1-024, del bloque 00, ubicado en el M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13.1 metros cuadrados.
- 6) Unidad Funcional P133, identificada como 309389430463: P133, matricula No. 0100265473, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-M1-025, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13 metros cuadrados.
- 7) Unidad Funcional P134, identificada como 309389430463: P134, matricula No. 0100265474, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificada com SP-00-M1-026, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.82 metros cuadrados.
- 8) Unidad Funcional P135, identificada como 309389430463: P135, matricula No. 0100265475, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-M1-027, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo con una superficie de 12.82 metros cuadrados.
- 9) Unidad Funcional P136, identificado como 309389430463: P136, matricula No. 0100265476, del condominio Torre Mar Azul, Distrito Nacional, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-M1-028, del bloque 00, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.8 metros cuadrados.

6. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0065: BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS, S.A.

NUM. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, RD	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0065	BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A	44,260,003.78		PRIVILEGIADO	Línea de crédito, servicios bancarios
PW0065	BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A	413,093.39		SUBORDINADO	Línea de crédito, servicios bancarios

Se registró una acreencia como un crédito privilegiado a favor del BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS, S.A., el crédito total registrado como privilegiado asciende a CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRES PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$ 44,260,003.78). Este crédito tiene su origen en un contrato de préstamo con garantía hipotecaria. También se registra un crédito subordinado a favor del acreedor por un total de CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$ 413,093.39).

EL BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS, S.A. depositó todas las facturas y contratos que avalan la deuda, un estado de cuenta y el formulario FR001.

Justificación y descripción de garantía:

Se justifica el crédito privilegiado por las garantías hipotecarias contenidas en el contrato de línea de crédito, de fecha de 30 de octubre del año 2017, firmado entre el BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS, S.A. en calidad de acreedor, de PAWA DOMINICANA, en calidad de deudor y TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L., en calidad de garante real. Los inmuebles puestos en garantía son los siguientes:

- 1) Unidad Funcional M1-10, identificada como 309481850266: M1-10, matrícula No. 0100284909, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-010, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 14.05 metros cuadrados.
- 2) Unidad Funcional M1-11, identificada como 309481850266: M1-11, matrícula No. 0100284910, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-011, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados.
- 3) Unidad Funcional M1-12, identificada como 309481850266: M1-10, matrícula No. 0100284911, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-012, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
- 4) Unidad Funcional M1-13, identificada como 309481850266: M1-13, matrícula No. 0100284912, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-013, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
- 5) Unidad Funcional M1-14, identificada como 309481850266: M1-14, matrícula No. 0100284913, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-014, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
- 6) Unidad Funcional M1-15, identificada como 309481850266: M1-15, matrícula No. 01002849149, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.18% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-015, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.55 metros cuadrados.
- 7) Unidad Funcional M1-16, identificada como 309481850266: M1-16, matrícula No. 0100284915, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del

- 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-015, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
- 8) Unidad Funcional M1-17 identificada como 309481850266: M1-17, matrícula No. 0100284916, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-010, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
 - 9) Unidad Funcional M1-18, identificada como 309481850266: M1-18, matrícula No. 0100284917, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.18% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-018, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.95 metros cuadrados.
 - 10) Unidad Funcional M1-19, identificada como 309481850266: M1-19, matrícula No. 01002849018, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.19% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-019, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13.25 metros cuadrados.
 - 11) Unidad Funcional M1-08, identificada como 309481850266: M1-20, matrícula No. 0100284919, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.19% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-020, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13.25 metros cuadrados.

Nota importante: en el contrato de línea de crédito, de fecha de 30/10/2017, también figuran los siguientes inmuebles como garantía, sin embargo, el acreedor en su solicitud no los toma en cuenta:

- 12) Unidad funcional M1-04, identificada como 309481850266: M-1-04, matrícula No. 0100284903, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.19% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTPR PROPIO identificado como SP-01M1-004, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13.45 metros cuadrados.
- 13) Unidad Funcional M1-05, identificada como 309481850266: M1-05, matrícula No. 0100284904, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-005, del bloque 01, ubicada en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados.
- 14) Unidad Funcional M1-06, identificada como 309481850266: M1-06, matrícula No. 0100284905, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-006, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.45 metros cuadrados.

- 15) Unidad Funcional M-07, identificada como 309481850266: M-07, matrícula No. 0100284906, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.19% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-007, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 13.50 metros cuadrados.
- 16) Unidad Funcional M1-08, identificada como 309481850266: M1-08, matrícula No. 0100284908, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.20% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-008, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 14.05 metros cuadrados.
- 17) Unidad Funcional M1-09, identificada como 309481850266: M1-09, matrícula No. 0100284908, del condominio CORPORATIVO NC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.17% y 1 votos en la asamblea de condóminos, conformada por un y un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-M1-009, del bloque 01, ubicado en el nivel M1, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.85 metros cuadrados.

7. EXPEDIENTE NÚM. DE SOLICITUD PW0067 BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION.

NUM. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, US\$	OBSERVACIONES	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA
PW0067	BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION	520,569.95		PRIVILEGIADO	ALQUILER OFICINA, ENERGIA ELECTRICA, CARGOS DE MANTENIMIENTO, Y ALQUILERES CON MAS DE 12 MESES
PW0067	BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION	8,219.00		SUBORDINADO	Moras e intereses

Se registraron las acreencias por concepto de alquiler de los locales del piso 14 y 16 del CONDOMINIO ACROPOLIS como un crédito privilegiado a favor de BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION. El crédito total registrado como privilegiado asciende a QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 95/100 (USD\$520,569.95).

El crédito tiene su origen en los contratos de alquiler y administración y mantenimiento, firmados entre el deudor y el acreedor de fecha 2 de junio del año 2016, los cuales tienen como fiador solidario a la sociedad TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L., así como también el contrato de traspaso de energía de fecha 21 de junio del año 2018. Todos los contratos fueron renovados en fecha 1ero. de febrero del año 2018.

También dentro de los documentos justificativos del crédito se encuentran dos pagarés notariales, uno de fecha 10 de julio del año 2017 y otro de fecha 23 de enero del año 2018, ambos a favor de BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION (BBC) y engloban el crédito por alquiler y mantenimiento del Condominio Acrópolis Center.

Se registró un crédito subordinado por los intereses convencionales establecidos en los acuerdos, por OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USD\$ 8,219.00).

-Justificación del privilegio:

El crédito por concepto de contrato de alquiler de los locales del piso 14 y 16 del CONDOMINIO ACROPOLIS, de fecha 2 de junio del año 2016 (renovado), tiene un privilegio por lo establecido en el artículo núm. 96 de la ley 141-15, sobre los contratos de arrendamiento de inmuebles. En el caso de la mora e intereses, estas son considerados una deuda subordinada según la ley 141-15.

ii. Créditos laborales.

Los créditos laborales registrados en el presente informe tendrán un carácter provisional debido a que el monto final pudiera variar, ya que el deudor dejó de pagar los salarios de la gran mayoría de los trabajadores a partir de una solicitud de suspensión de operaciones elevada ante el Ministerio de Trabajo en fecha seis (6) de febrero del año 2018. Esta solicitud fue rechazada por el Ministerio de Trabajo mediante la resolución núm. 47/2018, de fecha 9 de marzo de del año 2018 y posteriormente también se rechazó el recurso de reconsideración elevado por el deudor. En la actualidad el conocimiento de la suspensión se encuentra en el Tribunal Superior Administrativo.

Las acreencias laborales a la fecha ascienden⁹ al monto de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD\$88,703,370.31), por concepto de los salarios caídos al 30 de junio del año 2018 y la sentencia Núm.0051-2018-SS-00150 de fecha 30 de mayo del año 2018 emitida por la segunda sala del Juzgado de trabajo del Distrito Nacional. Sin embargo, si el deudor tuviera que liquidar a todos sus empleados, la acreencia asciende aproximadamente a CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$150,501,954.34), como se puede constatar en la tabla siguiente:

TABLA 4

ACREENCIA LABORAL CONFIRMADA POR SENTENCIA NÚM.0051-2018-SS-00150	SUMA DE SALARIOS PENDIENTES AL 30/06/2018	PROYECCIÓN DE PRESTACIONES AL 30/05/2018, SIN SUMAR LA SENTENCIA.
25,064,019.76	63,639,350.55	61,798,584.03
Total, acreencia Laboral		150,501,954.34

A principio del mes de mayo de 2018, el conciliador envió un comunicado a todos los trabajadores de PAWA DOMINICANA, donde se les informó que “los empleados de PAWA DOMINICANA tienen el derecho a ser representados por una persona física que podrá ser empleado o no de la empresa y deberá ser mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, para asesóres en cualquier etapa durante el proceso. Este representante común, denominado Asesor de los Trabajadores, deberá ser designado mediante voto secreto y por mayoría simple, es decir, con más del 50% de los votos de los empleados. Una vez dicho asesor sea designado, deberán notificar su

⁹ El listado íntegro detallado por trabajador se puede observar en el punto III, a, ii.

decisión al conciliador para que inicie los procesos de negociación correspondientes.”¹⁰ Así mismo, en el mismo comunicado enviado por correo electrónico debido a que el deudor, en el momento, no estaba operando, también informamos que “Cualquier pregunta que surja con ocasión de la presente comunicación pueden canalizarla a través del departamento de Recursos Humanos de PAWA DOMINICANA o enviar un correo a conciliacion@jaquezperez.com colocando en el asunto empleado Pawa”. Anterior a este comunicado ya habíamos sostenido reuniones con diversos grupos de trabajadores y abogados de los trabajadores, para explicarles la situación y tratar de que nombren a un representante.

Los trabajadores no se pusieron de acuerdo para nombrar un único asesor de los trabajadores conforme al artículo núm. 20 de la ley 141-15. En este sentido, para cubrir la demanda de solicitudes de trabajadores y cumplir con el deber de información del conciliador del artículo núm. 29, párrafo II, sostuvimos reuniones con grupos de trabajadores que representan un cuarenta y dos por ciento (42%) del total de los trabajadores registrados, además de contestar las preguntas de aquellos trabajadores que no se agruparon, ya sea por correo electrónico o vía telefónica. En este sentido, informamos cuáles de los trabajadores se hicieron representar y los datos del representante:

Licenciados Cristian Bolívar Mendoza, Emery Colomby Rodriguez Mateo y Yahissa Lamis Vidal con estudio profesional abierto en común en el despacho profesional “**Fortiori Consultores Legales**”, ubicado en la Roberto Pastoriza Núm. 807, esquina Bohechio, Plaza Madelta VII, tercer piso, Suite 303, Sector Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; con correo electrónico: c.mendoza@fortiori.com.do y tel. 8095663181, abogados constituidos mediante poder de representación de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ABREU LORENZO MANUEL ALEXANDER	223-0053106-2
ARIAS LAPAIX GERONIMO	001-1314080-0
ARROYO HERNANDEZ LISAURO ANDREA	050-0040481-3
BENOIT GONZALEZ CLAUDIO EUSTAQUIO	001-1175385-1
BORROME LLUBERES TIRSO JAVIER	001-0075706-1
BURGOS MEREJO JUAN DE LA CRUZ	001-1469207-2
CARIAS TEJEDA ARIEL	001-1899811-1
CASTILLO CALCAÑO MARIELA MARCEL	402-0075390-9
CASTRO LARA JOSE	001-1492666-0
CASTRO LARA RAMON	001-1342264-6
CASTRO LARA REYNALDO	001-0657013-8
CONTRERA VIDAL ANTONIO	001-0946569-0
CURIEL BAUTISTA JULIO CESAR	001-0483779-4
DE LA CRUZ GONZALEZ ADRIANA LINOSKA	402-2785464-9
ENCARNACION PEDRO JUAN	226-0009093-4
ENCARNACION REYES EVELYN	226-0012568-0
FELIZ FELIZ MICHAEL ROBERT	402-2163139-9
FERRERAS MICHAEL JOSE	078-0014100-9
GARCIA MOQUETE JUAN CARLOS	402-2344079-9
GONZALEZ RIVAS ROSAURA ROSNEIRY	051-0021435-1
GRULLON DAVIS ANDRY JESUS	402-2557494-2
GUERRERO PEÑA LUIS FELIPE	026-0098018-5
HERNANDEZ MARTINEZ ANGELO AMILKAR	402-2207578-6
INOA GONZALEZ SAHIRA	001-1825014-1
LUCIANO CARVAJAL FRANNLI DANIEL	223-0039230-9
MARTINEZ PEREZ ALEXANDER	223-0147414-8
MELENCIANO GERMAN FRANCISCO ANTONIO	001-0927968-7
MENDEZ CONTRERAS NEY ALEJANDRO	223-0145034-6
MENDEZ SEGURA LUISIN IVAN	402-2561114-0
MORILLO RODRIGUEZ CARLOS VALENTIN	001-1347637-8
MOTA LIRANZO JAHAZIEL	402-0034922-9

¹⁰ Ver anexo 3, del informe.

MOYA MARTINEZ YGNACIO	001-1400581-2
NUÑEZ PEREZ GERALDO ALFREDO	223-0079589-9
ORTEGA INFANTE JUAN JOSE	001-1280161-8
PARRA SEGURA TOMAS DIONICIO	031-0258871-6
PERALTA ALCANTARA ALANA VANESSA	223-0043868-0
PEREZ CARBONELL ELVIS MANUEL	018-0032114-1
PEREZ GRULLON JOSE DANIEL	223-0079707-7
PEREZ OMAR	223-0135491-0
PINALES PANIAGUA INGRID MILAGROS	226-0003381-9
RAMIREZ BONILLA FELIX YAN CARLOS	402-2285195-4
RAMIREZ DOMINGUEZ JOSELYN ANTONIO	223-0054069-1
REYES MATOS KARLA POULETTE	402-2301395-0
REYNOSO SANTOS JOSE ARIEL	223-0081781-8
ROA LIQUEY LIBANESA ALFONSINA	223-0002270-8
RODRIGUEZ CASTILLO ANTONIO	001-0634246-2
RODRIGUEZ ESCARRAMAN RUBELY	225-0036007-2
SALDAÑA CASTILLO RAFAEL MANUEL	402-2060912-3
SANCHEZ VALENZUELA YOVANNY RAFAEL	223-0122831-2
SANTOS PEREZ JOB NATIVIDAD	054-0104722-9
SANTOS VERAS DOMINGO	402-2285678-9
SOTO GOMEZ ERIBEL ALONCINA	402-2689420-8
TEJADA ESPINAL DE HERMANS YANIRIS	117-0005842-0
VALDEZ GARABITO OLGA PAMELA	402-2008418-6
VELAZQUEZ SANCHEZ NICOL EDUARDO	223-0059724-6
VILLANUEVA CORNIELL ROSANNA ANGELICAL	223-0087900-8
ZAPATA DOMINGUEZ JESMARY ALTAGRACIA	032-0031353-8
CASTILLO ANGEL ANOTNIO	001-0572222-7

Licenciado Gregory Guzmán Solano, domiciliado en la Prolongación Avenida Las Palmas Núm. 452, Plaza Oeste, Suite 3-A, segundo nivel, del sector de Herrera, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana; con correo electrónico: gregoryguzmans7@gmail.com y tel. 8295544046, abogado constituido mediante poder especial de representación de la empleada:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEZADA BRITO AIDA	047-0183436-0

Licenciados Ramon Efren Cuello, Luis Manuel Tolentino y Ricardo Roques con estudio profesional abierto en común en el despacho profesional “**Cuello, Roques, Tolentino & Asoc.**”, ubicado en la Av. Winston Churchill Núm. 1550, Plaza Orleans, Suite 314, Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; con correo electrónico: ecuello@crtabogados.com, tels. 8097946464, 8298983444; abogados constituidos de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ADAMES MORETA ODALIS	024-0016955-9
ALFONSO CASTILLO MARVIN ROBERTO	055-0037930-9
ANDUJAR PAREDES JORGE LUIS	001-1780716-4
ARIAS JHOAN ALEXIS	003-0117965-1
BATISTA ESTEVEZ FANNY HERMINIA	224-0030460-0
CALIXTO DUVAL PAOLA VIANELY DE LOS REMEDIO	402-2035771-5
CASTILLO NUÑEZ STEPHANIE MARIE	402-2208073-7
CONTRERAS ACOSTA YAINA	402-2201003-1
CRUZ NUÑEZ KEYLA JOSEFINA	402-2628215-6
DE OLEO ODALIS	079-0013893-9
DILONE RODRIGUEZ DARIO JOSE	225-0013718-1
DURAN SANTANA DAUNY JAIME	402-2729613-0
ECHAVARRIA SOTO MARIEL	001-1744959-5
FELIZ BURGOS ZAMIRA VALERIA	402-2533865-2
FERRERAS FELIZ CRISMELY ELIZABETH	402-2826472-3
GARCIA MENDOZA FRANKLIN ALBERTO	104880933
GARCIA SANTANA YANET	001-1539542-8
GARCIA VARGAS ALEXANDRA	048-0101309-7
GERONIMO MATEO ERICK AUGUSTO	001-1873145-4
GOMEZ PEDRO ABIEL	034-0052389-6

GONZALEZ DE LEON DARISSA ELIZABETH	001-1787323-2
GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANTONIO	402-2834491-3
GUZMAN SUARDI ALBERTO JEREMIAS	068-0053638-2
JAVIER MAZARA WALDEMAR JAVIER	224-0038352-1
JAVIER NATERA RAMON	223-0093265-8
LOPEZ BENCOSME DE LLIBRE VIRGINIA JEANNETTE	001-1732345-1
LOPEZ MERAN JENNIFFER RAMONA	001-1763642-3
LOPEZ PEREZ ABEL	001-1535302-1
MARTE REYES ELIAS ANTONIO	001-1359634-0
MARTINEZ MARTINEZ DEYKA MARGARITA	402-2018563-7
MARTINEZ MARTINEZ EDWARD	001-1058147-7
MATOS LIN YUDELKA	223-0112799-3
MEDINA DANIEL	022-0025813-1
MEJIA PEREZ JOSE SAMUEL	402-2096528-5
MELO GRULLON MILAGROS INDIRA	402-2004389-3
MENDOZA DE LA CRUZ JONATHAN ALEXANDER	001-1642293-2
MORALES MARTINEZ MIGUEL ANGEL	001-1630441-1
NUÑEZ MORONTA CESAR RAFAEL	001-1447037-0
PACHECO PEREZ GEURY DAVID	402-3826614-8
PINALES SEVERINO YANELIS ESTHER	402-2084698-0
PUJOLS BANKS ENMANUEL	402-2385121-9
RAMIREZ REYES RUTH ESTEFANI	402-2551591-1
REYES LEYBA ALFIDA DAMARYS	001-1417500-3
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALDO NARCISO	001-1331283-9
RODRIGUEZ TEJADA VICTOR ALFONSO	226-0004517-7
ROJAS DOMINGUEZ KAROLINE EVANGELY	402-2566462-8
SANTANA MORALES YEIMY	223-0050558-7
SANTOS RODRIGUEZ MICHELLE	001-1289035-5
TAMAREZ GARABITO CRUZ GLAYORI	402-2010288-9
TELEMIN CASTILLO PEDRO JULIO	001-1516578-9
TOLEDO PINEDA JOSE	002-0103549-0
URBAEZ ABREU ADA KARINA	001-1299277-1
VALDEZ GUERRERO RADHAMES JAVIER	402-2090397-1
VASQUEZ MARTINEZ ANEL	002-0151729-9

Licenciado Franklin Leomar Esteves, con estudio profesional abierto en común en el despacho profesional “**Consultoría -Estrategia- Solución Consultores Legales**”, ubicado en la calle Julio R. Duran García, Casa Núm. 14, de la urbanización Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con correo electrónico: *f.estevesz@ceslegal.com*, tel. 8095826771 y domicilio ad-hoc en la oficina de abogados “**LEXFILIA**” ubicada en la calle Profesor Emilio Aparicio Núm. 59, Ensanche Julieta, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; tel. 8095404088, abogado constituido del empleado:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUELIX SANTOS ALEXIS ISRAEL	402-2087853-8

Licenciados Miguel Enrique Cabrera Puello, Nieves Hernández Susana y Sussany Miniel Cabrera Hernández, con estudio profesional ubicado en la Av. Abraham Lincoln Núm. 452, Edificio Plaza Francesa, Apartamento 337-B, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; tels. 8092276175, 8097520169, los cuales son abogados constituidos y apoderados de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ACEVEDO RAMIREZ VICTOR FELIX	031-0445974-2
BRITO NUÑEZ RAINER FERNANDO	031-0416096-9
BUTEN LEYBA MELISSA	001-1702705-2
CABRERA BAEZ MARTIN BOLIVAR	001-1175506-2
DE AZA VASQUEZ JULIO RAFAEL	001-1786906-5
DIAZ VARGAS JUAN MANUEL	031-0456106-7
FELIZ MORA ELIAS	001-1174165-8
FERRERAS SIERRA RICARDO ANTONIO	076-0007715-5
GOMEZ ARIAS FREDDY RAFAEL	001-0281012-4
GOMEZ DE HIDALGO AURORA	073-0016635-7
HERNANDEZ PEREZ YENIFEL	402-2484886-7

MEDINA THEN JULIAN	402-2249608-1
MONTERO ALCANTARA GISELLE	001-1877559-2
NUÑEZ MALENA PABLO ANTONIO	223-0153399-2
PEÑA MARQUEZ GUILLERMO	223-0028923-2
PEREZ AQUINO YANOIKA CELESTE	012-0093602-7
PINALES CIPRIAN CARLINA	402-2005127-6
PINEDA ENCARNACION NIEVE	402-2160117-8
RAMIREZ READ ALEXIS	001-1139288-2
REYES DOÑE DIONELYS	001-0984587-5
RODRIGUEZ TEJEDA CESAR ELADIO	001-1441331-3
ROJAS MARIA TEONIL	093-0044802-5
ROSARIO MATOS STEFHANIA ALTAGRACIA	402-2250707-7
SANCHEZ GENAO GERALD ALBERTO	223-0119082-7
SANTOS GUEVARA RIGOBERTO IVAN	001-1781620-7
VALENZUELA RUIZ HECTOR JOSE	402-2108041-5
VAN DER MEIJ RAMIREZ CARLOS RAUL	402-2192096-6

Licenciados Napoleón Terrero, Roció Fernández, Rosalba Santos con estudio profesional abierto en común en el despacho profesional “**Studio Legal Terrero & Mejía**”, ubicado en la Calle Agustín Lara Núm. 22, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; tels. 8094764690; abogados constituidos del empleado:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ARIAS VALDEZ VICTOR RENE	001-1828001-5

Licenciados Ygnacio Hernández Hiciano y Maribel Batista Matos, con estudio profesional ubicado en la calle Juan Erazo Núm. 14, primera planta, Edificio Centrales Sindicales, del sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; los cuales son abogados constituidos y apoderados de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CASTRO GUZMAN LILIANA MARIA	402-2320533-3
DE JESUS HERNANDEZ LEANDRO RAFAEL	051-0015873-1
GOMEZ GUITIAN LUIS HORACIO	001-1485449-0
GONZALEZ NUÑEZ RAFAEL	402-2067149-5
LAUREANO GARCES CARLOS MANUEL	001-1813942-7
ORTIZ DE LOS SANTOS FRANCISCO ANTONIO	001-1505410-8
REYES COLON JOAN	001-1525845-1
REYES GARCIA YUNIOR	053-0040429-9

Licenciados Liborio Bienvenido Reinoso Encarnación y Jorge Luis Serrata Zaiter, con estudio profesional ubicado en la calle Dr. Delgado esquina Santiago, Edificio Núm. 36, Apto. 201, segunda planta, del sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; tels. 8096854810, 8096867071, los cuales son abogados constituidos y apoderados de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CORPORAN PEREZ LUZ DEL ALBA	402-2147263-8
REINOSO JIMENEZ JOSE RAFAEL	402-2091525-6

Licenciado Walter Diaz, con estudio profesional ubicado en la calle Puerto Rico Núm. 154, Sector Alma Rosa, Santo Domingo Este, con correo electrónico: waltermdiaz@gmail.com, designado mediante libre acuerdo entre las partes como asesor o representante de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALBERTO VENTURA CLARISMAR	402-2454377-3
ALMONTE VALERIO LAURA MASSIEL	223-0122645-6

ARECHE RAMIREZ LENIN ERNESTO	001-1374377-7
BAYO HERNANDEZ ALFREDO	001-1851800-0
BONILLA SILVESTRE DAVID AGUSTIN	402-2385336-3
CORDERO DIAZ CLOVY RAMON	001-1274178-0
CORNELIO RODRIGUEZ OLFAN ALGENIS	223-0171347-9
DE ANDRADE MADRIZ TIBISAY MARLENE	120395983
DE LA CRUZ BONILLA ROSA JULIA	001-0858448-3
DE LA CRUZ DE LA CRUZ EDDY ROMAN	001-1542197-6
DIAZ CASTILLO DE SAMBOY ROSA MARLENY	223-0051632-9
DIAZ VILLAR GREICY MARIA	001-1627339-2
DIROCIE BAUTISTA ELEANNY PRISCILLA	001-1818774-9
EDUARDO GONZALEZ HAROLD JESUS	84311168
ENCARNACION DE OLEO WILSON	014-0011848-3
ESPINAL FRIAS ANNY PHAMELA	402-2093624-5
FERMIN MEDRANO JEYSON ATAHUALPA	402-0040624-3
FERMIN SANTOS DANIEL	001-1314347-3
FRIAS LARA SANTO	001-1145397-3
GARRIDO RIJO KATHERINE	001-1681894-9
GAVILAN ARIAS CRISTIAN DAVID	402-2001592-5
GOMEZ CABRERA TERESA CONSUELO	001-1623228-1
HIDALGO FIGUEROA JOEL ANTONIO	223-0061509-7
JUMELLES REYES FRANCIS ANTONIO	402-2633602-8
LAYA DE CARABALLO DHIANALUZ	226-0020189-5
LOPEZ RAMIREZ JHONYS ALBERTO	126677481
MARTINEZ DE LUNA YANINA FRANCHESCA	402-2148348-6
MARTINEZ INGRID ALEXANDRA	223-0103788-7
MARTINEZ ZAPATA EMILIO OSVALDO	001-0657314-0
MEDINA TAVAREZ FRANCISCO ALBERTO	023-0090223-2
MORA SILVESTRE OLGA ABIGAIL	402-2137198-8
MORETA PINEDA ERIC OSCAL	022-0028367-5
NAVARRO BUGUE EVARISTO NELSON	001-0504367-3
ORTIZ ESPEJO VIDALI NATHALY	402-2269834-8
OVALLES MEJIA DARIEL	001-1150299-3
PEGUERO GENAO BRAYAN ALEXIS	402-0066952-7
PEÑA MENDEZ ALBERT ANTONIO	022-0028472-3
PEÑA SANTA MARLENNY	223-0078767-2
PEREZ YONES YINILZA	001-1826405-0
RIOS GONZALEZ ROBERTO	56819009
RODRIGUEZ GARCIA NELSON WILSON	223-0139247-2
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	002-0156700-5
ROSARIO DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO	001-1694584-1
SALAZAR CADETE MANUEL ARTURO	223-0129583-2
SANCHEZ MATEO LUIS ALBERTO	402-2233111-4
SANCHEZ TRINIDAD LUIS MANUEL	402-2320134-0
SANTANA CARPIO MICHAEL ERNESTO	001-1474574-8
SEGUNDO LACHAPEL NAIROBI	225-0060197-0
TAMAREZ CONRADO SABINA LISSELOT	402-2208634-6
VICIOSO MARTE ANGELA CORAL	402-1288429-6

Licenciados Yonis Furcal Aybar, Ingrid Hidalgo Martínez, Manuel Antonio García y Yannis Pamela Furcal María, con estudio profesional ubicado en la Av. Cesar Nicolas Penson Núm. 70-A, Edificio Caromag-1, Apto. 103, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; tels. 8096894500, 8096828810, 8096823125, los cuales son abogados constituidos y apoderados del siguiente empleado:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
GARCIA DE LA ROSA MANUEL ANTONIO	223-0093733-5

Señores Dennis Caraballo Cruz, Melvin Castillo de los Santos, Erick Mateo Sena, Cristian Manuel Geraldo y Badir Ulloa Bojos, con correo electrónico: *erick.mateo@gmail.com*, designado mediante libre acuerdo entre las partes como asesor o representante de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ACEVEDO LOZADA LARRY MANUEL	402-3633510-1
BAEZ AGRAMONTE DANILO EMILIO	226-0002226-7
BAEZ TORRES CARLOS GABRIEL	223-0039397-6

BRITO SANTANA KATHRYNA ISABEL	402-2465892-8
CARABALLO CRUZ DENNIS LOENGRIS	001-1177104-4
CASTILLO DE LOS SANTOS MELVIN RAFAEL	001-1770602-8
DE LA CRUZ NUÑEZ AUGUSTO JUAN	001-1446580-0
DUVAL BENITEZ AMEL RAMON	001-1175989-0
FARIAS PEREZ ANNY DAHYANA	402-2655929-8
GERALDO CRISTIAN MANUEL	402-2002332-5
GONZALEZ QUINTERO WILMER JOSE	134184568
GONZALEZ SERBELLON EMMA CECILIA	145912772
HERNANDEZ MENDOZA EUFEMIO	001-0511835-0
HERRERA NUÑEZ JOAN MANUEL	001-1935558-4
HIDALGO VASQUEZ EDGAR RAFAEL	223-0065098-7
LORENZO GARCIA FREDY ANTONIO	227-0003278-6
MARIA CORDERO DARLIN NICOLAS	223-0178150-0
MATEO SENA ERICK LEONEL	223-0013217-6
MOLA CONTRERAS GABRIEL FRANCISCO	402-2419466-8
MORILLO DE HERRERA ALEIRINY	075-0009846-7
MORILLO MEDINA JONATHAN	001-1704794-4
MUÑOZ DE OLEO BERNARDO ANTONIO	223-0081174-6
OBISPO PINALES MARCOS AURELIO	001-1735620-4
ORTEGA JEREZ RAMON	049-0010509-1
ORTEGA PEGUERO KATHERINE LUCIA	402-2079432-1
RAMIREZ PERALTA JUAN JUSTO	025-0039818-1
REYES MENA JOSEPH MICHEL	402-2091633-8
ROA MARMOLEJOS DE CORPORAN ROSA IRIS	001-1361605-6
RODRIGUEZ FELIZ ELVIS RAYMUNDO	001-1120130-7
ROMAN LARA ALEXANDER	001-1202787-5
ROSARIO BATISTA HECTOR RAMON	001-1058994-2
ROSARIO GUERRERO JOSE ANTONIO	402-1101302-0
SOLIS JORGE LUIS	011-0033540-3
SOSA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO	001-1103797-4
TAVERAS TEJEDA SMALY JOSE	224-0054635-8
TRINIDAD SUSAN MARIA	026-0033104-1
ULLOA BOJOS BADIR MIGUEL	001-1792862-2
VARGAS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	225-0014574-7
VASQUEZ BALDERA JORGE RAFFY	402-2307803-7
VELOZ MANUEL DE JESUS	226-0010318-2

No obstante, existe una duplicidad entre los licenciados Ygnacio Hernández Hiciano y Maribel Batista Matos, y los licenciados Cristian Bolívar Mendoza, Emery Colomby Rodriguez Mateo y Yahissa Lamis Vidal con estudio profesional abierto en común en el despacho profesional “**Fortiori Consultores Legales**”, ya que ambos los representan como abogados constituidos de los siguientes empleados:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DURAN LANDA SANTO	001-1178136-5
GARCIA FAMILIA VERONICA	402-2376334-9

Así mismo, entre los señores Dennis Caraballo Cruz, Melvin Castillo de los Santos, Erick Mateo Sena, Cristian Manuel Geraldo y Badir Ulloa Bojos y el licenciado Walter Diaz, ambos designados mediante libre acuerdo entre las partes como asesor o representante de la siguiente empleada:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
RAMIREZ YANERI	402-1267437-4

1. Pagos de prestaciones y salarios durante el proceso.

El deudor mantuvo el pago de los salarios mensuales a un grupo de trabajadores que consideraban esenciales para el proceso de reestructuración, desde el cierre de sus operaciones en el mes de febrero del 2018, estos trabajadores dieron el apoyo en todo momento al conciliador. El último pago de salario a este grupo de trabajadores fue el 30 de mayo del año 2018 según informe remitido por PAWA DOMINICANA. Así mismo,

el deudor procedió al pago de sus prestaciones laborales¹¹ en esta misma fecha. Los trabajadores que fueron desahuciados con el pago total de sus prestaciones son los siguientes:

Nombre Trabajador	Nombre Cargo	DOC. De identidad (cédula y/o pasaporte)
*CASADO SALICETTI VICTOR ANTONIO	Director General de Negocios	73879411
CRESPO MEDINA YIATNNA	Encargado de Cuentas por Pagar	223-01115152-2
DE NOBREGA FARIAS DAVID ALEXANDER	Gerente de Contabilidad General	70291647
FLORENTINO ALCANTARA YISEL	Encargada de Nomina	224-0015520-0
GONZALEZ CHIQUITO AIMEE GHISLAINE	Encargado de Control de Ingresos	121123505
GUILARTE PARRA JOFFRE ALEJANDRO	Encargado de Sistemas de Reservaciones	114699361
*MARZOUKA RIVERA CHARLOTTE	Consultor Jurídico	001-1907704-8
TORQUEMADA CAROLA ELIZABETH	Directora de Asuntos de la Industria	AAB782964
VASQUEZ CONCEPCION JOSEFINA ALTAGRACIA	Analista de Tesorería	049-0042046-6

El tribunal ordenó de oficio como medida conservatoria *prohibir al deudor realizar transferencias de recursos o valores a favor de terceros*, mediante la resolución núm. 974-2018-SREE-00005; sin embargo, la ley 141-15 en el artículo núm. 55 excluye de los pagos suspendidos las acreencias laborales, ya sean basadas en el Código de Trabajo o en cualquier otra disposición legal relativa a la seguridad social. Por lo tanto, no procedimos a notificar al tribunal previamente de estos eventos por considerarlos acorde a la legislación.

2. Pagos de prestaciones y honorarios a miembros del Consejo de Administración.

Se hace la aclaración que el señor CASADO SALICETTI VICTOR ANTONIO, es vicepresidente del Consejo de Administración de PAWA DOMINICANA y la señora MARZOUKA RIVERA CHARLOTTE es la secretaria del Consejo de Administración. En este sentido, se indica que los pagos de las prestaciones y derechos adquiridos como trabajadores de PAWA DOMINICANA en sus calidades de Director General de Negocios y Consultor Jurídico, respectivamente, no son considerados como pagos prohibidos según el artículo núm. 55 de la ley; sin embargo, el hecho de que el deudor haya suspendido los pagos de salarios y prestaciones a más de 440 de los trabajadores y que los directivos de la empresa tomen la decisión de cobrar primero que éstos, debe ser motivo de revisión por el tribunal. Los créditos laborales pueden ser pagados por el deudor, sin embargo, los créditos a favor de los miembros del Consejo de Administración entran en la clasificación de crédito subordinado según el artículo núm. 129 de la ley 141-15, por lo que la interpretación de estas disposiciones deberá ser motivo de consideración por el tribunal.

En otro orden, después de ser desahuciados por la empresa los referidos trabajadores (*) anteriormente mencionados, recibieron ingresos por concepto de honorarios según se puede evidenciar en los estados de pago del deudor anexo 6 y el Capítulo IV, punto b.

¹¹Los trabajadores que trabajaron en las operaciones en el extranjero fueron desvinculados acorde a la legislación de cada país.

b. Créditos quirografarios y subordinados.

i. Créditos Quirografarios.

Para el registro de créditos de los proveedores nacionales, se tomó en cuenta que las facturas cumplieran con las normas fiscales dominicanas verificando en cada caso la validez del Número de Comprobante Fiscal y que el número de Registro Nacional de Contribuyente estuviera activo; en el caso de los acreedores internacionales se verificaron los acuerdos comerciales y facturas.

En todos los casos se revisaron los contratos entre las partes y los registros contables del deudor disponibles. Cuando existían diferencias entre los registros contables del deudor y la solicitud de registro de acreencia de parte del acreedor, se procedió a registrar lo que estaba acorde a la documentación y a observar el registro con una nota. En el caso de que los documentos depositados como prueba del crédito resultaren con alguna diferencia con relación a la solicitud, se procedió a realizar la corrección y a registrar el crédito con una observación. Se registraron 480 acreencias quirografarias en las que predominan las acreencias de carácter no monetario.

- Acreencias no monetarias. Artículo 87 reglamento.

El artículo núm. 87 del reglamento define el concepto de Acreencias no monetarias, como *una obligación del Deudor, quien debe pagar mediante la entrega al Acreedor de bienes determinados sólo por su especie y cantidad ("obligación no monetaria")*.

Según el artículo núm. 89, las acreencias no monetarias se sujetarán a las siguientes reglas:

- La solicitud de verificación deberá identificar la especie y cantidad de cosas que constituyen el objeto de la acreencia. También deberá expresar el valor estimado de la acreencia en moneda nacional al día de la solicitud del procedimiento de Reestructuración o al del vencimiento de la obligación, si fuere anterior, a opción del Acreedor.
- En las respectivas listas de reconocimiento, las acreencias no monetarias se expresarán en el importe de moneda nacional verificado, el cual servirá para establecer el monto total del pasivo computable para el cálculo de la mayoría de los acreedores, y para determinar el derecho de voto de cada Acreedor en una unidad de cuenta común.
- El pago de las acreencias no monetarias se hará conforme a lo acordado en el Plan de Reestructuración.

En el caso de la especie, se registraron 397 acreencias no monetarias, principalmente por la compra de boletos aéreos con vuelos pautados para una fecha posterior a la suspensión de operaciones de PAWA DOMINICANA o a destinos del Caribe suspendidos por los huracanes del año 2017. También en este reglón se encuentran contratos por intercambio de publicidad a cambio de boletos aéreos. En estos casos se marcó en la columna de referencia (ver Capítulo III, punto a) como acreencias no monetarias y en la clasificación de créditos se señaló como quirografario.

ii. Créditos subordinados.

El artículo 129 de la ley define como créditos subordinados los siguientes:

- i) Los créditos que por pacto contractual tengan el carácter de subordinados respecto de todos los demás créditos contra el deudor.
- ii) Los créditos por intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- iii) Los créditos por multas y demás sanciones pecuniarias.
- iv) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refieren los artículos 100 y 101, y
- v) Los créditos que como consecuencia de la anulación de una transacción resulten a favor de quien en la decisión haya sido declarado parte de mala fe en el acto impugnado.

En el informe se registraron 19 créditos subordinados, de los cuales hay una empresa relacionada según el artículo núm. 129, iv y 18 por intereses moratorio según el 129, ii.

SUBORDINADO	19
EMPRESA RELACIONADA	1
SUBORDINADO	18

- Créditos de empresas y personas relacionadas al deudor.

Son considerados empresas relacionadas acorde a la ley 141-15, 6 acreedores que solicitaron el registro de acreencia, de los cuales 5 fueron declaradas como relacionadas directamente por el deudor desde la solicitud de reestructuración, estas son las siguientes:

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	NOMBRE ACREEDOR	IMPORTE EN US\$ REPORTADO POR DEUDOR EN SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE FECHA 6/02/2018 y confirmado el 1/05/2018	FECHA SOLICITUD DE REGISTRO	IMPORTE EN US\$ SOLICITADO POR EL ACREEDOR PARA EL REGISTRO DE SU ACREENCIA
PW0001	402-3623676-7	CLIPPER AVIATION SERVICES, S.A.	6,632,868.42	8/5/2018	6,652,353.24
PW0002		Alpha Turbine Aviation Technology,	753,973.24	26/6/2018	753,973.24
PW0003	J-07503559-3 (VENEZUELA)	ASERCA AIRLINES, C.A.	92,746.68	26/6/2018	2,288,664.15
PW0004	J-30276836-5 (VENEZUELA)	SANTA BARBARA AIRLINES, C. A	4,677,305.70	25/6/2018	1,558,686.25
PW0005	1-31-12805-1	TUQUI TUQUI DOMINICANA S.R.L	1,333,194.58	7/5/2018	1,351,000.00

Las cinco solicitudes carecen de documentación que demuestre el crédito, por lo tanto, recomendamos al tribunal rechazarlas en el presente informe (Capítulo III, punto b). Sin embargo, llama la atención que en el caso del expediente PW0004 correspondiente a SANTA BARBARA AIRLINES, C. A, hay una reducción del crédito por USD\$3,118,619.45. y en los movimientos de cuenta no se puede verificar ningún pago.

La empresa E & M INTERNATIONAL CONSULTING, S.R.L., fue el único registro de acreencia considerado como subordinado acorde al artículo núm. 129, iv de la ley 141-15, que determina que deberán ser considerados como subordinados aquellos créditos de empresas relacionadas con el deudor.

Específicamente en el caso del acreedor E & M INTERNATIONAL CONSULTING, S.R.L., en cuestión, según el registro mercantil de PAWA DOMINICANA, la señora LLUDELIS ESPINAL DE OECKEL forma parte del Consejo de Administración en la posición de directora y según el registro mercantil núm. 45188SD correspondiente a E & M INTERNATIONAL CONSULTING S.R.L., la señora Espinal también es la gerente de dicha empresa. Por lo tanto, el acreedor está dentro de la clasificación de empresa relacionada según la ley 141-15. A saber:

“Artículo 101. Actos de las personas jurídicas que se presumen perjudiciales. Cuando el deudor sea una persona jurídica, se presumen perjudiciales para la masa, los actos que hayan sido realizados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de solicitud de reestructuración, con las siguientes personas:

i) Su administrador o miembros de su órgano de administración, o bien con el cónyuge, ascendientes, descendientes, colaterales y afines hasta el cuarto grado de su administrador o miembros de su órgano de administración.

iii) Aquellas personas morales en las que exista coincidencia de los administradores, miembros del consejo de administración o miembros de la alta gerencia con las del deudor”

III- LISTA PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Las acreencias fueron registradas en la moneda en la que fueron contratadas y en cumplimiento con la ley 141-15 fueron convertidas a Pesos Dominicanos (RD\$) con la finalidad de establecer el monto total del pasivo computable para el cálculo de la mayoría de los acreedores.

a. Características de la lista provisional de reconocimiento de acreencias.

A continuación, se explican las características esenciales del listado provisional de reconocimiento de créditos, para facilitar al tribunal la interpretación y situaciones especiales en cada una de las solicitudes.

TABLA NÚM.5		
COLUMNA	EJEMPLO	DESCRIPCIÓN
NUM. EXPEDIENTE	PW0012	Este número identifica el expediente de cada una de las solicitudes de acreencia que físicamente fueron depositadas en las oficinas del conciliador y posteriormente en el Tribunal. También sirve de referencia para los expedientes virtuales. Físicamente solo habrá un expediente con esta numeración, sin embargo, en el informe podría duplicarse el número en el caso que un mismo acreedor tenga créditos de diferentes clasificaciones (Ej. Crédito quirografario por facturas pendientes de pago y un crédito subordinado por los intereses convencionales sobre el mismo crédito.)
REFERENCIA	PROVEEDOR NACIONAL	Referencia de ubicación geográfica donde el acreedor ofrece el servicio que genero el crédito. Esto es importante porque la nacionalidad de las personas y sus domicilios no siempre son los mismos que el lugar donde efectivamente se generó el crédito.
NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PASAPORTE	1-30259865 (HOLANDA)	Numero de RCN, cedula o pasaporte según sea el caso. Cuando no sea dominicano el país estará entre paréntesis.
NOMBRE ACREEDOR	REESTRUCTURACIÓN & ASOCIADOS	Nombre o razón social del acreedor.
EXPEDIENTE VIRTUAL	JPLEGAL.COM.DO	Cuando en esta columna contenga un correo electrónico, entonces existe un expediente virtual. Podrá haber un expediente virtual y uno físico de un mismo acreedor, pero regularmente el contenido es el mismo. (las instrucciones para verificar el expediente virtual se encuentran en un sobre anexo, para uso exclusivo del Tribunal)
FECHA SOLICITUD DE REGISTRO	15/5/2018	Fecha de la solicitud, vía deposito físico de expediente o por correo electrónico.
TOTAL, EU\$ O US\$ O RD\$	US\$ 100	hay tres columnas, con las tres monedas más utilizadas en las negociaciones con el deudor, en estas se detalla el valor reclamado por el acreedor. Hay 3 solicitudes en monedas diferentes, las cuales se hace la debida observación.
DEUDA TOTAL REGISTRADA EN RD\$	RD\$ 5,000.00	Acreencia convertida en pesos, según la tasa de cambio correspondiente.
OBSERVACIONES	OBSERVADO	En esta columna puede estar vacía o puede contener una de tres tipos de observaciones. 1- Observado: Recomienda leer los comentarios y observaciones, ya que puede haber aclaración sobre

		<p>el crédito o una inconsistencia en el crédito o el solicitante.</p> <p>2- Reducción: Por alguna inconsistencia o falta de documentos se recomienda una reducción con relación al registro de crédito solicitado por el acreedor. (ver punto III, B)</p> <p>3- No registrado: solicitudes con inconsistencias que no fueron subsanadas por el acreedor o inexistencia de un crédito con relación al deudor.</p>
CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	PRIVILEGIO	Sugiere al tribunal la clasificación del crédito para cada expediente.
CORREO ELECTRONICO/TELEFONO/DIRECCIÓN/CONTACTO	VARIOS	Datos básicos, requeridos por la ley para el registro del crédito.
SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	SERVICIOS LEGALES	Describe el tipo de servicio ofrecido por el acreedor o el bien que está reclamando (en la mayoría de los casos los reclamos son por boletos aéreos no utilizados)
COMENTARIOS, JUSTIFICACIÓN, TERMINOS Y GARANTIA	FACTURAS CON NCF COMPROBADAS	Observaciones sobre el expediente.
PROCESO EN CONTRA PAWA	DEMANDA EN COBRO DE PESOS	Describe si hay procesos en contra del deudor.

La clasificación de los créditos se ha realizado bajo los criterios de la ley 141-15, y aquellas legislaciones que sirven como completarías.

i. LISTADO PROVISIONAL DE ACREENCIAS.

Continuación la Tabla núm. 6, contentiva del listado provisional de acreencias, el listado inextenso con los comentarios, dirección, teléfono, correo electrónico y demás datos de los acreedores se deposita en el anexo virtual núm. 7 y los porcentajes para votación se verifican en el capítulo V, puntos a y b.

El listado anexo 7, contiene todos los detalles y columnas que se definen en el punto anterior.

Se aclara que los acreedores que no solicitaron el registro de acreencias como lo ordena la ley 141-15, no fueron registrados en este informe. Es decir, no fueron registradas acreencias reconocidas al inicio del proceso de parte del deudor sin que el acreedor demostrara sus créditos. Esto debido principalmente a que PAWA DOMINICANA no ha realizado ninguna auditoría contable con auditores externos para el año 2017, ni el Comisario de Cuentas el señor GERMIS BRITO SANTANA ha realizado ningún trabajo de verificación para este año, por lo tanto, entendimos que la información sobre las deudas depositadas ante el Tribunal en ocasión a la solicitud de reestructuración no cuenta con los parámetros de objetividad que obligan las normas contables y la ley 479-08 sobre sociedades comerciales para las Sociedades Anónimas.

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0001	402-3623676-7	CLIPPER AVIATION SERVICES, S.A.				41,745.16	NO REGISTRADO	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS EN NOMBRE DE PAWA DOMINICANA Y PRÉSTAMO EN EFECTIVO.	0.00%
PW0002		ALPHA TURBINE AVIATION TECHNOLOGY,				22,318.00	NO REGISTRADO	NO DETALLA	0.00%
PW0003	J-07503559-3 (VENEZUELA)	ASERCA AIRLINES, C.A.				93,060.00	NO REGISTRADO	NO DETALLA	0.00%
PW0004	J-30276836-5 (VENEZUELA)	SANTA BARBARA AIRLINES, C. A				496,541.75	NO REGISTRADO	NO DETALLA	0.00%
PW0005	1-31-12805-1	TUQUI TUQUI DOMINICANA S.R. L				162,224.93	NO REGISTRADO	NO DETALLA	0.00%
PW0006	93500621 (IATA - TRINIDAD)	UNLIMITED TRAVEL & TOURS	\$ 45,000.00			14,214.00	QUIROGRAFARIO	DEPOSITO PARA VUELOS CHÁRTER	0.14%
PW0007	401517078	TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL			20,343,502.32	-	PRIVILEGIADO	TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.32%
PW0007	401517078	TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL			579,138,000.37	34,710.00	SUBORDINADO	RECARGOS E INTERESES MORATORIOS.	37.65 %
PW0008	401-50625-4	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	\$ 1,486,260.00		62,684,273.98	41,362.75	PRIVILEGIADO	CERTIFICADO DE DEUDA POR FALTA DE PAGO DE IMPUESTOS A FAVOR DEL COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS.	8.86%
PW0008	401-50625-4	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	\$ 616,304.46		25,182,246.25	24,880.00	PRIVILEGIADO	INTERESES MORATORIOS	3.62%
PW0009	PAS. H521996	YUNIA RIOS SANCHEZ	\$ 392.00			58,035.10	QUIROGRAFARIO	BOLETO	0.00%
PW0010	402-2557177-3	ALBERTO MARRERO FIGUEROA	\$ 120.00			14,410.23	QUIROGRAFARIO	CREDITO DE INDEMNIZACION	0.00%
PW0011	1-01-89318-4	METRO TOURS SRL			40,028.00	29,314.00	QUIROGRAFARIO	BOLETOS	0.00%
PW0012	430044857	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	\$ 1,201,225.46		72,742.00	25,967.00	PRIVILEGIADO	CERTIFICADO DE DEUDA, OPERACIONES REGULARES,	3.87%
PW0012	430044857	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	\$ 254,104.25			25,805.32	QUIROGRAFARIO	OPERACIONES CHÁRTER PARA TRASLADAR PASAJEROS VARADOS.	0.82%
PW0012	430044857	INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	\$ 365,339.64			41,745.16	SUBORDINADO	MORAS E INTERESES	1.18%
PW0013	101-02254-1	TELESISTEMA DOMINICANO SAS			1,175,000.00	22,318.00	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD EN TV. INTERCAMBIO	0.08%
PW0014	1-0180316-9	CORPORACIÓN DE EVENTOS LA PIEDRA, S.R.L.			258,500.00	93,060.00	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD EN TV O RADIO. INTERCAMBIO	0.02%
PW0015	101-70398-9	RITMO 96, S.R.L.	\$ 3,500.00		18,813.00	496,541.75	QUIROGRAFARIO	ACUERDO DE PUBLICIDAD, POR INTERCAMBIO. 1. EL CARGO DE LOS RD\$18, 813.00 CORRESPONDE A LOS IMPUESTOS PAGADOS POR LOS BOLETOS EMITIDOS. 2. ESTE BOLETO NO SE UTILIZÓ YA QUE LA FECHA EN LA QUE PARARON LAS OPERACIONES DE PAWA FUE ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE UTILIZARÍA EL BOLETO (6 DE FEBRERO).	0.01%
PW0016	130499551	GLEARN, S.R.L.	\$ 589.18			162,224.93	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO DE BOLETOS	0.00%
PW0017	101712961	ULTRA F M SRL			399,500.00	14,214.00	QUIROGRAFARIO	ACUERDO DE PUBLICIDAD, POR INTERCAMBIO	0.03%
PW0018	1-0173837-7	TRAVELNET, S.R.L.			86,168.00	-	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0019	10171299-6	EDDYS TOURS			185,233.00	34,710.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0020	66D444887	MILLYS TRAVEL AGENCY	\$ 6,133.00			41,362.75	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.02%
PW0021	101582936	UNISOL, S.R.L.			514,731.00	24,880.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.03%
PW0022	001-1531872-7	YVAN MIGUEL RUIZ GUERRERO	\$ 3,000.00			58,035.10	QUIROGRAFARIO	INTERCAMBIO PUBLICITARIO	0.01%
PW0023	001-1271215-1	JOHANNY ANTONIA DE LA HOZ ALCANTARA			47,000.00	14,410.23	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0024	001-1853325-6	KENDY TAIRIN PEÑA PEÑA	\$ 843.03			29,314.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0025	001-0975897-9	JOSE PANTALEON INOA			22,318.00	25,967.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0026	090-0010812-7	VICTORIANO CABRERA MARTE			93,060.00	25,805.32	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0027	J-29905158-8 (VENEZUELA)	C1C CONSULTING SERVICES C.A.	\$ 10,027.50			41,745.16	QUIROGRAFARIO	ASESORÍA, SISTEMAS	0.03%
PW0028	981130304	CRIPTONUBE	\$ 3,276.08			22,318.00	QUIROGRAFARIO	ALMACENAMIENTO DE DATOS	0.01%
PW0029	001-0732861-9	EVELYN GUERRERO ALCANTARA			14,214.00	93,060.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0030	001-1183850-4	MEDARDO ERNESTO CASTRO PEGUERO				496,541.75	NO REGISTRADO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0031	001-0841723-9	ALTAGRACIA MILAGROS LARA			34,710.00	162,224.93	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0032	402-2282870-5	KHARLA VIRGINIA POLONIO CASTILLO	\$ 330.40		25,002.00	14,214.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0033	001-11445608-0	LIBIA MORENO PEREZ			24,880.00	-	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0034	001-1348185-7	WILKIN RAMON CRESPI MARTINEZ	\$ 1,172.00			34,710.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0036	402-2181543-0	SUSAN TERRERO ALCANTARA	\$ 291.01			41,362.75	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0037	001-1555293-7	ALLEN ROBERTO PEREZ FELIZ			29,314.00	24,880.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0038	001-0071840-2	HECTOR VALENTIN BAEZ LOPEZ			25,967.00	58,035.10	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0039	1322210 (CUBA)	JORGE BARRERA ESPINOSA	\$ 521.13			14,410.23	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0040	PAS. GV3825063 (HAITI)	ANDERSON RENE ALCIME			14,256.00	14,256.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0041	001-1605464-4	BEATRIZ MELLA CAMPOS - 10109		\$ 205.40		10,171.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0042	402-2308878-8	ROSSINA RAFAELA ARIAS GUZMAN		\$ 582.00		28,819.48	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0043	808699118	SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV.		\$ 21,143.00		1,046,959.07	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DE INTERNET Y SEGURIDAD	0.07%
PW0044	403150410	SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS (SITA)		\$ 44,212.54		2,189,316.56	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DEL AEROPUERTO (AIRPORT CONNECT)	0.14%
PW0045	001-12737709-3	SABRE GLBL INC		\$ 1,653,524.00		81,879,201.43	QUIROGRAFARIO	SISTEMAS DE VARIOS, SERVICIOS A PASAJEROS	5.32%
PW0045	001-12737709-3	SABRE GLBL INC		\$ 159,272.36		7,886,848.72	SUBORDINADO	INTERESES SEGÚN ACUERDO MAESTRO DE FECHA 21/02/2017, PUNTO 3, D.	0.51%
PW0046	52-2086529	SITA INC US INC.		\$ 21,824.47		1,080,704.11	QUIROGRAFARIO	SISTEMA DE RESERVA DE BOLETOS AEREOS	0.07%
PW0047	047-0183436-0	AIDA QUEZADA			10,600.00	10,600.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0048	001-117698-4	NELSON RAFAEL PEÑA SANCHEZ			29,000.00	29,000.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0049	660393934	GMD AIRLINE SERVICES, INC		\$ 1,146.61		56,777.83	QUIROGRAFARIO	REMANENTE DE FACTURA	0.00%
PW0050	I815340 (CUBA)	CLAUDIA DOLORES CAÑADILLA			10,028.50	10,028.50	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0051	047-0190864-4	NANCY ALTAGRACIA BREA VASQUEZ			12,439.00	12,439.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0052	101815478	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI		\$ 1,179,651.41	903,062.28	59,317,040.80	PRIVILEGIADO	SERVICIOS Y TASAS AEROPORTUARIOS	3.86%
PW0052	101815478	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI		\$ 218,164.67		10,803,078.13	PRIVILEGIADO	RENTA POR HANGAR AILA	0.70%
PW0052	101815478	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI		\$ 250,709.26	271,152.81	12,685,773.95	SUBORDINADO	INTERESES MORATORIOS	0.82%
PW0053	101551722	AKBAR, SRL			1,019,767.80	1,019,767.80	QUIROGRAFARIO	ALQUILER GRUA	0.07%
PW0053	101551722	AKBAR, SRL			31,447.00	31,447.00	SUBORDINADO	INTERESES MORATORIOS	0.00%
PW0054	101160381	ALADINO APARTA HOTEL SRL			169,290.51	169,290.51	QUIROGRAFARIO	HOSPEDAJE	0.01%
PW0055	001-0706654-0	ALTAGRACIA DEIDANIA BELTRE			1,918,088.00	1,918,088.00	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DE IMPRENTA, MATERIALES PROMOCIONALES	0.12%
PW0056	001-1274436-2	FELIX HIDALGO POLANCO		\$ 938.45	-	46,470.17	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0057	1011111356	AMADITA LABORATORIO CLINICO			612,000.00	612,000.00	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DE LABORATORIO, EXÁMENES DE LABORATORIO PARA EMPLEADOS	0.04%
PW0058	130304262	ARION DOMINICANA SRL			178,976.62	178,976.62	QUIROGRAFARIO	UNIFORMES	0.01%
PW0059	130235503	ALTERMEDIOS TECHNOLOGIES CARIBBEAN S A				-	NO REGISTRADO	EL SOLICITANTE TIENE UNA SENTENCIA EN CONTRA POR EL MISMO CRÉDITO, SEGÚN NUESTRO CRITERIO DEBERÁ APELAR LA SENTENCIA.	0.00%
PW0060	124019893	AVELOCK DOMINICANA SRL			291,483.60	291,483.60	QUIROGRAFARIO	ALQUILER DE FRECUENCIAS	0.02%
PW0061	101606002	B & H MOBILIARIO SRL			616,051.58	616,051.58	QUIROGRAFARIO	SUMINISTRO Y EQUIPO DE OFICINA	0.04%
PW0062	130-25682-9	B & V DE COLORES AUTOPAINT SRL			77,583.39	77,583.39	QUIROGRAFARIO	OPERACIONAL	0.01%
PW0062	130-25682-9	B & V DE COLORES AUTOPAINT SRL			25,300.00	25,300.00	SUBORDINADO	OPERACIONAL	0.00%
PW0063	001-1015760-9	HECTOR CABRERA CEPIN		\$ 291.01		14,410.23	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0064	1-31-402755	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S			20,425,000.00	20,425,000.00	PRIVILEGIADO	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA LÍNEA DE CRÉDITO	1.33%
PW0064	1-31-402755	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S		\$ 3,147.45	1,165,704.99	1,321,560.42	SUBORDINADO	INTERESES DE TC Y LÍNEA DE CRÉDITO	0.09%
PW0064	1-31-402755	BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S		\$ 17,256.59	873,321.94	1,727,833.76	QUIROGRAFARIO	TARJETA DE CRÉDITO	0.11%
PW0065	101117842	BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A			44,260,003.78	44,260,003.78	PRIVILEGIADO	LÍNEA DE CRÉDITO, SERVICIOS BANCARIOS	2.88%
PW0065	101117842	BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A			413,093.39	413,093.39	SUBORDINADO	LÍNEA DE CRÉDITO, SERVICIOS BANCARIOS	0.03%
PW0066	031-0495440-3	AMBER LILY DIAZ GARDNER		\$ 433.30		21,456.15	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0067	101734647	BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION		\$ 520,569.95		25,777,582.78	PRIVILEGIADO	ALQUILER OFICINA + ENERGIA ELECTRICA, CARGOS DE MANTENIMIENTO, Y ALQUILERES CON MAS DE 12 MESES	1.68%
PW0067	101734647	BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION		\$ 8,219.00		406,988.44	SUBORDINADO	MORAS E INTERESES	0.03%
PW0068	401515042	CONDominio CENTRO COM. ACROPOLIS			0.01	0.01	QUIROGRAFARIO	MANTENIMIENTO	0.00%
PW0069	001-1403530-6	DEYLIN DORALISA URBAEZ ALCANTARA			21,287.00	21,287.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0070	001-11307206-0	MARIA JOSEFINA FLEIZ DE BRANDEL		\$ 390.00		19,312.02	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0071	001-1785380-4	PIA LA PUERTA GARCIA				-	NO REGISTRADO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0072	101-62715-8	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES E HIDRAULICAS VICINI SRL (COINCIVISA)		\$ 45,077.00		2,232,122.89	QUIROGRAFARIO	INFRAESTRUCTURA	0.15%
PW0073	001-1785380-4	PIA LA PUERTA GARCIA		\$ 467.26		23,137.78	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0074	PAS. P112959568 (CHILE)	SILVIA CECILIA VIVALLO MERINO		\$ 732.04		36,249.16	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0075	001-0528410-3	NORMA FELICIA JAVIER GUZMAN		\$ 426.20		21,104.57	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0076	101-00157-7	COMPANIA DOM DE TELEFONOS, S. A.			172,068.34	172,068.34	QUIROGRAFARIO	TELEFONOS.	0.01%
PW0076	101-00157-7	COMPANIA DOM DE TELEFONOS, S. A.			5,002.58	5,002.58	QUIROGRAFARIO	INTERESES MORATORIOS SEGÚN CONTRATO.	0.00%
PW0077	98500371 (Barbados)	GOING PLACES TRAVEL		\$ 176.00		8,715.17	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0078		CONDominio TORRE DA VINCI				-	QUIROGRAFARIO	MANTENIMIENTO.	0.00%
PW0079	001-0381803-5	VIRGINIA FERREIRA DIAZ			47,176.00	47,176.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0080	101898852	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.		\$ 8,378.00	345,663.00	760,524.80	QUIROGRAFARIO	ARTICULO DE OFICINA	0.05%
PW0080	101898852	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.		\$ 2,917.90	140,692.62	285,181.19	SUBORDINADO	ARTICULO DE OFICINA	0.02%
PW0081	001-1082200-4	ANGEL MIGUEL ESTEVEZ SANCHEZ				-	NO REGISTRADO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0082	001-1111622-4	ALBERTO NAIM BARJAM ORTIZ		\$ 890.23		44,082.41	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0083	001-06226520-0	ANA DIAMILDE LEONARDO MONTAS		\$ 881.52		43,651.11	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0084	001-0638597-4	GRABIELA YOKASTY MARTINEZ MORONTA		\$ 409.58		20,281.58	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0085	101818662	DIPRES DISLA SRL		\$ -	87,846.60	87,846.60	QUIROGRAFARIO	MANTENIMIENTO/RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO	0.01%
PW0086	101820217	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S A			26,650.94	26,650.94	QUIROGRAFARIO	ENERGIA ELECTRICA	0.00%
PW0087	101-82124-8	EDESUR DOMINICANA			20,660.45	20,660.45	QUIROGRAFARIO	ENERGIA ELECTRICA	0.00%
PW0088	510119724 (USA)	LUIS JOEL PAGAN FANTAUZZI		\$ 495.60		24,541.12	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0089	001-1811885-0	SULEIDY ROSARIO DE DI FRANCO		\$ 305.21		15,113.39	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0090	001-1359793-4	ALICAYRA HECHIZEL MARTINEZ CALDERON		\$ 1,075.00		53,231.85	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0091	131-30428-1	FELIXLAND SRL			1,064,423.64	1,064,423.64	QUIROGRAFARIO	ALQUILER	0.07%
PW0092	101-89868-2	FERRETERIA M & R INDUSTRIAL			188,156.17	188,156.17	QUIROGRAFARIO	FERRETERIA Y OTROS	0.01%
PW0093	001-1861689-5	FROYLAN ALFONSO MANZANO GARCIA			76,700.00	76,700.00	QUIROGRAFARIO	ALQUILER EQUIPOS	0.00%
PW0094	130042004	GESTIONES TURISTICAS SRL			420,670.80	420,670.80	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AEREOS	0.03%
PW0095	001-1203496-2	ROSA DELIA CASTAÑEYRA DE LAS CASAS			8,471.00	8,471.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0096	225-0046409-8	GENESIS FRIAS VARGAS		\$ 275.41		13,637.75	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0097	1311034373	GRUPO CELESTA SRL			225,679.13	225,679.13	QUIROGRAFARIO	INFRAESTRUCTURA, REPARACIÓN DE A/C	0.01%
PW0098	H340343 (CUBA)	NELSY ADELA OJEDA SALAS		\$ 505.60		25,036.30	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0099	130216282	GRUPPO SAN GIOVANNI SRL			119,620.96	119,620.96	QUIROGRAFARIO	ALOJAMIENTO	0.01%
PW0100	101892382	HOSPITALITY SERVICES OF DOMINICAN REPUBLIC, INC.			181,277.71	181,277.71	QUIROGRAFARIO	ALOJAMIENTO Y CONSUMOS DE ALIMENTOS	0.01%
PW0101	101017174	HUMANO SEGUROS S.A.		\$ 114,248.97	445,303.47	6,102,683.97	QUIROGRAFARIO	SEGURO PERSONAL	0.40%
PW0102	001-1151279-4	BRENDA DAVIS		\$ 329.00		16,291.42	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0103	130528642	INEXPRESS DOMINICANA, S. A.			92,499.20	92,499.20	QUIROGRAFARIO	ALOJAMIENTO	0.01%
PW0104	101-88194-1	INTERNATIONAL PACK & PAPER, S.R.L.			95,887.18	95,887.18	QUIROGRAFARIO	CATERING, ARTICULOS DE PLASTICO Y SERVILLETAS	0.01%
PW0105	C74N9GNF21D (ALEMAN)	STEFAN GEHRKE		\$ 842.88		41,737.73	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0106	130323127	INVERSIONES LA ALBUFERA S A S			589,708.41	589,708.41	QUIROGRAFARIO	ALOJAMIENTO	0.04%
PW0107	13029220-5	INVERSIONES LUANA SRL			94,296.61	94,296.61	QUIROGRAFARIO	ALQUILER	0.01%
PW0108	101-15102-1	J J ROCA, SAS		\$ 119,205.48		5,902,816.96	QUIROGRAFARIO	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EMPRESAS	0.38%
PW0109	1-01-82532-4	JCDECAUX DOMINICANA S. A			654,192.00	654,192.00	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LETREROS Y VALLAS	0.04%
PW0110	101-02591-3	KPMG DOMINICANA		\$ 67,985.70		3,366,515.89	QUIROGRAFARIO	HONORARIOS PROFESIONALES	0.22%
PW0111	130087581	LATIN STATE INDUSTRIAL SRL			75,492.13	75,492.13	QUIROGRAFARIO	VENTA DE LUBRICANTES	0.00%
PW0112	001-1411005-9	CARLOS ARMANDO CUBILETTE CASTILLO			29,296.00	29,296.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0113	001-1191105-3	VLADIMIR MATEO FEDERO			16,060.79	16,060.79	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0114	402-2072299-1	ARIANNY ALFINA BENITEZ HENRIQUEZ		\$ 164.63		8,152.15	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0115	130401233	MALEK MULTISERVICIOS, S.A.		\$ 11,564.56	242,118.10	814,771.98	QUIROGRAFARIO	REVISIÓN DE TODAS LAS FACTURAS OK, HAY UNA DIFERENCIA A FAVOR DEL ACREEDOR EN LAS FACTURAS, PERO REGISTRAMOS SEGÚN LA SOLICITUD.	0.05%
PW0116	PAS. 468504949 (USA)	XIOMARA M. SACCO		\$ 345.00		17,083.71	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0117	1-30-92957-2	MEDIAVEST DOMINICANA SRL			4,326,494.77	4,326,494.77	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD	0.28%
PW0118	001-0200164-1	SIMON BENITEZ		\$ 585.41		28,988.33	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0119	001-1268554-0	JORGE LUIS ESTEVEZ		\$ 328.00		16,241.90	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0120	130981523	MK ELECTRICOS Y MAS, SRL			100,110.25	100,110.25	QUIROGRAFARIO	FERRETERÍA, MANTENIMIENTO	0.01%
PW0121	049-0038264-1	EMILIO DE JESUS CASTILLO DISLA		\$ 328.00		16,241.90	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0122	130882533	NASERTEC SRL			342,244.59	342,244.59	QUIROGRAFARIO	IMPRESIÓN	0.02%
PW0123	1-3015783-9	NEWLINK DOMINICANA SRL		\$ 118,695.00	1,468,196.97	7,345,735.98	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD	0.48%
PW0124	224-0005744-8	YORYI BONILLA VALDEZ		\$ 264.10		13,077.70	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0125	PAS. NT3P3L4CO (Holanda)	INDRID CRAANE		\$ 439.16		21,746.32	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0126	PAS. NXB881C77	MARTHA CHAMALIARIA		\$ 439.16		21,746.32	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0127	PAS. NS0HB3JF8	DJURICK MARCHENA		\$ 439.16		21,746.32	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0128	101-19912-1	PLAZA NACO HOTEL SRL			423,391.23	423,391.23	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERÍAS Y RESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORA, QUE INCLUYEN SERVICIO DE RESTAURANTE A	0.03%
PW0129	130-85829-2	PROYECTO DE OBRAS CIVILES Y METALICAS (PROOCIMET) SRL			144,127.99	144,127.99	QUIROGRAFARIO	ALQUILER GRUA	0.01%
PW0130	001-0147105-0	MAGALY RAMIREZ DE OGANDO		\$ 517.90		25,645.37	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0131	001-0961202-8	ROBIN OZUNA REYES			198,000.00	198,000.00	QUIROGRAFARIO	TRANSPORTE	0.01%
PW0132	660370250 /	ARJES TRAVEL INC / LINDA LABRADOR		\$ 2,595.50		128,523.97	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0133	001-1369231-3	DANIEL ERNESTO MEDINA VENTURA		\$ 1,169.46		57,909.32	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0134	101-00834-2	SEGUROS SURA S A		\$ 663,180.19	527,326.53	33,366,683.18	QUIROGRAFARIO	SEGUROS, VARIOS	2.17%
PW0135	223-0018360-8	CAROLINA DANIELA MOTA DURAN		\$ 563.92		27,924.19	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0136	402-2450600-2	MELISSA YOKASTA LARA MARTINEZ		\$ 454.72		22,516.82	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0137	001-1193362-8	LUIS OMAR FERNANDEZ		\$ 1,175.36		58,201.48	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0138	001-1148459-8	OLIVER ANTONIO CRUZ OVIEDO		\$ 1,131.94		56,051.40	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0139	001-0918734-4	BILLY ALEXANDER CRUZ OVIEDO		\$ 1,124.04		55,660.21	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0140	131351697	SUPER ESTACION LA CANAS & ASOCIADOS			203,474.00	203,474.00	QUIROGRAFARIO	COMBUSTIBLE	0.01%
PW0141	002-0103785-0	CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO			46,671.40	46,671.40	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0142	001-0180297-3	CARLOS DISLA CUEVAS			29,314.00	29,314.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0143		THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA S A			385,603.35	385,603.35	QUIROGRAFARIO	SUMINISTRO DE OFICINA	0.03%
PW0143		THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA S A			41,996.17	41,996.17	SUBORDINADO	SUMINISTRO DE OFICINA	0.00%
PW0144	131497195	TIMM SRL			986,154.65	986,154.65	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD	0.06%
PW0145	402-2469102-8	ODETTE MARLENE ISSA ANTIGUA			24,676.00	24,676.00	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0146	1-23-00799-1	TRANSPORTE SHEILA SERVICIOS TURISTICOS SRL			2,640,600.00	2,640,600.00	QUIROGRAFARIO	TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL PAWA, TODOS LOS NCF OK VERIFICADO EL 4/05/2018	0.17%
PW0147	001-1081598-2	EDWIN MOISES URBAEZ ESPINOSA		\$ 1,164.04		57,640.93	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0148	001-0440040-3	CATALINA ENCARNACION MORA		\$ 281.90		13,959.12	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0149	061-0020712-2	JACINTO GARCIA THOMAS		\$ 1,405.05		69,575.27	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0150	001-1837334-9	ALLISON MABELL GONZALEZ TELLEZ ADONIS / RAFAEL GONZALEZ		\$ 280.00		13,865.04	QUIROGRAFARIO	COMPRAS DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0151	130769664	ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO EIRL			1,028,000.00	1,028,000.00	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD	0.07%
PW0152	130-86499-3	WICKED EVENTS & TRAVEL SRL		\$ 905.73		44,849.94	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0153	130-20262-1	TRAVELWISE CONSULTORES DE VIAJES SRL			213,108.00	213,108.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0154	102-00149-9	CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL		\$ 4,000.00		198,072.00	QUIROGRAFARIO	INTERCAMBIO PUBLICITARIO	0.01%
PW0155	001-0015239-6	ACTIVIL WELLOVE MODESTE SANTANA		\$ 8,588.00		425,260.58	QUIROGRAFARIO	INTERCAMBIO PUBLICITARIO	0.03%
PW0156	102-3083-7	AGENCIA DE VIAJES DEL CARIBE SRL			81,190.00	81,190.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIAS DE VIAJE	0.01%
PW0157	130743045	COSMO TOURS, S.R.L.				-	NO REGISTRADO	AGENCIA DE VIAJES	0.00%
PW0158	001-0097330-4	JOSE SALOMON PUELLO				-	NO REGISTRADO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIAS DE VIAJE	0.00%
PW0159	101-17453-6	TRIGI TRAVEL SRL			854,752.00	854,752.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIAS DE VIAJE	0.06%
PW0160	101104317	GENERAL DE SEGUROS S A			28,074.00	28,074.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0161	130190242	MARKETING & MANAGEMENT GROUP EIRL / EXAFM 96.6		\$ 52,500.00		2,599,695.00	QUIROGRAFARIO	INTERCAMBIO PUBLICITARIO	0.17%
PW0162	che 105610815	CARIBBEAN TOURS AG (RB11281)		\$ 9,466.19		468,746.80	QUIROGRAFARIO	TOUR OPERADOR, DEPOSITO PARA VIAJE DE 35 PASAJEROS A CUBA	0.03%
PW0163	101566078	SERVICES TRAVEL S.R.L (RB14690)			320,350.90	320,350.90	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.02%
PW0164	131322069	CORPORACIÓN TURISTICA EASA, S.R.L.			40,114.00	40,114.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.00%
PW0165	131-18696-3	CANOA TRAVEL SRL (RB13667)			74,517.00	74,517.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.00%
PW0166	101-56608-6	JAPAN TRAVEL SRL (RB14681)			126,664.00	126,664.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.01%
PW0167	1-01-65464-3	VIAJES ALKASA SRL (RB169)			1,205,343.00	1,205,343.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.08%
PW0168	10167980-8	COLONIAL TOUR AND TRAVEL, S.R.L. (RB13833)			544,291.61	544,291.61	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, AGENCIA DE VIAJES	0.04%
PW0169	10120011-1	SONIDO SUEVE, S.R.L.			302,956.00	302,956.00	QUIROGRAFARIO	PUBLICIDAD	0.02%
PW0170	PAS 540208902	BRENDA SANCHEZ GARCIA		\$ 1,332.96		66,005.51	QUIROGRAFARIO	SOLICITUD DE REEMBOLSO DE BOLETOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0171	224-0044819-1	ANGGIE MONTOLIO			20,738.00	20,738.00	QUIROGRAFARIO	SOLICITUD DE REEMBOLSO DE BOLETOS	0.00%
PW0172	001-0438926-7	ANGEL VILLAR SOTO				-	NO REGISTRADO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0173	4024248931-4	WERNERALIC HURTADO			17,901.00	17,901.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0174	079-0004557-1	MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE LEON		\$ 282.71		13,999.23	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0175	071-0062168-4	ALEN HAZIR YAPOR		\$ 406.00		20,104.31	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0176	402-2200418-2	LUIS EDUARDO FELIZ PORTALATIN		\$ 281.00		13,914.56	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0177	001-1713521-0	HECTOR RAUL READ GUERRA			14,044.00	14,044.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0178	001-00229975-9	CARMEN EMILIA ESPINOSA JORGE		\$ 930.00		46,051.74	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0179	PP3620850 (Haiti)	MARIE CARMELLE MIDI		\$ 369.50		18,296.90	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0180	402-2401266-2	CHARLES EMMANUEL JAUNIE			82,316.00	82,316.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0181	001-0098465-7	FAUSTA LUCIA GUZMAN GRULLON		\$ 287.41		14,231.97	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0182	C9LFV1TGM (ALEMAN)	STEPHANIE BAUER		\$ 761.20		37,693.10	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0183	031-053855-4	STEVEN MARIEVOET		\$ 1,278.60		63,313.71	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0184	1533245942 (MEXICO)	MIGUEL ANGEL MAR GARCIA		\$ 334.00		16,539.01	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0185	001-1344074-7	HENDRICK MANUEL COHEN ESCOVAR		\$ 587.68		29,100.74	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0186	PAS. AAF146953	MARTIN ALBERTO VELASCO		\$ 582.60		28,849.19	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0187	402-2123419-4	ROBERT ELIAS ADAMES MELO			20,835.00	20,835.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0188	001-1833866-4	OMAR BRETON CAMEJO			21,508.00	21,508.00	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0189	PAS. 12CP88633	WILFRIED RABALLAND		\$ 547.84		27,127.94	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0190	031-042413-0	CARLOS RAFAEL JAQUEZ NUÑEZ		\$ 587.68		29,100.74	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0191	PAS.535992813	WILFREDO RAMOS TIRADO		\$ 407.32		20,169.67	QUIROGRAFARIO	COMPRA DE BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0192	PAS. 464672568	MARGARITA ARANA AYALA		\$ 161.83		8,013.50	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0193		SPECIAL SECURITY SERVICES LTD.		\$ 2,370.35		117,374.99	QUIROGRAFARIO	HANDLING Y GROUNDHANDLING	0.01%
PW0194	002-0092768-9	RAFAEL ENRIQUE MIRANDA PAULINO			15,049.00	15,049.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0195	PAS. NR6FK42J8	MICHAEL ANTHONY LOPEZ RAMIREZ		\$ 1,201.68		59,504.79	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0196	223-0077332-6	RAMON ABIGAIL VICTORIA ARZOLA		\$ 195.88		9,699.59	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0197	PAS. NV9594KL2	ANNA HENRIQUEZ		\$ 203.00		10,052.15	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0198	001-1399830-6	DIVINA ALBERTO POLANCO			18,304.00	18,304.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0199	1970031203 (HOLANDA)	WILFRED B. DALNOOL		\$ 383.56		18,993.12	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0200	3813660 (HOLANDA)	FAST DELIVERY SERVICES		\$ 2,117.05		104,832.08	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y MANEJO DE CARGA	0.01%
PW0201	054-0145056-3	LISANIA CASTILLO		\$ 572.50		28,349.06	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0202	11.885.961 (Venezuela)	TANGO TRAVEL PEDRO JOSE COLINA SANCHEZ		\$ 1,083.04		53,629.97	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0203	122344406	CURACAO AIRPORT PARTNERS N.V.		\$ 40,735.22		2,017,126.62	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS AERONAUTICOS, SERVICIOS COMERCIALES Y FACILIDADES EN AEROPUERTO	0.14%
PW0204	10203623	GODDARD CATERING GROUP		\$ 34,502.00		1,708,470.04	QUIROGRAFARIO	CATERING	0.12%
PW0205	27-3333856	INTERNATIONAL FUEL SERVICES, INC		\$ 483,094.01		23,921,849.19	QUIROGRAFARIO	COMBUSTIBLE DE AERONAVES	1.55%
PW0205	27-3333856	INTERNATIONAL FUEL SERVICES, INC		\$ 106,853.63		5,291,178.05	SUBORDINADO	INTERESES MORATORIOS, SEGUN ACUERDO ARTICULO 5.2	0.34%
PW0206	PAS. NTP33HP05	ROSALIE PETERSON		\$ 691.01		34,217.43	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0207	001-1281753-1	EDDY MAURICIO CABREBRA PICHARDO		\$ 433.30		21,456.15	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0208	001-0305925-9	YOMAYRA ALBERTO ALBERTI		\$ 130.00		6,437.34	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0209	001-1270853-2	HOWARD RAFAEL PEGUERO PEREZ			68,812.00	68,812.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0210	402-2220505-2	LUIS EDUARDO ROJAS SANTANA		\$ 313.86		15,541.72	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0211	1222272006	WORLD WIDE SECURITY & PROTECTION		\$ 23,582.28		1,167,747.34	QUIROGRAFARIO	COMBUSTIBLE DE AERONAVES	0.08%
PW0211	1222272006	WORLD WIDE SECURITY & PROTECTION		\$ 2,832.68		140,268.65	SUBORDINADO	MORA	0.01%
PW0212	001-1390289-4	TANYA CHONG FRANCO			16,545.92	16,545.92	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0213	223-0174933-3	MARTHA AMALIA SURIEL DIAZ		\$ 349.26		17,294.66	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0214	PAS. NRR1H2041	JOVANNY LACLE		\$ 190.60		9,438.13	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0215	001-1667124-9	ANTONIO JOSE GARCIA LORA		\$ 348.80		17,271.88	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0216	402-2402795-9	IVETTE LARITSA DE LA CRUZ OZORIA		\$ 313.86		15,541.72	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0217	001-1722824-7	DARVIN FIDEL AQUINO MARCANO			30,254.00	30,254.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0218	001-1699979-8	MANUEL ENRIQUE HOEPELMAN METZ		\$ 941.58		46,625.16	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0219	001-1863797-4	SARA MASIEL PIMENTEL DE LEON		\$ 290.00		14,360.22	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0220	PAS. 457248366	JOHNNY RAMIREZ		\$ 1,372.32		67,954.54	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0221	26-3787638	AMERICAN SALES & MANAGEMENT, LLC		\$ 33,574.33		1,662,533.67	QUIROGRAFARIO	MANTENIMIENTO OPERACIONES MIAMI	0.11%
PW0222	001-1402160-3	ANA MARIA DE OLEO DE OLEO		\$ 203.56		10,079.88	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0223		PEDRO DANIEL MORLA SEVERINO		\$ 425.00		21,045.15	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0224	001-0392264-7	JOSE RAMON ALCANTARA PEÑA			12,482.00	12,482.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0225	65-0096167	COMMERCIAL JET INC.		\$ 93,422.80		4,626,110.21	QUIROGRAFARIO	MANTENIMIENTO DE AVIONES	0.30%
PW0225	65-0096167	COMMERCIAL JET INC.		\$ 52,701.33		2,609,664.46	SUBORDINADO	INTERES MORATORIO	0.17%
PW0226	001-1654074-1	MILKA HIDANIA SANTANA CALZADO		\$ 563.92		27,924.19	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0227	001-1667337-7	ENRIQUE POU HARTLING			15,789.00	15,789.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0228	018-0057300-6	MONICA RODRIGUEZ SEGURA	€ 358.52			20,804.92	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0229	001-0092845-6	LUIS F. ASTACIO		\$ 1,250.00		61,897.50	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0230	229-001702-5	ROSANNA POLANCO RODRIGUEZ		\$ 425.20		21,055.05	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0231	001-1219431-1	JERSON TEJEDA GOMEZ		\$ 231.05		11,441.13	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0232	071-0045175-1	DARIANA HILARIO FERNANDEZ		\$ 927.44		45,924.97	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0233	031-0500241-8	LINDAURA ALMANZAR		\$ 433.30		21,456.15	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0234	001-1178223-1	OTTO ANTONIO MARTINEZ CRUZ	€ 282.71			16,405.66	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0235	001-1670589-8	ANUAR JAVIER CAMINERO MORA		\$ 215.51		10,671.62	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0236	PAS. 465860056	NANCY GOMEZ		\$ 582.02		28,820.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0237	66-0787776	AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC		\$ 265,584.35		13,151,205.84	QUIROGRAFARIO	DERECHO USO DE INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LUIS MUÑOZ MARINN	0.85%
PW0237	66-0787776	AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC		\$ 21,223.04		1,050,922.49	SUBORDINADO	INTERESES MORATORIOS SEGÚN SECCIÓN 5.7 DEL CONTRATO DE SERVICIOS.	0.07%
PW0238		LEONELA MENDEZ DIAZ		\$ 300.00		14,855.40	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0239	001-1684213-9	YARITZA PEÑA ROJAS		\$ 132.40		6,556.18	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0240		AARDEMA ANNA CHRISTINA		\$ 444.00		21,985.99	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0242	001-1102917-9	TESWAR DE LOS SANTOS VENTURA			11,023.00	11,023.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0243	410230g0	PRINCESS JULIANA INTERNATIONAL AIRPORT OPERATING COMPANY N. V		\$ 1,652,976.12		81,852,071.51	QUIROGRAFARIO	TASAS DE AEROPUERTO, SEGURIDAD Y MANEJO. SERVICIOS GENERALES AEROPORTUARIOS.	5.32%
PW0244	402-2152102-0	YOLANNIS MARIELA TEJEDA PUJOLS			14,657.00	14,657.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0245	410.027.522	CHECKMATE SECURITY SERVICES N.V.		\$ 3,500.00		173,313.00	QUIROGRAFARIO	SEGURIDAD AEROPORTUARIA	0.01%
PW0246	402-2152102-0	YOLANNIS MARIELA TEJEDA PUJOLS			14,657.00	14,657.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0247	131582702	NIG CONSULTING		\$ 10,289.16		509,498.62	QUIROGRAFARIO	TIENE UN CONTRATO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, NO ENTREGO EL TRABAJO FINAL	0.03%
PW0248	130314705	E & M INTERNATIONAL CONSULTING SRL		\$ 205,358.22		10,168,928.34	SUBORDINADO	HONORARIOS PROFESIONALES	0.66%
PW0249		PAUL MICHEL LEONOR CHEVALIER				-	NO REGISTRADO	ALQUILER	0.00%
PW0250	130025312	ADVANCED PROFESSIONAL SOLUTIONS SRL			184,080.00	184,080.00	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS RECURSOS HUMANOS	0.01%
PW0251	1-02315965	WINDTELECOM S A		\$ 3,476.88		389,449.97	QUIROGRAFARIO	INTERNET	0.03%
PW0251	1-02315965	WINDTELECOM S A		\$ 249.06		-	SUBORDINADO	INTERES MORATORIO	0.00%
PW0252	001-0780324-9	YLSI LADYS GARCIA-OBREGON			78,000.00	78,000.00	QUIROGRAFARIO	SERVICIOS LEGALES	0.01%
PW0253	130-18885-8	VIAJES & EVENTOS DEL CARIBE		\$ 12,754.00		767,304.57	QUIROGRAFARIO	BOLETOS	0.05%
PW0254	001-1232579-0	ANYELO JAVIER COLON MORONTA			10,431.00	10,431.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0255	PAS. NM8D7D369	JILYANN BISSLIK		\$ 861.20		42,644.90	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0256	402-2463291-5	OLIVER NANG			14,657.00	14,657.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0257		LEONELLA ELIZABETH		\$ 732.00		36,247.18	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0258	017-0001626-2	MARIA VICTORIA MENDEZ VICENTE		\$ 366.51		18,148.84	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0259	001-0746814-2	RAMON GUERRERO			22,311.00	22,311.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0260	PAS. 14DE12775	ALAIN RICHARDSON			2,165.00	2,165.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0261	056-01406399	LISSETTE ROSARIO		\$ 1,455.00		72,048.69	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0262	PAS. NXHSRJIF4	ANNEMARIE PRONK		\$ 585.30		28,982.89	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0263	402-2080480-7	ALTAGRACIA GUZMAN SANCHEZ DE LECLERE			27,806.00	27,806.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0264	001-0059215-3	JOSE ALTAGRACIA REYNOSO LORENZO		\$ 169.11		8,373.99	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0265	PAS. A097138	CYNDE WEEKES		\$ 482.00		23,867.68	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0266	001-1603157-6	LAURA ESTER HERRERA		\$ 213.66		10,580.02	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0267	PAS. 13AP5338	JEAN FRANCOIS BELLAGNER		\$ 700.00		34,662.60	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0268	001-1472037-8	HEIDY MICHEL MENDEZ FORTUNATO			11,477.00	11,477.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0269	001-1276036-8	ANA ANTONIA RODRIGUEZ REYES			60,126.00	60,126.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0270	223-0081507-7	NAWILDA ANTONIA SANTANA		\$ 240.00		11,884.32	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0271	001-0017617-1	CAREN CAAMAÑO ACEVEDO		\$ 890.20		44,080.92	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0272	001-0635098-6	ROSMERI GRULLON		\$ 291.01		14,410.23	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0273	402-2204515-1	LUIS MIGUEL VASQUEZ BODADILLA		\$ 338.21		16,747.48	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0274	PAS. 512539306	JENNIFFER TORRES LIZARDI		\$ 459.32		22,744.61	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0275	402-4193985-5	WADY CRUZ		\$ 683.82		33,861.40	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0276	001-1632381-7	YULIAN RODRIGUEZ PAULINO		\$ 465.71		23,061.03	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0277	PAS. 552961915	VIANE CRUZ GARCIA		\$ 203.66		10,084.84	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0278	y-3020297C (CUBA)	JOSE FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ	€ 321.95			18,682.76	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0279	1956.11.11.16	AURA ISABEL LOBO MARTINEZ (HOLANDA)		\$ 321.31		15,910.63	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0280		DOLORES ACOSTA				-	NO REGISTRADO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0281	PAS. NVP9K5599	GREGORY BEGINA		\$ 450.00		22,283.10	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0282	PAS. LK210243	CARL GERARD HENKEL		\$ 250.00		12,379.50	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0283	223-0058149-7	NILKA PEÑA		\$ 281.00		13,914.56	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0284	PAS. NM4F054L2	DICKENS CORNELIS M		\$ 1,773.24		87,807.30	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0285	1ZCY11886	MICHELLE TOUTAIN (FRANCES)		\$ 280.71		13,900.20	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0286	PAS. NNC43J6P5	IZOCAT DD HOOKER		\$ 853.80		42,278.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0287	026-0129609-4	YUDELKA BAPTISTE DE MADURO		\$ 345.01		17,084.21	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0288	402-2590500-5	LOREN GARCIA CASTILLO			6,360.00	6,360.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0289	402-25333323	ISRAEL DANIEL VILLAMIZAR HERNANDEZ			16,484.00	16,484.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0290	080-0003784-9	WANDYS D. MATOS		\$ 401.91		19,901.78	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0291	PAS. PA859749	ESTHER HERRERA REYNALDO	€ 538.20			31,231.75	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0292	4747833	MELANIE RODRIGUEZ DE JESUS		\$ 610.98		30,254.51	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0293	LIC. 1853008	LUIS E. AVILA GUZMAN		\$ 142.21		7,041.95	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0294	001-0797080-8	SECUNDINO ROSARIO		\$ 301.91		14,949.98	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0295	001-11307206-0	MARIA JOSEFINA FLEIZ DE BRANDEL		\$ 385.00		19,064.43	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0296	PAS. NMD89RCF0	JACQUELINE C. ACOSTA VASQUEZ		\$ 1,144.59		56,677.81	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0297	402-2042281-6	DEIVY MANUEL SALCEDO BAUTISTA			34,166.00	34,166.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0298	448030139 (USA)	DIMARA SUAREZ ROLDAN	€ 1,737.81			100,845.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0299	012-0001166-4	ISABEL ALCANTARA DE LOS SANTOS		\$ 3,036.15		150,344.08	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0300	001-0336591-2	FRANCISCA MERCEDES ANTONIETTE B.			14,717.00	14,717.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0301	001-0459921-2	KATTY YECENIA OVALLES UREÑA			12,720.00	12,720.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0302		JOSE MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ		\$ 426.29		21,109.03	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0303	PAS. 120017524	JOSE MARCELINO RAMIREZ	€ 261.91			15,198.64	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0304	001-1947118-3	ELIZABETH BASTARTO GARCIA		\$ 865.54		42,859.81	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0305	223-0073845-1	KARINA LEONELA VICTORIANO THEN		\$ 562.00		27,829.12	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0306	001-1104289-1	ROSANNA JOSE DE DIONICIO		\$ 281.01		13,915.05	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0307	PAS. G25317925	JUAN CARLOS JIMENEZ PEDROZA		\$ 562.02		27,830.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0308	032-0530331-1	CARLOS ANTONIO SOSA DE LOS SANTOS			64,725.00	64,725.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0309	085617551 (venezolano)	LUIS ANTONIO MORENO		\$ 868.62		43,012.33	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0310	224-0015641-4	ERICKSON NOLASCO			7,056.09	7,056.09	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0311	PAS. 563203427	MAURA REYES COOPER		\$ 281.01		13,915.05	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0312	PAS. NURFL1K65	OTMAR CONRADUS		\$ 212.60		10,527.53	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0313	PAS. 466987941	GERALDO MORILLO ALMANZAR		\$ 193.66		9,589.66	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0314	402-3693678-3	MARLYS CORONOTO MARQUEZ		\$ 375.41		18,589.55	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0315	PAS. 508441542	CAMILLE A. WAGNER RODRIGUEZ		\$ 333.06		16,492.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0316	PAS. 555007452	JEMILY CORDERO DIAZ		\$ 203.66		10,084.84	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0317	068-0023221-4	VICTOR ANTONIO GARO SEVERINO			21,600.00	21,600.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0318	001-1486616-3	DESIREE BARINAS UBIÑAS		\$ 328.21		16,252.30	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0319	PAS. 728523238	VLADIMIR BURNASHEV		\$ 650.00		32,186.70	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0320		ANGELA MARIA DE LOS SANTOS CRUZ		\$ 523.82		25,938.52	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0321	PAS. 529501463	JESUS ROSA DELGADO		\$ 208.80		10,339.36	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0322		MELISSA HERNANDEZ CASTRO		\$ 328.21		16,252.30	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0323		JOHN ALCANTARA LOPEZ		\$ 750.82		37,179.10	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0324	4785814 (usa)	NEMECIS COLON PEREZ		\$ 1,221.96		60,509.02	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0325	883698 (USA)	EDWIN LOZADA		\$ 459.32		22,744.61	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0326	PAS. 1631609	FRANCISCO IRARRAGORRI		\$ 760.00		37,633.68	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0327	1729079 (USA)	ELIEZER MADERA ROSARIO		\$ 1,273.96		63,083.95	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0328	1729079 (USA)	ELIEZER MADERA ROSARIO		\$ 433.32		21,457.14	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0329		JOSE A. SANTIAGO MENDEZ		\$ 1,148.30		56,861.52	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0330		JOSE A. SANTIAGO MENDEZ		\$ 987.64		48,905.96	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0331		LEONARDO ROSARIO DE LOS SANTOS		\$ 1,157.65		57,324.51	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0332	PAS. HL656292	LORI KRISTEN MILLER		\$ 901.12		44,621.66	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0333		ROSA FRANCINA GÓMEZ		\$ 240.10		11,889.27	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0334	PAS. NOVO0PRB41	SISLAINE LACLE		\$ 264.31		13,088.10	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0335	001-18211590-4	DENISSE A TUEROS SANCHEZ		\$ 227.31		11,255.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0336	402-2279517-7	SHERLY ELAINE OVALLE RODRIGUEZ		\$ 281.01		13,915.05	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0337	LIC. 4620487	JEFFREY CRUZ MALDONADO		\$ 407.38		20,172.64	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0338	001-1825751-8	YARILY DUARTE ROJAS			51,212.00	51,212.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0339	002-0138964-0	EDDY ENMANUEL DE LOS SANTOS VALDEZ			75,325.00	75,325.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0340	PAS. MMCJ2FL00	BEATRIZ WOODS		\$ 345.01		17,084.21	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0341	PAS. B004392	ROLANDO DOBLES MADRIGAL		\$ 426.20		21,104.57	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0342	402-2473996-7	WILFREDO ANTONIO GARCÍA PINALES		\$ 221.61		10,973.68	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0343		FABIO MATTOTTI		\$ 900.42		44,587.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0344		NURYS ORTIZ MEJIA		\$ 281.01		13,915.05	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0345	PAS. 490062862	GISSELLE A. SUAREZ		\$ 1,207.60		59,797.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0346	001-0051438-9	KARINA MATOS DE LOS SANTOS		\$ 562.02		27,830.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0347	PAS. SC8891240	MARTIN JHOVANNY SANTOS		\$ 1,002.25		49,629.42	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0348	PAS. 446953040	ADRIANA P. COFFEY GUEVARA		\$ 142.21		7,041.95	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0349	001-0317992-5	PILAR MARIA MAÑON			31,512.00	31,512.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0350	- MAIK GRUBA / 81811508910	FTI TICKETSHOP SAS	€ 642.18			37,265.71	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0351	PAS. NU3J7LCJO	ELIZABETH CHARLOTTE JELSMÁ	€ 432.14			25,077.08	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0352	JUDITH GUERRA AGUIJOSA / CME 0511039L3	CONSOLID MEXICO SA		\$ 9,866.43		488,565.88	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.03%
PW0353	514422953	ELVIRA PASCUAL		\$ 524.32		25,963.28	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0354	PAS. C6Z4MR08	CHRISTIANE WESTERFELD	€ 442.44			25,674.79	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0355	L2ZKX60GV	WORLD WIDE TICKETS LTD	€ 929.88			53,960.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0356	BJDD6591 (ARUBA)	ARUBA TOURISM AUTHORITY		\$ 130,150.00		6,444,767.70	QUIROGRAFARIO	TASAS DE AEROPUERTO ARUBA.	0.42%
PW0357	PAS. NPIK3F247	MARLOES WILDEBOER	€ 725.02			42,072.91	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0358	AS 0794326	OL'TREMARE TOUR OPERATOR	€ 325.12			18,866.71	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0359	PAS. A02492748	PIETRO PETRONE	€ 970.64			56,326.24	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0360	B62266861	RUMBOAMERICA / ANDRES GOMEZ LARRIERUX	€ 650.43			37,744.45	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0361	PAS. PAF299867	CARMEN COLON LARQUE	€ 218.28			12,666.79	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0362	PAS. EM038006	CRISTEL VAN MIEGHEN	€ 388.00			22,515.64	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0363		VIAJES FRESNO	€ 209.51			12,157.87	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0364	PAS. PAE299764	HENAR GELLA JARNE	€ 214.06			12,421.90	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0365	001-0083468-8	ATERINA JUAREZ BONARELLI		\$ 238.68		11,818.96	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0366	923865014	CSABA TARLOSY	€ 213.69			12,400.43	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0367	PAS. 563427691	MARIA TORRES RIVERA		\$ 279.86		13,858.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0368	PAS. 563427691	MARIA TORRES RIVERA		\$ 439.55		21,765.64	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0369		ALBERTO CABA CEPEDE		\$ 316.89		15,691.76	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0370	048-0049212-8	ALBERTO CABA CEPEDE		\$ 302.81		14,994.55	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0371	PAS. HL526324	EDWIN BRAUH		\$ 432.40		21,411.58	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0372	002-0113003-6	JORGE SELMAN		\$ 631.10		31,250.81	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0373	1985112503	LESLIE CHRISTOPHER ELIZABETH		\$ 1,735.60		85,943.44	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0374	PAS. NWCFC5P39	WILLIAM VAN HEYNINGEN		\$ 207.60		10,279.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0375	549304464 (USA)	EDITH PABON RODRIGUEZ		\$ 183.66		9,094.48	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0376	PAS. 531939895	TRAVELMAX GLOBAL LLC / SIMONE COLLINS		\$ 454.62		22,511.87	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0377	PAS. 474458971	STEPHEN K. GRIFFIN		\$ 316.41		15,667.99	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0378	PAS. 562952920	MARICELY RIVERA LOPEZ		\$ 1,497.96		74,175.98	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0379	224-0058734-5	RUTH ELIANA REYES PEÑA		\$ 284.00		14,063.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0380	001-0072783-3	JAROLIN DENISSE PERALTA		\$ 237.36		11,753.59	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0381	001-0000656-8	JESUS MARIA GUERRERO VICTORIA			51,626.00	51,626.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0382	223-0000019-1	IGNACIO GOMEZ		\$ 565.46		28,000.45	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0383	001-0265698-0	BIENVENIDO ANTONIO REYNOSO GARCIA		\$ 291.05		14,412.21	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0384	PAS. NP14BFPD7	MAXIMILIAAN A. SCRIBANEK		\$ 539.70		26,724.86	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0385	PAS. 507663480	GUERLINE LA FORTUNE SAINT JUSTE		\$ 528.32		26,161.35	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0386	223-0163867-6	ANDELYN REYMON CASTRO RIVERA			15,000.00	15,000.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0387	PAS. 29493618	STEFFEN HOLM		\$ 629.84		31,188.42	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0388	LIC. B256721848500	RENEE BUCKNOR		\$ 799.48		39,588.65	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0389	001-0297231-2	JULIO CESAR HORTON ESPINAL		\$ 174.70		8,650.79	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0390	NW237L882 (HOLANDA)	MARJOLEINE DIJKSTERHUIS		\$ 878.40		43,496.61	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0391	002-0124895-2	LUIS FRANCISCO ENCARNACION PUJOLS		\$ 101.86		5,043.90	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0392	001-1397590-8	ENGUES ESCARLINA POLANCO			13,500.00	13,500.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0393	521712998 (USA)	DANIELA ORNOZ KONTOS		\$ 506.01		25,056.60	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0394	125161114 (VEN)	MARINA MALCANGI		\$ 298.11		14,761.81	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0395	NX7P05FP7 (HOL)	MERIDILIA ROSARIO SANCHEZ		\$ 381.20		18,876.26	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0396	031-0341839-2	ROSANNA MILAGROS PEÑA GÓMEZ			27,328.98	27,328.98	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0397	AAD736089 (AR)	CYNTHIA LORENA PINTADO		\$ 1,825.00		90,370.35	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0398	001-0894159-2	ESPERANZA ZABALA		\$ 230.10		11,394.09	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0399	NMDR94712 (HOL)	MARIA PETERS	€ 198.88			11,541.01	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0400	001-0087981-6	HECTOR BERNARD			34,832.00	34,832.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0401	001-1502768-2	ENEROLIZA CORDERO CRUZ		\$ 281.00		13,914.56	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0402	NT15070P2 (HOL)	MARY SPELLEN (AGENCIA DISCOVERY TRAVEL)		\$ 761.67		37,716.38	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0403	402-2204382-6	CARLOS RAFAEL BASDEO NEYRA			41,592.00	41,592.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0404	001-1120327-9	ANNY ESTHER CALDERON			15,497.29	15,497.29	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0405	402-2103083-2	ISIS NINOSKA RODRIGUEZ BAUTISTA		\$ 582.02		28,820.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0406	1960.08.25.12 (Holanda)	ALBERT HUGGINS		\$ 963.93		47,731.89	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0407	1975.11.15.05 (HOLANDA)	MARIELLA HUGGINS FINX		\$ 642.62		31,821.26	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0408	NUP8R3014 (HOLANDA)	HENDRICH SEFERINA		\$ 1,188.78		58,866.01	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0409	1972051812 (CUBA)	GARDENIA COS NARIÑO		\$ 1,257.00		62,244.13	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0410	KILBY605135J59KF	AMITY TRAVEL		\$ 323.63		16,025.51	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0411	026-0083676-7	ANNELISA OLIVO ROMAN		\$ 293.86		14,551.36	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0412	L1T52PK97	ROQUELINA BELDARRAIN (ALEMAN)		\$ 215.28		10,660.24	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0413	447008325	HECTOR MERCED RODRIGUEZ		\$ 594.46		29,436.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0414	6117764	FRANCES PEREZ		\$ 321.06		15,898.25	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0415	AAI0533368	IRENE SANCHEZ	€ 354.87			20,593.11	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0416		PEDRO JOSE COLINA		\$ 190.60		9,438.13	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0417	RFC- CONO901295Q8	CONTRAVEL SAPI DE CV		\$ 1,883.44		93,264.18	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0418	LIC. 1328122	NELSON DIAZ ROMAN		\$ 861.12		42,640.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0419	PAS. 474239195	JANNETT SELLES		\$ 2,022.00		100,125.40	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0420	PAS. C8RZ16NZV	DARIAN RALF SALWERK		\$ 863.64		42,765.73	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0421	PAS. 473557052	MARCIAL A. GOMEZ	€ 793.23			46,031.14	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0422	001-09314542	ANA NEREYDA GÓMEZ		\$ 357.19		17,687.33	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0423	282304 (USA)	EVELYN IMBERT (FRED IMBERT TRAVEL)		\$ 433.28		21,455.16	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0424	4022032543-5	YRVIS HERNANDEZ		\$ 273.00		13,518.41	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0425	PAS. SC7718643	ROSANNA PUJOLS		\$ 537.82		26,631.77	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0426	001-1286702-3	RAYMOND ANDRES RIOS ABREU		\$ 1,704.00		84,378.67	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0427	223-0092433-3	ISAMELY CABREBRA BELLO	€ 878.40			50,973.55	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0428	001-1897606-7	PAMELA VILLALONA			52,260.00	52,260.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0429	001-0995565-8	NARDA VALENZUELA			14,215.00	14,215.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0430	PAS. 1-0184-0129	GERALD CARDENAS ESQUIVEL		\$ 694.00		34,365.49	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0431	PAS. L6YL0222Z	THORBEN HENNING	€ 661.24			38,371.76	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0432	064-96-9187	VICTOR JIMENEZ HERNANDEZ		\$ 269.77		13,358.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0433	PAS. NSQCJK445	CORRINNE PIETERNELLA		\$ 642.62		31,821.26	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0434	PAS. XDC288459	LIVENNY CASTILLO CUESTA		\$ 232.00		11,488.18	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0435	PAS. 475446959	MARTHA MATTA		\$ 1,035.23		51,262.52	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0436	001-0056682-7	SCARLETT CLEMENCIA SANCHEZ			28,157.79	28,157.79	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0437	001-1625401-2	SABRINA ANGULO		\$ 810.72		40,145.23	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0438	PAS. 572169190	EDWIN SERRANO SANCHEZ		\$ 142.06		7,034.53	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0439	402-2692271-0	ANGELO ERMES PATRURNO			14,248.00	14,248.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0440	001-01874220	ANGELA ELIVIA CALDERON RODRIGUEZ		\$ 402.40		19,926.04	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0441	050-0044320-9	ALVARO ENGELS CEBALLOS MONTERO			35,866.74	35,866.74	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0442	PAS. 121086648	VALERIE ABATE BILLI		\$ 735.55		36,422.96	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0443	PAS. 494110165	JESSICA GRACIA CORTIJO		\$ 806.32		39,927.35	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0444	PAS. 553590185	ALEXIS HAMPTON		\$ 653.12		32,341.20	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0445	PAS. 490625718	EDITA QUINONES VASQUEZ		\$ 1,293.96		64,074.31	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0446	001-0471238-5	JUSTINA GUZMAN LEIBA		\$ 426.20		21,104.57	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0447	PAS. HDS2CC15	CATHERINE GALLAGHER		\$ 605.40		29,978.20	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0448	001-1452351-7	ROGELIO CORTES MEDINA		\$ 329.40		16,311.23	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0449	PAS. 569475627	BRENDA BERRIOS MARTINEZ		\$ 966.64		47,866.08	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0450	PAS. 5020132950	ROMUALDO CASIANO LOPEZ		\$ 430.00		21,292.74	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0451	PAS. 5020132950	ROMUALDO CASIANO LOPEZ		\$ 430.00		21,292.74	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%

NUM. EXP.	NÚM DE IDENTIFICACIÓN FISCAL/CEDULA/PAS APORTE	NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, EU\$	TOTAL, US\$	TOTAL, RD	TOTAL, REGISTRADA EN RD\$	CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS	SERVICIO QUE SUPLE/BIEN QUE RECLAMA	% PARA VOTO
PW0452	PAS. NYL4B3HJ4	JOSE ALBERTO TORRES VIEITES		\$ 826.40		40,921.68	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0453	PAS. PAF354898	PEDRO JOSE MIGUEL CASAS	€ 279.21			16,202.56	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0454	001-0206958-0	ANDRES ESTANISLAO VENTURA PAULINO		\$ 582.02		28,820.47	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0455	PAS. NV5JDDDK5	ALANNA BUSBY		\$ 1,196.04		59,225.51	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0456	PAS. 16AZ05785	ROBERTINE VALCIN	€ 425.24			24,676.68	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0457	001-1210773-5	ANGELA COEN MARTINEZ			20,410.00	20,410.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0458	PAS. AA534846	MARIANO JOSE GIACCAGLIA		\$ 1,291.45		63,950.02	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0459	PAS. 507755074	ZULEIKA SANTIAGO MALDONADO		\$ 224.66		11,124.71	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0460	PAS. NN327R6P2	CHARMIN LEWIS		\$ 1,524.60		75,495.14	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0461	PAS. C2Z9TKXZ5	STEPHANIE RUHLE	€ 223.02			12,941.85	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0462	224-0027039-7	ERIKA MARTINEZ		\$ 305.00		15,102.99	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0463	PAS. AAB608855	LUCIANO DAVID SOBRE CASAS		\$ 200.00		9,903.60	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0464	22-3189510	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS INC/ GERALDO		\$ 240.00		11,884.32	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0465	PAS. 10CZ40216	LILIANE BARNEZET		\$ 480.58		23,797.36	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0466	119511	REMA TRAVEL / EMERALDA HONOPPEL		\$ 8,495.10		420,660.36	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.03%
PW0467	001-1040493-6	WELLINGTON M. REMIGIO FIGUEROA		\$ 293.84		14,550.37	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0468	PAS. 568289345	JOHANNA HEGUY		\$ 785.73		38,907.78	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0469	001-1237434-3	CELIDA MARTINEZ			7,995.00	7,995.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0470	PAS. NXJ910D19	STEPHANIE CARTY		\$ 356.41		17,648.71	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0471	PAS. 563428392	ALEXIS A. MONTAS VALENZUELA		\$ 472.00		23,372.50	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0472	PAS. 129339771	ULISES ANTONIO SUAREZ FARIÑAS		\$ 500.00		24,759.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0473	001-1312810-2	YENIS ROSARIO RAMIREZ		\$ 257.84		12,767.72	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0474	NL0072.58.823.B.01	PILOOT KOEN TRAVEL AGENCY / RAIMUNDA EVERS	€ 708.12			41,092.20	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0475	1-0170635-1 / 001-0949237-1	COSTAMAR TRAVEL SRL / LAURA E. MENDOZA			14,156.00	14,156.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0476	005-0027718-1	SEVERINA ROBLES CARMONA		\$ 420.70		20,832.22	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0477	001-1282391-9	CRISTIAN MIGUEL ANTIGUA RAMIREZ			18,783.00	18,783.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0478	PAS. G21756164	ENRIQUE TOVAR DONIS		\$ 411.91		20,396.96	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0479	104-01504-5	AGENCIA DE VIAJES FELIX / FELIX RETUEL TAVERAS			169,032.00	169,032.00	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.01%
PW0480	PAS. NUB7ZBPF8	LORVIN LEANDRO LOUISA		\$ 976.12		48,335.51	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0481	NY62HKD34	SHAIMARY SHAHAIRA LEWIS		\$ 480.57		23,796.87	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0482	PAS. 507926903	JOMAR SOTO FERNANDEZ		\$ 203.66		10,084.84	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0483	PAS. 707867448	XAVIER ARAMA BEGG		\$ 406.10		20,109.26	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0484	AO9033499	VIAJES CLEMENTE, S.A.	€ 233.76			13,565.09	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0485	7911Z	VLC TRAVEL	€ 242.94			14,097.81	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0486	590Q3042 (ALEMAN)	CALLOWAY CORPORATION		\$ 15,124.00		748,910.23	QUIROGRAFARIO	CATERING	0.05%
PW0487	NOC32177 (NEVIS)	J&D OILFIELD INTERNATIONAL, L.T.D.		\$ 29,313.64		1,451,552.83	QUIROGRAFARIO	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	0.09%
PW0488	FR31 320 650 740 (FRANCES)	SAINT MARTIN VOYAGES - LE TOURISME D'AFFAIRES	€ 8,574.38			497,571.27	QUIROGRAFARIO	AGENCIA DE VIAJES, REEMBOLSO DE BOLETOS	0.03%
PW0489	1-3050016-9	SUPLI SERVICIOS R D SRL			131,216.00	131,216.00	QUIROGRAFARIO	PRECINTOS DE SEGURIDAD NUMERODPS (SELLOS)	0.01%
PW0490	1-01-63315-8	SERVICIOS S. & H., S.R.L. (SHINING HOUSE)			14,313.93	14,313.93	QUIROGRAFARIO	LIMPIEZA	0.00%
PW0491	40379 (curacao)	SWISSPORT CURACAO N.V.		\$ 196,215.43		9,716,195.66	QUIROGRAFARIO	HANDLING Y GROUNDHANDLING	0.63%
PW0492	iata 81500160 (FRANCIA)	ST. BARTH EVASION	€ 1,271.91			73,808.94	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0493	660439239 (USA, PR)	A & A TOURS		\$ 1,221.96		60,509.02	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0494	RUT NO. 216171240014	DISONY S.A. (URUGUAY)		\$ 190,153.42		9,416,017.05	QUIROGRAFARIO	REGISTRO DE RESERVAS	0.61%
PW0494	RUT NO. 216171240014	DISONY S.A. (URUGUAY)		\$ 155,087.96		7,679,645.60	SUBORDINADO	HAY UNA FACTURA QUE ESTABLECE QUE ESTA MORA ES POR CONCEPTO DE APLICACIÓN ANEXO B, SEGÚN CLAUSULA 5.3 DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL CONTRATO.	0.50%
PW0495	906225069 (COLOMBIA)	GRUPO WAYUI, S.A.S.		\$ 2,031.88		100,614.63	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO DE BOLETOS	0.01%
PW0496	EIN 36-4331472	FLYING FOOD GROUP, LLC.		\$ 59,323.92		2,937,601.87	QUIROGRAFARIO	CATERING	0.19%
PW0497	AAF009111 (ESPAÑA)	JOSE MANUEL PUENTE VIVANCO	€ 244.15			14,168.02	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0498	5064350 (USA)	KIMBERLY ZAYAS RIVERA		\$ 110.00		5,446.98	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.00%
PW0499	PAS. YB709632	HELENA CAMPOS DE OLIVERA		\$ 199.85		9,896.17	QUIROGRAFARIO	CREDITO DE INDEMNIZACIÓN	0.00%
PW0500	23278533 (IATA)	E-TRAVEL, S.A.	€ 7,621.16			442,255.91	QUIROGRAFARIO	REEMBOLSO BOLETOS AÉREOS	0.03%
PW	LABORAL	ACREEDORES LABORALES (TODOS)			88,703,370.31	88,703,370.31	PRIVILEGIADO	SALARIOS CAIDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.77%

i. LISTADO DE CRÉDITOS LABORALES.

Anexo el listado de créditos laborales registrados al 30 de junio de 2018, y las proyecciones de las prestaciones laborales de todos los trabajadores al 30/05/2018. En el anexo núm. 7 se encuentra el archivo completo con los datos de cada trabajador y su representante.

NÚM	NOMBRE TRABAJADOR	DOC. DE IDENTIDAD (CEDULA Y/O PASAPORTE)	FUE DESVINCULADO/DESAHUCIADO/DIIMITIO EN FECHA (SI NO APLICA DEJE ESPACIO EN BLANCO)	PROYECCION DE PRESTACIONES AL 30/05/2018	SALARIOS PENDIENTES AL 30/06/2018	ACRENCIA LABORAL CONFIRMADA TOTAL POR SENTENCIA NÚM. 0051-2018-SSEN-00150
1	FLORENTINO ALCANTARA YISEL	224-0015520-0	31/05/2018	-	-	
2	GONZALEZ CHIQUITO AIMEE GHISLAINE	121123505	31/05/2018	-	-	
3	GUILLARTE PARRA JOFFRE ALEJANDRO	114699361	31/05/2018	-	-	
4	INOA GONZALEZ SAHIRA	001-1825014-1	30/04/2018	196,860.75	-	
5	LOPEZ RAMIREZ JHONY ALBERTO	126677481	30/04/2018	701,757.32	-	
6	MARZOUKA RIVERA CHARLOTTE	001-1907704-8	31/05/2018	-	-	
7	REYES POUERIEZ LIA MICHELLE	402-2245359-5	30/04/2018	127,079.31	-	
8	RIOS GONZALEZ ROBERTO	56819009	30/04/2018	755,495.81	-	
9	ROJAS PUENTE CESAR FRANCISCO	001-1258038-6	30/04/2018	362,715.76	-	
10	TORQUEMADA CAROLA ELIZABETH	AAB782964	31/05/2018	-	-	
11	VASQUEZ CONCEPCION JOSEFINA ALTAGRACIA	049-0042046-6	31/05/2018	-	-	
12	ADAMES MORETA ODALIS	024-0016955-9	16/03/2018			430,113.42
13	ALFONSO CASTILLO MARVIN ROBERTO	055-0037930-9	16/03/2018			638,776.92
14	ANDUJAR PAREDES JORGE LUIS	001-1780716-4	16/03/2018			515,260.04
15	ARIAS JHOAN ALEXIS	003-0117965-1	16/03/2018			274,067.34
16	ARIAS VALDEZ VICTOR RENE	001-1828001-5	31/01/2018	232,685.52	-	
17	AYBAR GALVEZ YESENIA MERCEDES	049-0070930-6		103,142.05	111,000.00	
18	BATISTA ESTEVEZ FANNY HERMINIA	224-0030460-0	16/03/2018			492,067.34
19	BAUTISTA LEBRON JENNIFER	402-2277494-1		99,365.30	111,000.00	
20	BELTRE MIRANDA IYANNY	402-2290112-2		146,769.65	129,500.00	
21	CALIXTO DUVAL PAOLA VIANEY DE LOS REMEDIO	402-2035771-5	16/03/2018			578,209.01
22	CANCU SHEPARD REYNALDO	223-0079354-8		99,365.30	111,000.00	
23	CAPELLAN SOTO DE AMADOR ROCIO DEL ALBA	001-1685465-4		151,175.86	129,500.00	
24	CASTILLO NUÑEZ STEPHANIE MARIE	402-2208073-7	16/03/2018			371,467.54
25	CASTRO GUZMAN LILIANA MARIA	402-2320533-3		36,203.32	66,600.00	
26	CEBALLOS BAEZ FRANCHESCA	402-2397889-7		145,945.24	111,000.00	
27	CEPEDA ROSARIO DAHIANA	402-2559540-0		168,800.71	129,500.00	
28	CHALAS NINA JUAN LUIS	001-1859673-3		146,769.65	129,500.00	
29	CONTRERAS ACOSTA YAINA	402-2201003-1	16/03/2018			297,714.14
30	CORDERO GONZALEZ PEDRO ALEJANDRO	223-0057437-7		163,558.71	116,625.04	
31	CRUZ ENCARNACION EMY	047-0206959-4		104,400.97	111,000.00	
32	CRUZ NUÑEZ KEYLA JOSEFINA	402-2628215-6	16/03/2018			351,994.00
33	CUEVAS MARIO HECTOR	001-0753680-7		188,703.84	166,500.00	
34	DE JESUS HERNANDEZ LEANDRO RAFAEL	051-0015873-1		226,486.22	148,000.00	
35	DE LA CRUZ MORENO NATHALI	402-2171728-9		119,507.97	111,000.00	
36	DE LA ROSA REY LUIS	223-0165708-0		169,864.67	111,000.00	
37	DE LEON DE CASTILLO LISBELL	001-0136082-4		104,400.97	112,000.00	
38	DE OLEO ODALIS	079-0013893-9	16/03/2018			288,901.70
39	DILONE RODRIGUEZ DARIO JOSE	225-0013718-1	16/03/2018			365,423.05
40	DURAN LANDA SANTO	001-1178136-5		115,926.18	118,868.70	
41	DURAN SANTANA DAUNY JAIME	402-2729613-0	16/03/2018			365,423.13
42	ECHAVARRIA SOTO MARIEL	001-1744959-5	16/03/2018			1,407,976.18
43	FAMILIA SPINAZZOLA PAMELA	226-0013879-0		146,769.65	129,500.00	
44	FELIZ BURGOS ZAMIRA VALERIA	402-2533865-2	16/03/2018			302,993.32
45	FERRERAS FELIZ CRISMELY ELIZABETH	402-2826472-3	16/03/2018			395,672.46
46	GARCIA FAMILIA VERONICA	402-2376334-9		36,203.32	66,600.00	
47	GARCIA MENDOZA FRANKLIN ALBERTO	104880933	16/03/2018			425,305.91
48	GARCIA SANTANA YANET	001-1539542-8	16/03/2018			503,134.68
49	GARCIA VARGAS ALEXANDRA	048-0101309-7	16/03/2018			638,766.92
50	GAVILAN ARIAS CRISTIAN DAVID	402-2001592-5		51,331.48	92,500.00	
51	GERONIMO MATEO ERICK AUGUSTO	001-1873145-4	16/03/2018			412,716.71
52	GOMEZ GUITIAN LUIS HORACIO	001-1485449-0		188,703.84	166,500.00	
53	GOMEZ PEDRO ABIEL	034-0052389-6	16/03/2018			371,467.54
54	GONZALEZ DE LEON DARISSA ELIZABETH	001-1787323-2	16/03/2018			435,672.46
55	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANTONIO	402-2834491-3	16/03/2018			563,241.72
56	GONZALEZ NUÑEZ RAFAEL	402-2067149-5		202,430.88	148,000.00	
57	GUZMAN SUARDI ALBERTO JEREMIAS	068-0053638-2	16/03/2018			598,771.30
58	HOLGUIN FAJARDO WILLIAM DE JESUS	402-2804519-7		103,142.05	111,000.00	
59	INFANTE RAMIREZ EVELIN MARGARITA	068-0049939-1		146,769.65	105,000.00	
60	JAVIER MAZARA WALDEMAR JAVIER	224-0038352-1	16/03/2018			340,224.73
61	JAVIER NATERA RAMON	223-0093265-8	16/03/2018			532,709.64
62	JOAQUIN SANTANA JORGE LUIS	223-0083423-5		99,365.30	111,000.00	
63	LAUREANO GARCÉS CARLOS MANUEL	001-1813942-7		116,793.50	103,600.00	
64	LOPEZ BENCOSME DE LIBRE VIRGINIA JEANNETTE	001-1732345-1	16/03/2018			263,995.98
65	LOPEZ MERAN JENNIFFER RAMONA	001-1763642-3	16/03/2018			340,244.73
66	LOPEZ PEREZ ABEL	001-1535302-1	16/03/2018			351,994.65
67	MARTE REYES ELIAS ANTONIO	001-1359634-0	16/03/2018			662,988.94
68	MARTE TEJADA ROBERTO MOISES	402-3648212-7		99,365.30	111,000.00	
69	MARTINEZ MARTINEZ DEYKA MARGARITA	402-2018563-7	16/03/2018			435,672.46
70	MARTINEZ MARTINEZ EDWARD	001-1058147-7	16/03/2018			848,638.00
71	MATOS LIN YUDELKA	223-0112799-3	16/03/2018			287,000.00
72	MEDINA ALVAREZ JUAN FRANCISCO	402-2116896-2		121,801.13	129,500.00	
73	MEDINA DANIEL	022-0025813-1	16/03/2018			491,530.64
74	MEJIA PEREZ JOSE SAMUEL	402-2096528-5	16/03/2018			365,423.05
75	MELO HERNANDEZ ANA CLARA	223-0169668-2		101,883.13	111,000.00	
76	MELO GRULLON MILAGROS INDIRA	402-2004389-3	16/03/2018			396,016.48
77	MENDOZA DE LA CRUZ JONATHAN ALEXANDER	001-1642293-2	16/03/2018			425,305.91
78	MONTILLA SANCHEZ MAIRENI MARGARITA	023-0128618-9		109,624.08	-	
79	MORALES DE LA ROSA MANUEL FERNANDO	402-2416681-5		125,802.56	111,000.00	
80	MORALES MARTINEZ MIGUEL ANGEL	001-1630441-1	16/03/2018			624,105.74
81	NUÑEZ MORONTA CESAR RAFAEL	001-1447037-0	16/03/2018			393,967.54
82	ORTIZ DE LOS SANTOS FRANCISCO ANTONIO	001-1505410-8		172,772.42	148,000.00	
83	OVALLÉS RODRIGUEZ MALBINA	001-1754308-2		104,400.97	111,000.00	
84	OVANDO BORGES ELISEO ANTONIO	001-1890677-5		99,365.30	111,000.00	
85	PACHECO PEREZ GEURY DAVID	402-3826614-8	16/03/2018			255,183.54
86	PERALTA DURAN MABEL ISABEL	402-2035672-5		103,142.05	111,000.00	
87	PINALES SEVERINO YANELIS ESTHER	402-2084698-0	16/03/2018			263,995.98
88	PUJOLS BANKS ENMANUEL	402-2385121-9	16/03/2018			274,067.34
89	RAMIREZ JASMIN	402-2727933-4		103,142.05	111,000.00	

90	RAMIREZ REYES RUTH ESTEFANI	402-2551591-1	16/03/2018			336,294.42
91	RAMOS PAREDES YOEL ALBERTO	402-2330784-0		99,365.30	111,000.00	
92	REYES COLON JOAN	001-1525845-1		173,733.64	154,666.67	
93	REYES GARCIA YUNIOR	053-0040429-9		167,736.75	148,000.00	
94	REYES LEYBA ALFIDA DAMARYS	001-1417500-3	16/03/2018			387,244.21
95	ROBLES YANMEL KATIUSKA	402-3848961-7		99,365.30	111,000.00	
96	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALDO NARCISO	001-1331283-9	16/03/2018			578,177.85
97	RODRIGUEZ TEJADA VICTOR ALFONSO	226-0004517-7	16/03/2018			659,988.75
98	ROJAS DOMINGUEZ KAROLINE EVANGELY	402-2566462-8	16/03/2018			365,423.13
99	ROQUE CABRAL ANA LUZ	223-0077346-6		51,331.48	80,156.30	
100	RUIZ PAULINO LUISA MARIA	402-2373001-7		104,400.97	111,000.00	
101	SANTANA MORALES YEIMY	223-0050558-7	16/03/2018			302,495.32
102	SANTOS RODRIGUEZ MICHELLE	001-1289035-5	16/03/2018			1,190,855.41
103	SENA MENDEZ ELIESEL	402-2698830-7		125,802.56	111,000.00	
104	SMITH OROZCO BRYAN ALEXANDER	402-2208075-2		88,049.90	92,500.00	
105	SOTO PERDOMO FALOM ROSBERY	402-2470037-3		104,400.97	111,000.00	
106	TAMAREZ GARABITO CRUZ GLAYORI	402-2010288-9	16/03/2018			439,993.31
107	TEJEDA FELIZ RAFAEL ELIAS	082-0001585-0		108,313.23	205,333.33	
108	TELEMIN CASTILLO PEDRO JULIO	001-1516578-9	16/03/2018			387,244.21
109	TOLEDO PINEDA JOSE	002-0103549-0	16/03/2018			299,194.72
110	URBAEZ ABREU ADA KARINA	001-1299277-1	16/03/2018			638,776.92
111	VALDEZ GUERRERO RADHAMES JAVIER	402-2090397-1	16/03/2018			351,994.65
112	VASQUEZ BALDERA JORGE RAFFY	402-2307803-7		172,382.50	111,000.00	
113	VASQUEZ MARTINEZ ANEL	002-0151729-9	16/03/2018			548,134.68
114	VICENTE GARCIA DIONNY RAFAEL	001-1623047-5		101,883.13	111,000.00	
115	QUELIX SANTOS ALEXIS ISRAEL	402-2087853-8		205,918.55	187,312.50	
116	CASTILLO ANGEL ANOTIND	001-0572222-7		132,487.06	200,000.00	
117	CUBILLAN MOLINA GENESIS KRISLEYBER	124894402	02/05/2018			157,500.00
118	ABREU LORENZO MANUEL ALEXANDER	223-0053106-2		35,447.96	84,600.00	
119	ACEVEDO LOZADA LARRY MANUEL	402-3633510-1		38,487.90	180,000.00	
120	ACEVEDO RAMIREZ VICTOR FELIX	031-0445974-2		480,308.65	558,125.00	
121	ALBERTO VENTURA CLARISMAR	402-2454377-3		99,365.30	141,000.00	
122	ALCANTARA CASTILLO NAIROVI SUGEY	402-2021093-0		46,085.99	118,333.33	
123	ALCANTARA OROZCO DIKY DIXON	001-1230939-8		36,203.32	84,600.00	
124	ALMONTE MOLINA ELICHAELI	225-0047579-7		40,225.91	94,000.00	
125	ALMONTE NUNEZ ALFREDO PORFIRIO	402-2144715-0		30,837.88	75,733.33	
126	ALMONTE VALERIO LAURA MASSIEL	223-0122645-6		50,282.38	117,500.00	
127	ALVARADO GONZALEZ IVAN ESTEBAN	402-2493575-5		46,085.99	117,500.00	
128	ALVAREZ PEREZ JOSE DANIEL	402-0040958-5		49,233.28	118,333.33	
129	ANGOMA SANCHEZ STARLIN	223-0049170-5		291,890.47	282,000.00	
130	ARECHE RAMIREZ LENIN ERNESTO	001-1374377-7		99,365.30	141,000.00	
131	ARIAS LAPAIX GERONIMO	001-1314080-0		82,804.41	117,500.00	
132	ARROYO HERNANDEZ LISAURA ANDREA	050-0040481-3		35,447.96	84,600.00	
133	AYBAR HERNANDEZ VICTOR ALFREDO	223-0098822-1		55,303.19	141,000.00	
134	BAEZ AGRAMONTE DANILLO EMILIO	226-0002226-7		212,862.81	157,500.00	
135	BAEZ CASTELLANOS KATTY ALONDRA	402-2504312-0		61,207.86	94,000.00	
136	BAEZ GUZMAN LUSY NABIR	223-0084815-1		99,365.30	141,000.00	
137	BAEZ TORRES CARLOS GABRIEL	223-0039397-6		188,703.84	211,500.00	
138	BALTISTA CASTILLO ANDWIERY FERMIN	223-0156694-3		28,661.80	73,075.60	
139	BALTISTA ERIX YUNIOR	226-0015033-3		36,203.32	84,600.00	
140	BAYO HERNANDEZ ALFREDO	001-1851800-0		569,088.55	558,125.00	
141	BENOIT GONZALEZ CLAUDIO EUSTAQUIO	001-1175385-1		206,946.22	211,500.00	
142	BERROA FELIX ARISMENDY	001-1071955-6		62,394.74	75,733.33	
143	BODRE SANTANA MANUEL ALEJANDRO	001-1842409-2		82,130.37	171,607.20	
144	BONILLA PLACIDO JOSE ALEJANDRO	223-0037904-1		29,495.03	75,733.33	
145	BONILLA SILVESTRE DAVID AGUSTIN	402-2385336-3		35,447.96	84,600.00	
146	BORROME LUBERES TIRSO JAVIER	001-0075706-1		504,306.76	558,125.00	
147	BRITO CABA MARGARITO	001-0670226-9		35,748.81	87,093.87	
148	BRITO MORILLO RAISEL	226-0015066-2		40,225.91	94,000.00	
149	BRITO NUNEZ RAINER FERNANDO	031-0416096-9		480,308.65	558,125.00	
150	BRITO SANTANA KATHRYNA ISABEL	402-2465892-8		100,633.13	141,000.00	
151	BURGOS MEREJO JUAN DE LA CRUZ	001-1469207-2		83,521.30	117,500.00	
152	BUTEN LEYBA MELISSA	001-1702705-2		350,654.81	258,500.00	
153	CABRERA BAEZ MARTIN BOLIVAR	001-1175506-2		579,054.98	558,125.00	
154	CABRERA GAUD FRANCISCO ALBERTO	001-0948924-5		78,773.26	188,000.00	
155	CACERES FLORES WILMAN ANTONIO	149588843		1,869,893.67	376,175.72	
156	CALZADO JAVIER YESSICA DENIZ	402-2168225-1	30/04/2018	67,392.68	35,663.18	
157	CARABALLO CRUZ DENNIS LOENGRIS	001-1177104-4		216,414.88	174,964.32	
158	CARIAS TEJEDA ARIEL	001-1899811-1		36,203.32	84,600.00	
159	CASADO SALICETTI VICTOR ANTONIO	73879411	31/05/2018	-	-	412,000.00
160	CASTILLO CALCANO MARIELA MARCEL	402-0075390-9		119,507.97	141,000.00	
161	CASTILLO CASTRO RICHARD ALFREDO	223-0160516-2		66,243.53	88,250.10	
162	CASTILLO DE LOS SANTOS MELVIN RAFAEL	001-1770602-8		140,894.71	164,500.00	
163	CASTILLO EDUARDO ESTEBAN	001-0260323-0	30/04/2018	30,847.39	16,000.00	
164	CASTILLO HERRERA CARMEN YRENE	225-0027051-1	30/04/2018	97,084.03	30,000.00	
165	CASTRO LARA JOSE	001-1492666-0		220,806.23	211,500.00	
166	CASTRO LARA RAMON	001-1342264-6		92,740.94	131,600.00	
167	CASTRO LARA REYNALDO	001-0657013-8		92,740.94	131,600.00	
168	CASTRO SANCHEZ ORIOLIS	026-0089873-4		569,088.55	558,125.00	
169	CEBALLO DIAZ SUJEIDY	402-2197882-4		104,400.97	141,000.00	
170	COLUMNA CESPEDS ROBERTO	223-0044325-0		122,670.13	110,312.63	
171	CONTRERA VIDAL ANTONIO	001-0946569-0		222,694.61	211,500.00	
172	CORDERO DIAZ CLOVY RAMON	001-1274178-0		83,853.51	117,500.00	
173	CORNELIO RODRIGUEZ OLFRAN ALGENIS	223-0171347-9		224,533.15	235,000.00	
174	CORPORAN PEREZ LUZ DEL ALBA	402-2147263-8		71,369.25	117,500.00	
175	CRESPO GEORGE KATHERLINE	223-0085668-3		81,740.45	120,877.85	
176	CRESPO MEDINA YIATINNA	223-0115152-2	31/05/2018	-	-	50,000.00
177	CRUZ ALVAREZ VICTOR MANUEL	402-2082515-8		480,308.65	558,125.00	
178	CURIEL BAUTISTA JULIO CESAR	001-0483779-4		215,141.10	211,500.00	
179	DE ANDRADE MADRIZ TIBISAY MARLENE	120395983		893,109.95	981,360.00	
180	DE AZA VASQUEZ JULIO RAFAEL	001-1786906-5		73,737.59	188,000.00	
181	DE JESUS CAMBERO JOHANNA	001-1932732-8		118,249.06	141,000.00	
182	DE JESUS VASQUEZ CARLOS JOSE	001-0738809-2		74,426.06	118,333.33	
183	DE LA CRUZ BONILLA ROSA JULIA	001-0858448-3		369,913.62	331,333.33	
184	DE LA CRUZ CAPELLAN MARCOS AURELIO	402-2548009-0		141,553.89	117,500.00	
185	DE LA CRUZ DE LA CRUZ EDDY ROMAN	001-1542197-6		125,802.56	141,000.00	
186	DE LA CRUZ FERNANDEZ CAROL	001-1534237-0		688,877.99	356,544.27	
187	DE LA CRUZ FRAILYN	402-3491037-7		77,419.04	117,500.00	
188	DE LA CRUZ GONZALEZ ADRIANA LINOSKA	402-2785464-9		119,507.97	141,000.00	
189	DE LA CRUZ GUZMAN JHERELY MANUEL	001-1919040-3		91,811.79	142,000.00	
190	DE LA CRUZ GUZMAN WILLOWAYNE	224-0011981-8		275,435.38	405,000.00	
191	DE LA CRUZ NUNEZ AGUSTO JUAN	001-1446580-0		127,510.84	94,000.00	
192	DE LA CRUZ SOSA CARLOS JONATHAN	226-0017625-3		107,982.76	117,500.00	
193	DE LA ROSA MERCEDES MARLLELYN	226-0000116-2		39,386.63	94,000.00	
194	DE LA ROSA VENTURA GIANTHONY	223-0125651-1		40,225.91	94,000.00	
195	DE LEON ENCARNACION MABEL	223-0051384-7		99,365.30	141,000.00	
196	DE LEON JIMENEZ JOSE MIGUEL	223-0145582-4		100,639.08	117,500.00	
197	DE LOS SANTOS HIDALGO ANDY MIGUEL	028-0089161-2		430,476.51	558,125.00	
198	DE LOS SANTOS MONTAS MIGUEL ANGEL	001-1418808-9		60,729.88	84,600.00	
199	DE LOS SANTOS YENESIS MERCEDES	223-0168676-7		36,203.32	84,600.00	
200	DE NOBREGA FARIAS DAVID ALEXANDER	70291647	31/05/2018	-	-	138,100.00

NÚM	NOMBRE TRABAJADOR	DOC. DE IDENTIDAD (CEDULA Y/O PASAPORTE)	FUE DESVINCULADO/DESAHUCIADO/DIMITIO EN FECHA (SI NO APLICA DEJE ESPACIO EN BLANCO)	PROJECCION DE PRESTACIONES AL 30/05/2018	SALARIOS PENDIENTES AL 30/06/2018	ACRENCIA LABORAL CONFIRMADA TOTAL POR SENTENCIA NUM. 0051-2018-SSEN-00150
201	DE OLEO ESQUEA JEFFRIE ANTONIO	402-2484518-6		35,447.96	84,600.00	
202	DE OLEO SAMBOY NOEMI	402-2127174-1		39,386.63	94,000.00	
203	DIAZ AGUASVIVA WALTER MIGUEL	003-0014786-5		1,097,609.63	732,000.00	
204	DIAZ CARABALLO KARLA NICOLE	402-2418858-7		100,624.21	142,000.00	
205	DIAZ CASTILLO DE SAMBOY ROSA MARLENY	223-0051632-9		55,087.08	84,600.00	
206	DIAZ VARGAS JUAN MANUEL	031-0456106-7		410,543.65	522,559.71	
207	DIAZ VILLAR GREICY MARIA	001-1627339-2		125,802.56	132,375.16	
208	DIROCIE BAUTISTA ELEANNY PRISCILLA	001-1818774-9		97,491.78	117,500.00	
209	DOMINGUEZ ORTEGA FRANCISCO JAVIER	402-2509081-6		36,203.32	84,600.00	
210	DUVAL BENITEZ AMEL RAMON	001-1175989-0		132,487.06	188,000.00	
211	ECHAVARRIA PADILLA LAURA	223-0170922-0		39,386.63	94,000.00	
212	EDUARDO GONZALEZ HAROLD JESUS	84311168	30/04/2018	1,522,677.42		
213	ENCARNACION DE OLEO WILSON	014-0011848-3		104,835.47	117,500.00	
214	ENCARNACION MATEO MELANEA	001-1699008-6		36,203.32	84,600.00	
215	ENCARNACION PEDRO JUAN	226-0009093-4		36,203.32	84,600.00	
216	ENCARNACION REYES EVELYN	226-0012568-0		36,203.32	84,600.00	
217	ESCALANTE MATEO YAFREISI	402-2110493-4		77,993.43	94,000.00	
218	ESPINAL CRUZ RONNY RAFAEL	225-0079559-0		88,990.00	131,600.00	
219	ESPINAL FRIAS ANNY PHAMELA	402-2093624-5		196,382.36	235,000.00	
220	ESTEVEZ AYBAR BRENDA	001-1345761-8	30/04/2018	346,257.52		
221	FARIAS PEREZ ANNY DAHYANA	402-2655929-8		119,507.97	141,000.00	
222	FELIZ ACOSTA JULIA MARIEL	001-1560395-3		345,905.16	231,000.00	
223	FELIZ FELIZ MICHAEL ROBERT	402-2163139-9		35,447.96	84,600.00	
224	FELIZ MORA ELIAS	001-1174165-8		1,647,131.07	676,843.00	
225	FERMIN MEDRANO JEYSON ATAHUALPA	402-0040624-3		135,844.17	188,000.00	
226	FERMIN SANTOS DANIEL	001-1314347-3		85,951.71	117,500.00	
227	FERRERAS MICHAEL JOSE	078-0014100-9		36,203.32	84,600.00	
228	FERRERAS SIERRA RICARDO ANTONIO	076-0007715-5		73,737.59	188,000.00	
229	FIGUEROA FAMILIA SUJEY	001-1630168-0		76,494.61	75,733.33	
230	FLORENTINO DE LA CRUZ TOMAS	226-0002325-7		36,203.32	84,600.00	
231	FLORES ALONSO ANA LUCIA	402-2145904-9		82,558.64	150,000.00	
232	FRIAS LARA SANTO	001-1145397-3		441,612.46	424,500.00	
233	GARCIA DE LA ROSA MANUEL ANTONIO	223-0093733-5		177,373.58	211,500.00	
234	GARCIA LARA SANTA AYDEE	001-1238196-7		99,365.30	137,000.00	
235	GARCIA LAURENCIO OMAR ANTONIO	225-0079356-1		77,993.43	94,000.00	
236	GARCIA MARTINEZ LYNDIA SHANELLY	402-2745518-1		38,547.35	94,666.67	
237	GARCIA MOQUETE JUAN CARLOS	402-2344079-9		104,835.47	117,500.00	
238	GARCIA ROSARIO JUAN PABLO	024-0016337-0		67,094.70	75,733.33	
239	GARCIA SANDOVAL MAXIMINO	001-0655319-1		206,343.54	188,000.00	
240	GARCIA SIERRA LUCY	001-1827810-0		85,951.71	117,500.00	
241	GARRIDO RIJO KATHERINE	001-1681894-9		99,365.30	141,000.00	
242	GERALDO CRISTIAN MANUEL	402-2002332-5		220,806.23	211,500.00	
243	GERMAN RICHARD ARMANDO	223-0015130-9		204,664.99	188,000.00	
244	GIL LORA ADRIANA	023-0121435-5		118,249.06	137,000.00	
245	GOMEZ ARIAS FREDDY RAFAEL	001-0281012-4		675,277.14	520,000.00	
246	GOMEZ CABRERA TERESA CONSUELO	001-1623228-1		140,082.53	32,343.68	
247	GOMEZ DE HIDALGO AURORA	073-0016635-7		152,059.12	164,500.00	
248	GONZALEZ LUNA LUIS GABRIEL	402-2062206-8		56,562.11	141,000.00	
249	GONZALEZ MEJIA KEINNY BELL	402-2164402-0		39,386.63	94,000.00	
250	GONZALEZ QUINTERO WILMER JOSE	134184568		531,172.71	585,571.45	
251	GONZALEZ RIVAS ROSAURA ROSNEIRY	051-0021435-1		151,866.82	164,500.00	
252	GONZALEZ SERBELLON EMMA CECILIA	145912772		554,286.83	503,037.35	
253	GRULLON DAVIS ANDRY JESUS	402-2557494-2		36,203.32	84,600.00	
254	GUERRERO PEÑA LUIS FELIPE	026-0098018-5		73,737.59	188,000.00	
255	GUERRERO PERALTA JOSE MIGUEL	001-1780098-7		68,926.60	164,500.00	
256	GUILLAMO SEGURA AWILDA ALEXANDRA	001-1410737-8		50,282.38	118,333.33	
257	GUZMAN REYNOSO JAN FRANCISCO	402-2555399-5		122,415.72	189,333.33	
258	HERNANDEZ MARTINEZ ANGELO AMILKAR	402-2207578-6		36,203.32	84,600.00	
259	HERNANDEZ MENDOZA EUFEMIO	001-0511835-0		236,557.56	180,000.00	
260	HERNANDEZ PEGUERO WAINER ALEXANDER	001-1822721-4		55,303.19	141,000.00	
261	HERNANDEZ PEREZ YENIFEL	402-2484886-7		151,175.86	164,500.00	
262	HERRERA NUÑEZ JOAN MANUEL	001-1935558-4		119,507.97	141,000.00	
263	HIDALGO FIGUEROA JOEL ANTONIO	223-0061509-7		35,447.96	84,600.00	
264	HIDALGO VASQUEZ EDGAR RAFAEL	223-0065098-7		211,532.80	225,600.00	
265	JAMES DE LEON LEO MANUEL	223-0074161-2		98,540.88	117,500.00	
266	JIMENEZ DE LA ROSA ERICA LUCIA	223-0125621-4		97,491.78	114,166.67	
267	JIMENEZ ROSARIO SAWANY	223-0094310-1		40,225.91	94,000.00	
268	JIMENEZ TOMAS GREGORIO	001-1178497-1		172,772.42	188,000.00	
269	JUMELLES REYES FRANCIS ANTONIO	402-2633602-8		85,951.71	117,500.00	
270	LAYA DE CARABALLO DHIANALUZ	226-0020189-5		97,491.78	117,500.00	
271	LEDESMA DEL ROSARIO RAMON ANTONIO	223-0176853-1		48,184.19	117,500.00	
272	LEYBA SOSA MARIELY	402-2015771-9		33,181.91	84,600.00	
273	LOPEZ PEREZ NATALIA NICOLE	402-2267206-1		57,821.02	142,000.00	
274	LOPEZ TEJEDA HAVICH ELIEZER	402-3738424-9		29,495.03	75,733.33	
275	LORA GERMAN FRANCISCO	402-2079377-8		40,225.91	94,000.00	
276	LORENZO GARCIA FREDY ANTONIO	227-0003278-6		91,062.39	131,600.00	
277	LUCIANO CARVAJAL FRANNLI DANIEL	223-0039230-9		97,590.75	146,000.00	
278	LUGO ABAD DIANA	226-0000968-6		66,243.53	94,000.00	
279	MANZUETA MORENO DHUDYSEL	153-0000009-6		244,877.49	141,666.67	
280	MARCANO SALCEDO DAVID YOVANNY	223-0117518-2		137,957.23	164,500.00	
281	MARIA CORDERO DARLIN NICOLAS	223-0178150-0		100,639.08	117,500.00	
282	MARINEZ FRIAS ESTEFANI DANIELA	402-2637408-6		39,386.63	94,000.00	
283	MARTE GARCIA CHARITO	001-1639553-4		28,661.80	73,075.60	
284	MARTE RAVELO JOSE MIGUEL	226-0014810-4		77,837.46	75,200.00	
285	MARTINEZ ACOSTA JOSE RAMON	001-1004935-0		29,495.03	75,733.33	
286	MARTINEZ DE AGUERO WARDINA	037-0105592-7		39,386.63	94,000.00	
287	MARTINEZ DE LUNA YANINA FRANCESCA	402-2148348-6		33,937.26	84,600.00	
288	MARTINEZ INGRID ALEXANDRA	223-0103788-7		347,198.00	196,000.00	
289	MARTINEZ MEDRANO ROBERTO	402-2129224-2		119,507.97	141,000.00	
290	MARTINEZ PERALTA GLORIAN	223-0029790-4		71,279.20	94,000.00	
291	MARTINEZ PEREZ ALEXANDER	223-0147414-8		119,507.97	141,000.00	
292	MARTINEZ URIBE ANDRES FELIPE	001-1768112-2		275,435.38	426,000.00	
293	MARTINEZ ZAPATA EMILIO OSVALDO	001-0657314-0		258,573.75	202,500.00	
294	MATEO SENA ERICK LEONEL	223-0013217-6		172,772.42	174,219.75	
295	MATOS FELIZ ANDERSON	402-0037163-7		33,181.91	84,600.00	
296	MATOS GONZALEZ CARLOS RAFAEL	001-1158194-8		180,981.09	251,158.60	
297	MEDINA BRITO OSIRIS ENRIQUE	001-1876368-9		101,883.13	141,000.00	
298	MEDINA REYES DANIEL ANTONIO	044-0020956-7		137,717.69	211,500.00	
299	MEDINA TAVAREZ FRANCISCO ALBERTO	023-0090232-2		188,703.84	211,500.00	
300	MEDINA THEN JULIAN	402-2249608-1		508,245.91	564,000.00	
301	MEJIA BENCOSME ROSA ALBANIA	018-0066384-9		39,386.63	94,000.00	

302	MEJIA LLUBERES LUIS LORENZO	402-2121271-1	89,428.77	126,900.00
303	MEJIA SEVERINO MANUEL CONRADO	001-1549912-1	203,794.13	237,937.50
304	MELENCIANO GERMAN FRANCISCO ANTONIO	001-0927968-7	161,022.52	188,000.00
305	MELO FLORES MAYROR LISSETTE	013-0051649-7	1,226,844.00	759,000.00
306	MENDEZ CONTRERAS NEY ALEJANDRO	223-0145034-6	104,400.97	141,000.00
307	MENDEZ HERNANDEZ YAN CARLOS	402-2508662-4	40,225.91	94,000.00
308	MENDEZ SEGURA LUISIN IVAN	402-2561114-0	35,447.96	84,600.00
309	MERCEDES MOTA WILSON ROMAN	001-1405292-1	66,243.53	94,000.00
310	MINYETY WAGNER	226-0018278-0	28,025.70	87,600.00
311	MOLA CONTRERAS GABRIEL FRANCISCO	402-2419466-8	168,965.24	131,600.00
312	MONEGRO ASIATICO STEPHANIE MARIEL	402-2086325-8	45,106.72	73,075.60
313	MONTAN ESCAÑO CARLOS JOSE	402-2038686-2	99,365.30	141,000.00
314	MONTERO ALCANTARA GISSELLE	001-1877559-2	137,814.38	200,000.00
315	MORA SILVESTRE OLGA ABIGAIL	402-2137198-8	131,018.32	188,000.00
316	MORENO REYES SANTO BIENVENIDO	001-1742810-2	32,180.72	75,200.00
317	MORENO TAMAREZ MOISES DAVID	402-2217980-2	68,370.58	117,500.00
318	MORETA PINEDA ERIC OSCAL	022-0028367-5	566,215.55	452,500.00
319	MORILLO DE HERRERA ALEIRINY	075-0009846-7	133,551.02	165,666.67
320	MORILLO MEDINA JONATHAN	001-1704794-4	380,014.69	282,000.00
321	MORILLO RODRIGUEZ CARLOS VALENTIN	001-1347637-8	247,243.50	211,500.00
322	MOTA LIRANZO JAHAZIEL	402-0034922-9	36,203.32	84,600.00
323	MOYA MARTINEZ YGNACIO	001-1400581-2	179,486.64	188,000.00
324	MUNOZ DE OLEO BERNARDO ANTONIO	223-0081174-6	119,522.84	117,500.00
325	NAVARRO BUGUE EVARISTO NELSON	001-0504367-3	103,142.05	141,000.00
326	NEGRETE CONTRERAS MELIDA	402-2007000-3	117,394.92	165,666.67
327	NICHOLLS PIMENTEL ROBISON EMILIO	402-2431855-6	35,447.96	84,600.00
328	NUNEZ MALENA PABLO ANTONIO	223-0153399-2	137,522.73	188,000.00
329	NUNEZ PEREZ GERALDO ALFREDO	223-0079589-9	146,769.65	164,500.00
330	NUNEZ RODRIGUEZ AZILDE LISSETT	034-0039520-2	569,088.55	558,125.00
331	OBISPO PINALES MARCOS AURELIO	001-1735620-4	76,494.61	75,200.00
332	ORTEGA INFANTE JUAN JOSE	001-1280161-8	96,265.91	123,550.15
333	ORTEGA JEREZ RAMON	049-0010509-1	196,272.21	188,000.00
334	ORTEGA PEGUERO KATHERINE LUCIA	402-2079432-1	103,741.23	150,000.00
335	ORTIZ ESPEJO VIDALI NATHALY	402-2269834-8	39,386.63	94,000.00
336	OVALLLES MEJIA DARIEL	001-1150299-3	101,883.13	141,000.00
337	PARRA SEGURA TOMAS DIONICIO	031-0258871-6	217,029.48	211,500.00
338	PATRICIO GUZMAN YAMET ESMERALDA	223-0070493-3	205,410.20	150,000.00
339	PAULA SILVA JUNIOR GUARIONEX	154-0000768-6	112,100.29	131,600.00
340	PAULINO CID JHOEL	402-2271936-7	61,597.78	142,000.00
341	PEGUERO VALDEZ SANTA MARLENE	001-1913400-5	99,365.30	141,000.00
342	PEGUERO GENAO BRAYAN ALEXIS	402-0066952-7	35,447.96	84,600.00
343	PENA MARQUEZ GUILLERMO	223-0028923-2	637,498.47	558,125.00
344	PENA MEDINA MONICA RAFAELINA	223-0089882-6	134,915.72	331,333.33
345	PENA MENDEZ ALBERT ANTONIO	022-0028472-3	125,802.56	141,000.00
346	PENA ROJAS JANWIELLS CARIDAD	001-1760561-8	139,425.97	165,666.67
347	PENA SANCHEZ OSCAR ALEJANDRO	001-1695051-0	51,331.48	117,500.00
348	PENA SANTA MARLENNY	223-0078767-2	55,087.08	84,600.00
349	PERALTA ALCANTARA ALANA VANESSA	223-0043868-0	101,883.13	141,000.00
350	PERALTA ALVAREZ MIGUEL ARTURO	402-2075309-5	569,088.55	558,125.00
351	PERALTA COLON WILMAN BOLIVAR	402-2244564-1	196,272.21	188,000.00
352	PERALTA GENAO DIANA	223-0108012-7	41,065.18	94,000.00
353	PEREYRA BREA JOSUE NOEL	223-0134627-0	97,491.78	117,500.00
354	PEREZ AQUINO YANOIKA CELESTE	012-0093602-7	143,427.40	141,000.00
355	PEREZ CARBONELL ELVIS MANUEL	018-0032114-1	395,731.92	424,500.00
356	PEREZ ELENA YONEYSI	402-2416259-0	84,050.65	25,000.00
357	PEREZ GRULLON JOSÉ DANIEL	223-0079707-7	99,365.30	141,000.00
358	PEREZ NIEVES MARIA	001-1689621-8	36,203.32	84,600.00
359	PEREZ OMAR	223-0135491-0	50,195.54	73,075.60
360	PEREZ ROSAMNA ELIZABETH	106-0001061-4	118,249.06	142,000.00
361	PEREZ TIBURCIO ESMERALDA	402-0933944-5	31,509.30	75,733.33
362	PEREZ YONES YINILZA	001-1826405-0	85,951.71	116,607.22
363	PICHARDO ALMANZAR MANUEL ANTONIO	223-0110114-7	39,386.63	94,000.00
364	PICHARDO DE JESUS BRAISER RAFAEL	223-0131214-0	103,553.64	131,600.00
365	PINALES CIPRIAN CARLINA	402-2005127-6	171,738.18	164,500.00
366	PINALES PANIAGUA INGRID MILAGROS	226-0003381-9	36,203.32	84,600.00
367	PINEDA ENCARNACION NIEVE	402-2160117-8	103,142.05	137,000.00
368	POLANCO JORGE LUIS DEYRON	402-2026740-1	88,785.84	131,600.00
369	POLONIA MELENDEZ LEIDY FRANCESKA	223-0174392-2	106,918.80	141,000.00
370	QUEZADA BRITO AIDA	047-0183436-0	124,738.60	165,666.67
371	RAMIREZ BONILLA FELIX YAN CARLOS	402-2285195-4	55,087.08	84,600.00
372	RAMIREZ DOMINGUEZ JOSELYN ANTONIO	223-0054069-1	103,142.05	141,000.00
373	RAMIREZ MENDEZ CARLOS JOSE	224-0006262-0	204,664.99	188,000.00
374	RAMIREZ MIGUEL CARMLO	225-0051968-5	44,061.18	73,075.60
375	RAMIREZ PEGUERO IBSSELL NAVYL	402-2344904-8	61,207.86	94,666.67
376	RAMIREZ PERALTA JUAN JUSTO	025-0039818-1	82,804.41	117,500.00
377	RAMIREZ READ ALEXIS	001-1139288-2	122,655.27	141,000.00
378	RAMIREZ YANERI	402-1267437-4	66,243.53	94,000.00
379	RECIO ADAMES ROLANDO RAFAEL	022-0029001-9	83,853.51	117,500.00
380	REINOSO JIMENEZ JOSE RAFAEL	402-2091525-6	164,499.41	165,666.67
381	REYES BELTRE EMELI	402-2543056-6	50,074.05	117,500.00
382	REYES CUELLO MILAGROS ALTAGRACIA	226-0014337-8	36,203.32	84,600.00
383	REYES DONE DIONELYS	001-0984587-5	43,594.91	70,600.09
384	REYES MATOS KARLA POULETTE	402-2301395-0	162,923.17	90,107.01
385	REYES MENA JOSEPH MICHEL	402-2091633-8	85,951.71	117,500.00
386	REYES MORILLO WILKIN	001-1690566-2	76,509.83	117,500.00
387	REYNOSO SANTOS JOSE ARIEL	223-0081781-8	36,203.32	84,600.00
388	RIJO SANTOS YAMILET ESTHEFANY	402-2537879-9	33,181.91	84,600.00
389	RINCON BAEZ RICARDO RAFAEL	001-1395828-4	141,835.40	213,000.00
390	RIVAS LARA MARIA GEORGIA	226-0018912-4	35,447.96	84,600.00
391	RIVAS REYNOSO DE SOTO MENCIA DE JESUS	001-1711203-7	82,804.41	117,500.00
392	RIVERA MARTINEZ ELUCINDA	229-0017770-4	35,447.96	84,600.00
393	ROA LIQUEY LIBANESA ALFONSINA	223-0002270-8	39,386.63	94,000.00
394	ROA MARMOLAJOS DE CORPORAN ROSA IRIS	001-1361605-6	91,811.79	137,000.00
395	RODRIGUEZ ANDRES	402-1000695-9	36,203.32	84,600.00
396	RODRIGUEZ CASTILLO ANTONIO	001-0634246-2	172,772.42	188,000.00
397	RODRIGUEZ CASTRO JOSE LUIS	223-0111924-8	36,203.32	84,600.00
398	RODRIGUEZ ESCARRAMAN RUBELY	225-0036007-2	146,769.65	164,500.00
399	RODRIGUEZ FELIZ ELVIS RAYMUNDO	001-1120130-7	34,692.61	84,600.00
400	RODRIGUEZ GARCIA NELSON WILSON	223-0139247-2	35,447.96	84,600.00
401	RODRIGUEZ HIDALGO GUELMÍ	402-2444140-8	33,181.91	84,600.00
402	RODRIGUEZ LORENZO NEFTALI BILMAX	001-0853199-7	64,520.39	165,666.67
403	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	002-0156700-5	441,612.46	424,500.00
404	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN KELVIN	224-0005039-3	149,376.05	213,000.00
405	RODRIGUEZ TEJEDA CESAR ELADIO	001-1441331-3	272,182.30	258,500.00
406	ROJAS MARIA TEONIL	093-0044802-5	171,738.18	164,500.00
407	ROJAS MOYA ERIC JOHAN	402-2255115-8	39,386.63	94,000.00
408	ROMAN LARA ALEXANDER	001-1202787-5	638,137.33	202,500.00
409	ROSARIO BATISTA HECTOR RAMON	001-1058994-2	226,486.22	180,000.00
410	ROSARIO CASTILLO MARINA MERCEDES	402-2333252-4	191,236.54	188,000.00
411	ROSARIO DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO	001-1694584-1	36,203.32	84,600.00
412	ROSARIO GUERRERO JOSÉ ANTONIO	402-1101302-0	30,619.16	73,075.60

NÚM	NOMBRE TRABAJADOR	DOC. DE IDENTIDAD (CEDULA Y/O PASAPORTE)	FUE DESVINCULADO/DESAHUCIADO/DIMIITO EN FECHA (SI NO APLICA DEJE ESPACIO EN BLANCO)	PROJECCION DE PRESTACIONES AL 30/05/2018	SALARIOS PENDIENTES AL 30/06/2018	ACRENCIA LABORAL CONFIRMADA TOTAL POR SENTENCIA NUM. 0051-2018-SSEN-00150
413	ROSARIO MATOS STEFHANIA ALTAGRACIA	402-2250707-7		207,167.96	211,500.00	
414	ROSARIO MEDINA ANDREA ALEXANDRA	069-0010192-1		44,061.18	73,075.60	
415	ROSEY ALFONSECA ILEANA ALTAGRACIA	402-2295413-9		114,288.17	141,000.00	
416	SALAZAR CADETE MANUEL ARTURO	223-0129583-2		99,365.30	141,000.00	
417	SALDANA CASTILLO RAFAEL MANUEL	402-2060912-3		218,737.76	164,500.00	
418	SALVATO DIAZ YARAIDA	226-0023922-6		66,243.53	94,000.00	
419	SANCHEZ GARCIA ENMANUEL	026-0116358-3		103,142.05	141,000.00	
420	SANCHEZ GENAO GERALD ALBERTO	223-0119082-7		135,844.17	188,000.00	
421	SANCHEZ MATEO LUIS ALBERTO	402-2233111-4		30,619.16	73,075.60	
422	SANCHEZ TRINIDAD LUIS MANUEL	402-2320134-0		33,181.91	84,600.00	
423	SANCHEZ VALDEZ KIMBERLIN	223-0153371-1		70,490.45	30,000.00	
424	SANCHEZ VALENZUELA YOVANNY RAFAEL	223-0122831-2		137,522.73	188,000.00	
425	SANTANA ALMONTE MARILEYDI	226-0016461-4		41,208.19	68,605.63	
426	SANTANA AQUINO YONEIRIS	402-3863263-8		39,386.63	94,000.00	
427	SANTANA CARPIO MICHAEL ERNESTO	001-1474574-8		81,398.62	117,500.00	
428	SANTOS GUEVARA RIGOBERTO IVAN	001-1781620-7		191,236.54	188,000.00	
429	SANTOS PEREZ JOB NATIVIDAD	054-0104722-9		101,883.13	141,000.00	
430	SANTOS VERAS DOMINGO	402-2285678-9		39,386.63	94,000.00	
431	SEGUNDO LACHAPEL NAIROBI	225-0060197-0		36,203.32	84,600.00	
432	SEGURA AQUINO CARLOS ISAAC	226-0012169-7		81,398.62	117,500.00	
433	SENCION DIAZ CLAUDIA YADIRA	223-0129962-8		92,396.66	213,000.00	
434	SEPULVEDA CALDERON CRISTY YADHIRA	013-0051770-1		97,491.78	117,500.00	
435	SEVERINO VALDEZ YUDALIN ANDREINA	001-1934673-2		99,589.98	117,500.00	
436	SIERRA CANDELARIO HEGEL VLADIMIR	223-0081974-9		85,580.15	141,000.00	
437	SILVERIO GOMEZ YEURY PASCUAL	037-0126281-2		119,507.97	141,000.00	
438	SOLIS JORGE LUIS	011-0033540-3		92,740.94	123,550.15	
439	SOSA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO	001-1103797-4		113,243.11	94,000.00	
440	SOSA GOMEZ RAMON ARMANDO	001-1052132-5		226,486.22	188,000.00	
441	SOTO GOMEZ ERIBEL ALONCINA	402-2689420-8		36,203.32	84,600.00	
442	TAMAREZ CONRADO SABINA LISSELOT	402-2208634-6		55,087.08	84,600.00	
443	TAVERAS TEJEDA SMALY JOSE	224-0054635-8		44,061.18	73,075.60	
444	TEJADA ESPINAL DE HERMANYS YANIRIS	117-0005842-0		99,365.30	141,000.00	
445	TORIBIO RIVERA JOSE ANTONIO	123-0011040-5		101,883.13	141,000.00	
446	TRINIDAD SUSAN MARIA	026-0033104-1		137,717.69	211,500.00	
447	TURBID MONTERO JOSE	108-0006663-0		63,066.16	75,733.33	
448	ULLOA BOJOS BADIR MIGUEL	001-1792862-2		118,656.02	121,666.67	
449	VALDEZ GARABITO OLGA PAMELA	402-2008418-6		77,993.43	94,000.00	
450	VALENZUELA RUIZ HECTOR JOSE	402-2108041-5		574,071.77	558,125.00	
451	VAN DER MEIJ RAMIREZ CARLOS RAUL	402-2192096-6		480,308.65	558,125.00	
452	VARGAS LANTIGUA DENISSE MARGARITA	402-2058948-1		97,974.37	118,333.33	
453	VARGAS MARIA MISAEEL	402-2321467-3		99,365.30	141,000.00	
454	VARGAS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	225-0014574-7		112,715.76	131,600.00	
455	VASQUEZ JORGE LUIS	75178112		477,317.90	500,053.39	
456	VELAZQUEZ SANCHEZ NICOL EDUARDO	223-0059724-6		109,445.55	127,913.64	
457	VELOZ MANUEL DE JESUS	226-0010318-2		82,804.41	117,500.00	
458	VICIOSO MARTE ANGELA CORAL	402-1288429-6		39,386.63	94,000.00	
459	VILLANUEVA CORNIELL ROSANNA ANGELICAL	223-0087900-8		84,902.61	117,500.00	
460	ZAPATA DOMINGUEZ JESMARY ALTAGRACIA	032-0031353-8		275,389.04	164,500.00	

b. Créditos no registrados o registrados con diferencias

Según el criterio del conciliador aquellos créditos que no cumplían con los requisitos de la ley 141-15 o los que tenían inconsistencias que imposibilitaban comprobar el crédito, fueron registrados de forma parcial o no fueron registrados en el informe de registro de acreencias. El criterio para no reconocer las acreencias se basó en uno o varios de los siguientes factores:

- Falta de registros contables de parte del deudor, falta de documentación legal que demuestre la existencia del crédito, falta de documentación que demuestre la prestación de un servicio o falta de facturas recibidas por parte del deudor.
- Inconsistencias en la documentación entregada de parte del acreedor.
- Imposibilidad de identificar al acreedor.

En la mayoría de los casos solicitamos información adicional al acreedor para aclarar la inconsistencia. Los casos enunciados a continuación son aquellos en los que se realizó una modificación a la solicitud de registro de crédito o no se pudo evidenciar el crédito.

La suma de las reducciones a las solicitudes más los créditos no registrados asciende a SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$ 734,873,066.05)

Créditos no registrados:

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito		OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN O RECHAZO
		US\$	RD\$	
PW0030	MEDARDO ERNESTO CASTRO PEGUERO		33,500.00	Boletos comprados a TURINTER no a PAWA DOMINICANA, Los boletos reclamados son: 1855967582965,1855967582966
PW0059	ALTERMEDIOS TECHNOLOGIES CARIBBEAN S A	21,657.06		El solicitante tiene una sentencia en contra por el mismo crédito, como el conciliador no tiene competencia para desconocer una sentencia, se recomienda que el acreedor apele la sentencia.
PW0071	PIA LA PUERTA GARCIA	1,210.42		Boletos comprados a TRAVELWISE no a PAWA DOMINICANA, Los boletos reclamados son: 1852100005110, 1852100005112, 1852100005113 y 1852100049513
PW0081	ANGEL MIGUEL ESTEVEZ SANCHEZ	220.00		"No se verifica comprobación de pago, ni número de boleto, ni solicitante firmó solicitud."
PW0157	COSMO TOURS, S.R.L.		85,500.00	No aportó pruebas de la acreencia, presentó compras de boletos a una agencia llamada TRIGI TRAVEL, en este sentido su reclamación debe ser a esa compañía.
PW0158	JOSE SALOMON PUELLO		15,025.00	No aportó pruebas de la acreencia, presentó compras de boletos a una agencia llamada TRIGI TRAVEL, la cual ha solicitado el reembolso de los boletos que compró directamente a PAWA DOMINICANA Ver exp.PW00159, en este sentido su reclamación debe ser a esa compañía.
PW0172	ANGEL VILLAR SOTO			Sin documentación, no hay pruebas de compra de boletos y no aparece en listado de boletos afectados.
PW0249	PAUL MICHEL LEONOR CHEVALIER			Acreedor solicitó figurará en el informe que no tiene ninguna acreencia con el deudor, a pesar de salir en la resolución.
PW0280	DOLORES ACOSTA	773.00		Acreedor informo que le pagaron el boleto aéreo posterior al registro de su crédito.
PW0001	CLIPPER AVIATION SERVICES, S.A.	6,652,353.24		Solicitante no entregó documentos de soporte.
PW0002	ALPHA TURBINE AVIATION TECHNOLOGY	753,973.24		Solicitante no entregó documentos de soporte.
PW0003	ASERCA AIRLINES, C.A.	2,288,664.15		Solicitante no entregó documentos de soporte.
PW0004	SANTA BARBARA AIRLINES, C. A	1,558,686.25		Solicitante no entregó documentos de soporte.
PW0005	TUQUI TUQUI DOMINICANA S. R. L.	1,351,000.00		Solicitante no entregó documentos de soporte.

Reducción de solicitud en moneda Nacional:

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito RD\$	Crédito Registrado en el informe RD\$	Diferencia con relación a la solicitud.	OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN O RECHAZO
PW0017	ULTRA F M SRL	RD\$ 446,500.00	RD\$ 399,500.00	RD\$ -47,000.00	Acreedor solicitó reembolso por un valor de RD\$ 446,500.00 en virtud del contrato de intercambio de servicios. El acuerdo consistía en que ULTRA F.M. dará promoción al deudor en una emisora a cambio de 19 boletos aéreos. El Deudor entregó los boletos por medio a certificados de fecha 25/05/2017, sin embargo, el acreedor solo presentó 17 certificados. Cada boleto tiene un valor de RD\$ 23,500.00 por lo tanto, el valor a registrar según el criterio del conciliador es de RD\$ 399,500.00.

Reducción de solicitud en moneda extranjera (USD\$):

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito US\$	Crédito Registrado en el informe US\$	Diferencia con relación a la solicitud. US\$	OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN O RECHAZO
PW0022	YVAN MIGUEL RUIZ GUERRERO	6,000.00	3,000.00	-3,000.00	Solo depositaron un contrato de intercambio publicitario donde se verifican 6 boletos aéreos valorados en USD\$ 500.00 c/u.
PW0045	SABRE GLBL INC	160,212.36	159,272.36	-940.00	Hay una diferencia en el estado de cuenta, con relación a lo solicitado.
PW0083	ANA DIAMILDE LEONARDO MONTAS	947.52	881.52	-66.00	Solo se verifican pagos por US\$ 881.52, según estado de cuenta depositado.
PW0110	KPMG DOMINICANA	86,141.18	67,985.70	-18,155.48	Hay tres facturas que no pertenecen a PAWA DOMINICANA. La factura núm. US83618, por un monto de US\$ 11,800.00 y la factura núm. US83406, por un monto de US\$ 2,596.00 fueron emitidas a TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L. y la factura núm. US83461, por un monto de US\$3,759.48 fue emitida a ASERCA AIRLINES C.A., estas empresas a pesar de ser relacionadas no forman parte del proceso de reestructuración.
PW0204	GODDARD CATERING GROUP	38,482.00	34,502.00	-3,980.00	En el formulario figura un depósito que realizó el deudor por USD\$ 3,980.00, el cual consideramos para reducir el crédito. Solicitamos aclaración del acreedor y no tuvimos respuesta.
PW0237	AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC	375,670.31	265,584.35	-110,085.96	Si bien es cierto que el contrato entre el deudor y la autoridad aeroportuaria de Puerto Rico establece en su sección 6.2 el pago por concepto de "PASSANGER FACILITY CHARGES", el acreedor ha solicitado registrar un valor de USD\$ 110,085.96 basado en una estimación y una declaración jurada. La recomendación del conciliador es que AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC, deposite ante el tribunal los informes de pasajeros y el cargo que se le debe aplicar a cada uno para que el TRIBUNAL pueda determinar exactamente los montos que deberá pagar el deudor.
PW0370	ALBERTO CABA CEPEDA	316.89	302.81	-14.08	La transacción de fecha 11/01/2018 fue por US\$ 302.81, según TC del Banco BHD Leon.

Reducción de solicitud en moneda nacional y extranjera (USD\$):

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito		Crédito Registrado en el informe		Diferencia con relación a la solicitud.	
		US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
PW0107	INVERSIONES LUANA SRL	5,003.20			94,296.61	-5,003.20	94,296.61
OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN.	Se confirmo la deuda, ya que los depósitos del alquiler fueron aplicados al total del crédito. Solicitamos la información sobre las facturas y relación de la disposición de los dos depósitos. Después de conciliar la deuda con el acreedor se procedió con este registro.						

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito		Crédito Registrado en el informe		Diferencia con relación a la solicitud.	
		US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
PW0115	MALEK MULTISERVICIOS, S.A.	23,069.33	369,098.14	11,564.56	242,118.10	-11,504.77	-126,980.04
OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN.		Conciliación de cuentas entre las partes, de fecha 8/06/2018.					

NO. EXP.	NOMBRE ACREEDOR	solicitud de Registro de Crédito		Crédito Registrado en el informe		Diferencia con relación a la solicitud.	
		US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
PW0134	SEGUROS SURA, S. A.	2,571,885.62	1,001,370.27	663,180.19	527,326.53	-1,908,705.43	-474,043.74
OBSERVACIONES SOBRE LA MODIFICACIÓN		Conciliación de cuentas, solicitamos que en las facturas solo se calcule el tiempo de vigencia de la Póliza y no el período luego de la cancelación de la póliza. Tampoco se consideraron las facturas a nombre de TUQUI TUQUI DOMINICANA, S.R.L.					

TOTAL, SOLICITUD ORIGINAL			MONTOS PRORRATEADOS, POR FECHA CANCELACION FEBRERO 2018, SIN FACTURAS DE EMPRESAS RELACIONADAS		
Póliza No.	Monto USD	Monto DOP	Póliza No.	Monto USD	Monto DOP
AVIA-363	2,482,775.92		AVIA-363	645,920.73	
AVIA-376	15,591.14		AVIA-376	6,236.46	
APCO-3163		42,252.35	APCO-3163		42,252.35
INCE-24776		341,314.71	INCE-24776		189,619.29
INTE-7412		592,545.10	INTE-7412		289,019.18
RCXS-19222		20,300.00	RCXS-19222		5,172.33
TREE-3564		4,958.40	TREE-3564		1,263.38
AUTO-103941	4,465.48		AUTO-103941	4,465.48	
FID3-3832	1,750.49		FID3-3832	972.50	
FIAN-7240	616.53		FIAN-7240	616.53	
RCBA-22086	9,812.32		RCBA-22086	4,968.49	
AUTO-90184	34,711.43		AUTO-90184*		
INCE-24616	15,577.31		INCE-24616*		
INCE-24647	6,585.00		INCE-24647*		
TOTAL	2,571,885.62	1,001,370.27	TOTAL	663,180.19	527,326.53

*Facturas de Tuqui Tuqui Dominicana, S.R.L.

- Aclaración sobre solicitudes de registro de créditos por concepto de honorarios de abogados.

Los registros de acreencias por concepto de honorarios de abogados, como consecuencias de acciones o reclamaciones surgidas posterior a la aprobación del proceso de reestructuración, no se tomaron en cuenta. Principalmente, por no cumplir con los parámetros de la ley 141-15, en el sentido de que todas las acciones debían ser suspendidas según en el artículo 54 y en el caso de aquellas acciones que podían ser continuadas, como las de carácter laboral se debió poner en causa al conciliador de acuerdo con el artículo 127 de la ley 141-15.

IV- VALOR DE LOS ACTIVOS Y PAGOS NO AUTORIZADOS

a. Valor de los activos

El artículo núm. 118, de la ley 141-15 en su párrafo II, establece que, *el conciliador asimismo incluirá el valor estimado de una eventual liquidación de los activos de la empresa*. Por lo tanto, se procedió a verificar los activos reportados por el deudor al momento de la solicitud de reestructuración.

El deudor reportó un total de 3,701 activos, con un valor contable de ONCE MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS CON 20/100 (USD\$ 11,070,210.20), lo cual convertido a Pesos Dominicanos (US\$) asciende a QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 21/100 (RD\$548,307,511.21), distribuidos en las siguientes sucursales.

Sucursal	Cantidad de activos Fijos	Valor Contable en USD\$
Antigua	25	26,578.85
Aruba	5	369.29
Curazao	10	4,813.70
Haití	5	225.00
Miami	10	8,021.76
Saint Martín	7	42.84
San Juan	18	1,060.17
Santo Domingo	3,621	11,029,098.59
Total, general	3,701	USD\$ 11,070,210.20

PAWA DOMINICANA no ha realizado ninguna auditoría contable con auditores externos para el año 2017, ni el Comisario de Cuentas el señor GERMIS BRITO SANTANA ha realizado ningún trabajo de verificación para este año, por lo tanto, entendimos que la información sobre los activos fijos depositada ante el Tribunal en ocasión a la solicitud de reestructuración no cuenta con los parámetros de objetividad que obligan las normas contables y la ley 479-08 sobre sociedades comerciales para las Sociedades Anónimas. Así mismo, la empresa relacionada E & M INTERNATIONAL CONSULTING, S.R.L., realizó un embargo a los bienes del deudor en fecha 26 de marzo del año 2018 y el CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL (CESAC) tomó la custodia del Hangar donde se encuentran la mayor cantidad de activos del deudor. Debido a estos hechos, procedimos a realizar un levantamiento de los activos de mayor valor teniendo un resultado no concluyente por la gran cantidad de activos faltantes por el embargo y por los problemas de la seguridad del hangar en el AILA.

Los auditores expertos contratados para realizar la verificación de los activos determinaron, en el caso de los activos reportados en las oficinas principales de Acrópolis Center, que la “selección para el inventario (realizado en la verificación) ha sido de 314 ítems representando un 34% de la cantidad de artículos (reportados por el deudor en ese lugar) y un 71% en valor total (de los activos asignados a la oficina principal), de cuyos ítems solo pudimos evidenciar un 29% en cantidad, representando un 7% en valor (real existente).” En el caso del Hangar del AILA “el inventario ha sido de 257 ítems representando un 17% de la cantidad de artículos (reportados por el deudor en ese lugar) y un 61% en valor (real existente de los activos asignados al HANGAR), de cuyos ítems solo pudimos evidenciar un 27% en cantidad”.

Sin embargo, de los activos con mayor valor, es decir las dos aeronaves y las turbinas que se encuentran en el Hangar del AILA, y que representan un 30% del total del valor contable de los activos reportados, debemos indicar que estos presentan signos importantes de deterioro.

Aeronaves	Boeing MD-82	1,546,630.96
Aeronaves	Douglas Corporation DC-9-32 YV371T	497,407.57
Turbinas	JT8D-217A	343,104.40
Turbinas	JT8D9A1	408,437.59
Turbinas	AIRCRAFT ENGINE	145,559.17
Total, USD\$		2,941,139.69

- Pérdida de información financiera y contable.

Según el deudor se perdió parte de la información financiera y contable con el embargo de los equipos informáticos y servidores realizado por la empresa relacionada E & M INTERNATIONAL CONSULTING, S.R.L. al deudor. Así mismo en el Hangar del AILA se pudo verificar la sustracción de los discos duros de todos los ordenadores, con excepción de 10. Por lo tanto y con la anuencia del deudor, del IDAC, Aerodom y el SESAC, el conciliador procedió a custodiar los diez (10) discos duros que se encontraban en una de las áreas del Hangar y actualmente se encuentran en el domicilio del conciliador¹².

i. Aeronaves propiedad de PAWA DOMININICANA y aeronaves subarrendadas.

El deudor reportó desde el inicio del proceso que contaba con dos aeronaves, una modelo McDonnell Douglas DC9-32 1973, SERIE 47566, MATRICULA DOMINICANA NÚM. HI869 y otra modelo McDonnell Douglas DC9-82 (MD-82) 1984, SERIE 49476, MATRICULA DOMINICANA NUM.HI914. Así mismo informó que había 5 aeronaves subarrendadas¹³ a una empresa llamada CARIBBEAN JET LINERS, LTD y que las mismas eran propiedad de 5 compañías diferentes. Según se verifica en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE SERIE	MATRICULA DOMINICANA	PROPIETARIO
McDonnell Douglas DC9-83 (MD-83) 1989	49845	HI977	PEGASUS AVIATION II, LLC.
McDonnell Douglas MD-83	49568	HI989	PEGASUS AVIATION I, INC.
McDonnell Douglas MD-83	49904	HI990	PACIFIC AIRCORP 49904, INC.
McDonnell Douglas MD-87	49780	HI978	PACIFIC AIRCORP 49780, INC.
McDonnell Douglas MD-83	49741	HI992	PACIFIC AIRCORP 49741, INC.

En el transcurso del proceso CARIBBEAN JET LINERS, LTD no solicitó registro de acreencia a pesar de ser uno de los suplidores más importantes del deudor. PAWA DOMININICANA informó al conciliador el 15 de mayo del presente, que había terminado los contratos de alquiler de aeronaves con efectividad al 8 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), mediante la firma de sendos acuerdos de terminación. Posteriormente los propietarios de las aeronaves por medio a actos de alguacil notificados a AERODOM y al IDAC, solicitaron el levantamiento de una oposición y la

¹² Ver anexo 13

¹³ Ver a Anexo núm.9 contratos de subarrendamiento y acuerdos de terminación.

devolución de las siguientes aeronaves, solicitud que se encuentra como anexo a este informe.

También se pudo verificar una aeronave modelo McDonnell Douglas DC9-32 1968, serie núm. 47235, Matricula Dominicana HI965, que se encuentra en el AILA y la misma no fue reportada dentro de los activos, ni se encuentra dentro de las 5 aeronaves arrendadas.

NOTA: Las transacciones entre CARIBBEAN JET LINERS, LTD y PAWA DOMINICANA podrían encontrarse dentro del régimen de nulidad de los artículos 99 y siguientes de la ley 141-15, si se demuestra que la primera es una compañía relacionada a PAWA DOMINICANA, ya que según los “papeles de panamá”¹⁴ es una compañía relacionada al señor SIMEON RAFAEL GARCIA, quien es el presidente del Consejo de Administración del deudor.

ii. Deterioro de algunas aeronaves.

Las aeronaves matrícula núm. HI978 y la HI977, no obstante estar alquiladas por el deudor y la HI869 se consideran aeronaves canibalizadas, ya que según explicaciones emitidas por el Gerente de Mantenimiento de PAWA DOMINICANA señor Jhonys López y los técnicos que nos acompañaron del IDAC el día que procedimos a realizar el inventario de los activos, cuando una pieza de una aeronave se daña, se utiliza la pieza como repuesto de una de las aeronaves canibalizadas como sustituta. Estas aeronaves no están en condiciones de vuelo. En este sentido, no se justifica que el deudor estuviera pagando alquiler por las aeronaves cuando éstas no podían ser utilizadas para brindar servicios aéreos.

HI977



HI869



¹⁴ <https://offshoreleaks.icij.org/nodes/101725653> página visitada el 10 de julio de 2018. Anexo 10

b. Pagos posteriores al inicio del proceso de reestructuración.

Fue solicitado a todos los bancos con la autorización del deudor, mediante una comunicación escrita, redactada por el conciliador y remitida vía correo electrónico¹⁵, para que fueran suministrados todos los estados de cuenta de PAWA DOMINICANA, sin embargo, solo el Banco de Reservas, Banco Popular Dominicano y el Scotiabank respondieron a nuestra solicitud¹⁶.

No obstante la falta de respuesta de las instituciones Bancarias, con la finalidad de entregar al tribunal información sobre los fondos disponibles en las cuentas de PAWA DOMINICANA, procedimos a solicitar al deudor de forma directa el detalle los movimientos de cuentas tanto en República Dominicana como en el extranjero, los cuales se encuentran como anexo 6 del informe, con el reconocimiento de que, los valores expresados en los archivos que nos remitió el deudor, no constituyen un documento definitivo, ni avalado por la institución bancaria.

Durante el proceso, el deudor realizó pagos a acreedores quirografarios no esenciales, honorarios a extrabajadores del deudor, honorarios a miembros del Consejo de Administración, pago de impuestos en los EE. UU., y pagos a tarjetas de créditos corporativas asignadas a ejecutivos. Estos pagos deberán ser verificados por el tribunal, ya que esto contradice las disposiciones de la resolución 974-2018-SREE-00005 sobre el pago a suplidores. Algunos de los pagos a verificar son los siguientes:

FECHA	MÓNEDA	VALOR PAGADO	PAGADO A:	CONCEPTO
28/6/2018	EUR	(910.42)	AIMEE GONZALEZ	PAGO HONORARIOS JULIO
29/5/2018	EUR	(5,789.61)	CAROLA TORQUEMADA	HONORARIOS JUNIO
18/6/2018	EUR	(2,928.54)	CAROLA TORQUEMADA	PAGO HONORARIOS JULIO
24/5/2018	DOP	(234,936.00)	CHARLOTTE MARZOUKA	HONORARIOS SERVICIOS MES DE JUNIO
21/6/2018	DOP	(117,468.00)	CHARLOTTE MARZOUKA	HONORARIOS MES DE JULIO
6/4/2018	USD	(12,625.00)	CONDON & FORSYTH	AVANCE HONORARIOS LEGALES CASO RECLAMACION PAGOS FLOTA PAWA
24/5/2018	DOP	(180,274.22)	DAVID DE NOBREGA	HONORARIOS SERVICIOS MES DE JUNIO
21/6/2018	DOP	(90,137.11)	DAVID DE NOBREGA	HONORARIOS MES DE JULIO
11/5/2018	EUR	(30,548.06)	GUZMAN ARIZA	HONORARIOS PROFESIONALES CASO REESTRUCTURACION PAWA
6/4/2018	USD	(61,000.00)	GUZMAN ARIZA	PAGO Y AVANCE HONORARIOS PROCESO REESTRUCTURACION
28/6/2018	EUR	(1,063.85)	JOFFRE GUILARTE	PAGO HONORARIOS JULIO
24/5/2018	DOP	(58,734.00)	JOSEFINA VAZQUEZ	HONORARIOS SERVICIOS MES DE JUNIO
21/6/2018	DOP	(29,393.88)	JOSEFINA VAZQUEZ	HONORARIOS MES DE JULIO
6/4/2018	USD	(8,333.33)	MAC EVENT	PAGO INTERESES PRESTAMO 300K CLIPPER A PAWA ABRIL
19/4/2018	USD	(8,333.33)	MAC EVENT	PAGO INTERESES PRESTAMO 300K CLIPPER A PAWA ABRIL
12/4/2018	DOP	(26,120.00)	MAGNA MOTORS	CIERRE DEUDA MAGNA MOTORS TT DOMINICANA (ACCIONES LEGALES)
6/4/2018	USD	(10,142.00)	RICARDO PINES	HONORARIOS LEGALES MIAMI PAWA Y CRJ
10/4/2018	DOP	(65,542.50)	TUCAN COMERCIAL, S.R.L.	ALQUILER APTO C-1 DIRECTOR OPERACIONES FEBRERO 2018
27/4/2018	USD	(8,553.12)	US GOVERNMENT	PAGO IRS ESTADOS UNIDOS PAWA DOMINICANA 2016/2017
3/5/2018	USD	(1,559.97)	US GOVERNMENT	PAGO DE IMPUESTOS NOMINA MIAMI
24/5/2018	USD	(1,559.97)	US GOVERNMENT	PAGO DE IMPUESTOS NOMINA MIAMI
1/6/2018	USD	(68.31)	US GOVERNMENT	COMISION
10/4/2018	DOP	(69,840.00)	VAN ISAIAS VASQUEZ REYES	ALQUILER TORRE GABRIELA MES DIRECTOR DE PROYECTOS FEBRERO 2018
23/5/2018	EUR	(3,058.41)	VICTOR CASADO	AVANCE HONORARIOS JUNIO
29/5/2018	EUR	(10,254.43)	VICTOR CASADO	COMPETIVO HONORARIOS JUNIO
18/6/2018	EUR	(24,000.47)	VICTOR CASADO	PRESTACIONES SOCIALES
18/6/2018	EUR	(1,550.06)	VICTOR CASADO	PAGO HONORARIOS JULIO
24/5/2018	DOP	(65,260.00)	YIATNNA CRESPO	HONORARIOS SERVICIOS MES DE JUNIO
21/6/2018	DOP	(32,648.75)	YIATNNA CRESPO	HONORARIOS MES DE JULIO
24/5/2018	DOP	(84,838.00)	YISEL FLORENTINO	HONORARIOS SERVICIOS MES DE JUNIO
21/6/2018	DOP	(42,419.00)	YISEL FLORENTINO	HONORARIOS MES DE JULIO
27/4/2018	DOP	(43,806.20)	BANCAMERICA	COBRO PRESTAMO VEHICULAR TUQUI TUQUI DOMINICANA
27/4/2018	DOP	(47,992.67)	BANCAMERICA	COBRO PRESTAMO VEHICULAR TUQUI TUQUI DOMINICANA
27/4/2018	DOP	(145,111.84)	BANCAMERICA	COBRO PRESTAMO VEHICULAR TUQUI TUQUI DOMINICANA
27/4/2018	DOP	(273,849.15)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(496,608.05)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(541,696.56)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(579,188.07)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(612,852.14)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(816,505.32)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(1,138,737.07)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS USD
27/4/2018	DOP	(2,106,459.05)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS DOP
27/4/2018	DOP	(3,979,685.56)	BANCAMERICA	PAGO Y CANCELACION TARJETA DE CREDITO CORPORATIVAS DOP

Los pagos resaltados fueron realizados a favor de personas relacionadas al deudor o corresponden a tarjetas de crédito corporativas asignadas a ejecutivos.

¹⁵ Ver anexo 5, solicitudes a Bancos

¹⁶ Ver anexo 8

V- PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS ACREEDORES Y DATOS ESTADÍSTICOS.
a. Cuadro de participación de acreedores registrados.

Según el artículo 18 y siguientes de la ley 141-15, cada acreedor tendrá derecho a un (1) voto por cada punto porcentual (1%) o fracción mayor a cero puntos cinco por ciento (0.5%) que se ostente del total de las acreencias registradas o reconocidas, según corresponda. También, se deben tomar en cuenta que los acreedores laborales tengan los mismos derechos que los demás acreedores en el proceso. A continuación, el cuadro indicativo del porcentaje de participación de cada acreedor en el proceso de reestructuración:

NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, CREDITOS EN RD\$	% DE PARTICIPACION	VOTOS
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	599,481,502.69	38.97%	39.00
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	191,981,307.16	12.48%	12.00
INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	90,228,646.87	5.87%	6.00
SABRE GBL INC	89,766,050.15	5.84%	6.00
ACREEDORES LABORALES	88,703,370.31	5.77%	6.00
AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI	82,805,892.88	5.38%	5.00
PRINCESS JULIANA INTERNATIONAL AIRPORT OPERATING COMPANY N.V	81,852,071.51	5.32%	5.00
BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A	44,673,097.17	2.90%	3.00
SEGUROS SURA S A	33,366,683.18	2.17%	2.00
INTERNATIONAL FUEL SERVICES, INC	29,213,027.24	1.90%	2.00
BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION	26,184,571.23	1.70%	2.00
BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S	23,474,394.18	1.53%	2.00
DISONY S.A.	17,095,662.65	1.11%	1.00
AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC	14,202,128.34	0.92%	1.00
E & M INTERNATIONAL CONSULTING SRL (COMPAÑIA RELACIONADA)	10,168,928.34	0.66%	
SWISSPORT CURACAO N.V.	9,716,195.66	0.63%	1.00
NEWLINK DOMINICANA SRL	7,345,735.98	0.48%	-
COMMERCIAL JET INC.	7,235,774.67	0.47%	-
ARUBA TOURISM AUTHORITY	6,444,767.70	0.42%	-
HUMANO SEGUROS S.A.	6,102,683.97	0.40%	-
J J ROCA, SAS	5,902,816.96	0.38%	-
MEDIAVEST DOMINICANA SRL	4,326,494.77	0.28%	-
KPMG DOMINICANA	3,366,515.89	0.22%	-
FLYING FOOD GROUP, LLC.	2,937,601.87	0.19%	-
TRANSPORTE SHEILA SERVICIOS TURISTICOS SRL	2,640,600.00	0.17%	-
MARKETING & MANAGEMENT GROUP EIRL / EXAFM 96.6	2,599,695.00	0.17%	-
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES E HIDRAULICAS VICINI SRL (COINCIVISA)	2,232,122.89	0.15%	-
UNLIMITED TRAVEL & TOURS	2,228,310.00	0.14%	-
SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS (SITA)	2,189,316.56	0.14%	-
CURACAO AIRPORT PARTNERS N.V.	2,017,126.62	0.13%	-
ALTAGRACIA DEIDANIA BELTRE	1,918,088.00	0.12%	-
GODDARD CATERING GROUP	1,708,470.04	0.11%	-
AMERICAN SALES & MANAGEMENT, LLC	1,662,533.67	0.11%	-
J&D OILFIELD INTERNATIONAL, L.T.D.	1,451,552.83	0.09%	-
WORLD WIDE SECURITY & PROTECTION	1,308,015.99	0.09%	-
VIAJES ALKASA SRL (RB169)	1,205,343.00	0.08%	-
TELESISTEMA DOMINICANO SAS	1,175,000.00	0.08%	-
SITA INC US INC.	1,080,704.11	0.07%	-
FELIXLAND SRL	1,064,423.64	0.07%	-
AKBAR, SRL	1,051,214.80	0.07%	-
SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV.	1,046,959.07	0.07%	-
COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.	1,045,706.00	0.07%	-
ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO EIRL	1,028,000.00	0.07%	-
TIMM SRL	986,154.65	0.06%	-
TRIGI TRAVEL SRL	854,752.00	0.06%	-
MALEK MULTISERVICIOS, S.A.	814,771.98	0.05%	-
VIAJES & EVENTOS DEL CARIBE	767,304.57	0.05%	-
CALLOWAY CORPORATION	748,910.23	0.05%	-
JCDECAUX DOMINICANA S.A	654,192.00	0.04%	-
B & H MOBILIARIO SRL	616,051.58	0.04%	-
AMADITA LABORATORIO CLINICO	612,000.00	0.04%	-

INVERSIONES LA ALBUFERA S A S	589,708.41	0.04%	-
COLONIAL TOUR AND TRAVEL, S.R.L. (RB13833)	544,291.61	0.04%	-
UNISOL, S.R.L.	514,731.00	0.03%	-
NIG CONSULTING	509,498.62	0.03%	-
SAINT MARTIN VOYAGES - LE TOURISME D'AFFAIRES	497,571.27	0.03%	-
C1C CONSULTING SERVICES C.A.	496,541.75	0.03%	-
CONSOLID MEXICO SA	488,565.88	0.03%	-
CARIBBEAN TOURS AG (RB11281)	468,746.80	0.03%	-
E-TRAVEL, S.A.	442,255.91	0.03%	-
THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA S A	427,599.52	0.03%	-
ACTIVIL WELLOVE MODESTE SANTANA	425,260.58	0.03%	-
PLAZA NACO HOTEL SRL	423,391.23	0.03%	-
GESTIONES TURISTICAS SRL	420,670.80	0.03%	-
REMA TRAVEL / ESMERALDA HONOPPEL	420,660.36	0.03%	-
WINDTELECOM S A	401,782.93	0.03%	-
ULTRA F M SRL	399,500.00	0.03%	-
NASERTEC SRL	342,244.59	0.02%	-
SERVICES TRAVEL S.R.L (RB14690)	320,350.90	0.02%	-
MILLYS TRAVEL AGENCY	303,693.89	0.02%	-
SONIDO SUEVE, S.R.L.	302,956.00	0.02%	-
AVELOCK DOMINICANA SRL	291,483.60	0.02%	-
CORPORACIÓN DE EVENTOS LA PIEDRA, S.R.L.	258,500.00	0.02%	-
GRUPO CELESTA SRL	225,679.13	0.01%	-
TRAVELWISE CONSULTORES DE VIAJES SRL	213,108.00	0.01%	-
SUPER ESTACION LA CANAS & ASOCIADOS	203,474.00	0.01%	-
CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL	198,072.00	0.01%	-
ROBIN OZUNA REYES	198,000.00	0.01%	-
RITMO 96, S.R.L.	192,126.00	0.01%	-
FERRETERIA M & R INDUSTRIAL	188,156.17	0.01%	-
EDDYS TOURS	185,233.00	0.01%	-
ADVANCED PROFESSIONAL SOLUTIONS SRL	184,080.00	0.01%	-
HOSPITALITY SERVICES OF DOMINICAN REPUBLIC, INC.	181,277.71	0.01%	-
ARION DOMINICANA SRL	178,976.62	0.01%	-
COMPANIA DOM DE TELEFONOS, S. A.	177,070.92	0.01%	-
CHECKMATE SECURITY SERVICES N.V.	173,313.00	0.01%	-
ALADINO APARTA HOTEL SRL	169,290.51	0.01%	-
AGENCIA DE VIAJES FELIX / FELIX RETUEL TAVERAS	169,032.00	0.01%	-
CRIPTONUBE	162,224.93	0.01%	-
ISABEL ALCANTARA DE LOS SANTOS	150,344.08	0.01%	-
YVAN MIGUEL RUIZ GUERRERO	148,554.00	0.01%	-
PROYECTO DE OBRAS CIVILES Y METALICAS (PROOCIMET) SRL	144,127.99	0.01%	-
SUPLI SERVICIOS R D SRL	131,216.00	0.01%	-
ARJES TRAVEL INC / LINDA LABRADOR	128,523.97	0.01%	-
JAPAN TRAVEL SRL (RB14681)	126,664.00	0.01%	-
GRUPPO SAN GIOVANNI SRL	119,620.96	0.01%	-
SPECIAL SECURITY SERVICES LTD.	117,374.99	0.01%	-
JOSE A. SANTIAGO MENDEZ	105,767.48	0.01%	-
FAST DELIVERY SERVICES	104,832.08	0.01%	-
B & V DE COLORES AUTOPAINT SRL	102,883.39	0.01%	-
DIMARA SUAREZ ROLDAN	100,845.11	0.01%	-
GRUPO WAYIU, S.A.S.	100,614.63	0.01%	-
JANNETT SELLES	100,125.40	0.01%	-
MK ELECTRICOS Y MAS, SRL	100,110.25	0.01%	-
INTERNATIONAL PACK & PAPER, S.R.L.	95,887.18	0.01%	-
INVERSIONES LUANA SRL	94,296.61	0.01%	-
CONTRAVEL SAPI DE CV	93,264.18	0.01%	-
VICTORIANO CABRERA MARTE	93,060.00	0.01%	-
INEXPRESS DOMINICANA, S. A.	92,499.20	0.01%	-
CYNTHIA LORENA PINTADO	90,370.35	0.01%	-
DIPRES DISLA SRL	87,846.60	0.01%	-
DICKENS CORNELIS M	87,807.30	0.01%	-
TRAVELNET, S.R.L.	86,168.00	0.01%	-
LESLIE CHRISTOPHER ELIZABETH	85,943.44	0.01%	-
ELIEZER MADERA ROSARIO	84,541.09	0.01%	-
RAYMOND ANDRES RIOS ABREU	84,378.67	0.01%	-
CHARLES EMMANUEL JAUNIE	82,316.00	0.01%	-
AGENCIA DE VIAJES DEL CARIBE SRL	81,190.00	0.01%	-
YLSI LADYS GARCIA-OBREGON	78,000.00	0.01%	-
FROYLAN ALFONSO MANZANO GARCIA	76,700.00	0.00%	-
CHARMIN LEWIS	75,495.14	0.00%	-

LATIN STATE INDUSTRIAL SRL	75,492.13	0.00%	-
EDDY ENMANUEL DE LOS SANTOS VALDEZ	75,325.00	0.00%	-
CANOA TRAVEL SRL (RB13667)	74,517.00	0.00%	-
MARICELY RIVERA LOPEZ	74,175.98	0.00%	-
ST. BARTH EVASION	73,808.94	0.00%	-
LISSETTE ROSARIO	72,048.69	0.00%	-
JACINTO GARCIA THOMAS	69,575.27	0.00%	-
HOWARD RAFAEL PEGUERO PEREZ	68,812.00	0.00%	-
JOHNNY RAMIREZ	67,954.54	0.00%	-
BRENDA SANCHEZ GARCIA	66,005.51	0.00%	-
CARLOS ANTONIO SOSA DE LOS SANTOS	64,725.00	0.00%	-
EDITA QUIÑONES VASQUEZ	64,074.31	0.00%	-
MARIANO JOSE GIACCAGLIA	63,950.02	0.00%	-
STEVEN MARIEVOET	63,313.71	0.00%	-
GARDENIA COS NARIÑO	62,244.13	0.00%	-
LUIS F. ASTACIO	61,897.50	0.00%	-
A & A TOURS	60,509.02	0.00%	-
NEMECIS COLON PEREZ	60,509.02	0.00%	-
ANA ANTONIA RODRIGUEZ REYES	60,126.00	0.00%	-
GISSELLE A. SUAREZ	59,797.94	0.00%	-
MICHAEL ANTHONY LOPEZ RAMIREZ	59,504.79	0.00%	-
ALANNA BUSBY	59,225.51	0.00%	-
HENDRICH SEFERINA	58,866.01	0.00%	-
LUIS OMAR FERNANDEZ	58,201.48	0.00%	-
WILKIN RAMON CRESPI MARTINEZ	58,035.10	0.00%	-
DANIEL ERNESTO MEDINA VENTURA	57,909.32	0.00%	-
EDWIN MOISES URBAEZ ESPINOSA	57,640.93	0.00%	-
LEONARDO ROSARIO DE LOS SANTOS	57,324.51	0.00%	-
GMD AIRLINE SERVICES, INC	56,777.83	0.00%	-
JACQUELINE C. ACOSTA VASQUEZ	56,677.81	0.00%	-
PIETRO PETRONE	56,326.24	0.00%	-
OLIVER ANTONIO CRUZ OVIEDO	56,051.40	0.00%	-
BILLY ALEXANDER CRUZ OVIEDO	55,660.21	0.00%	-
WORLD WIDE TICKETS LTD	53,960.94	0.00%	-
TANGO TRAVEL PEDRO JOSE COLINA SANCHEZ	53,629.97	0.00%	-
ALICAYRA HECHIZEL MARTINEZ CALDERON	53,231.85	0.00%	-
PAMELA VILLALONA	52,260.00	0.00%	-
JESUS MARIA GUERRERO VICTORIA	51,626.00	0.00%	-
MARTHA MATTA	51,262.52	0.00%	-
YARILY DUARTE ROJAS	51,212.00	0.00%	-
ISAMELY CABREBRA BELLO	50,973.55	0.00%	-
MARTIN JHOVANNY SANTOS	49,629.42	0.00%	-
LORVIN LEANDRO LOUISA	48,335.51	0.00%	-
BRENDA BERRIOS MARTINEZ	47,866.08	0.00%	-
ALBERT HUGGINS	47,731.89	0.00%	-
VIRGINIA FERREIRA DIAZ	47,176.00	0.00%	-
JOHANNY ANTONIA DE LA HOZ ALCANTARA	47,000.00	0.00%	-
CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	46,671.40	0.00%	-
MANUEL ENRIQUE HOEPELMAN METZ	46,625.16	0.00%	-
FELIX HIDALGO POLANCO	46,470.17	0.00%	-
CARMEN EMILIA ESPINOSA JORGE	46,051.74	0.00%	-
MARCIAL A. GOMEZ	46,031.14	0.00%	-
DARIANA HILARIO FERNANDEZ	45,924.97	0.00%	-
WICKED EVENTS & TRAVEL SRL	44,849.94	0.00%	-
LORI KRISTEN MILLER	44,621.66	0.00%	-
FABIO MATTOTI	44,587.00	0.00%	-
ALBERTO NAIM BARJAM ORTIZ	44,082.41	0.00%	-
CAREN CAAMAÑO ACEVEDO	44,080.92	0.00%	-
ANA DIAMILDE LEONARDO MONTAS	43,651.11	0.00%	-
MARJOLEINE DIJKSTERHUIS	43,496.61	0.00%	-
LUIS ANTONIO MORENO	43,012.33	0.00%	-
ELIZABETH BASTARTDO GARCIA	42,859.81	0.00%	-
DARIAN RALF SALWERK	42,765.73	0.00%	-
JILYANN BISSLIK	42,644.90	0.00%	-
NELSON DIAZ ROMAN	42,640.94	0.00%	-
ROMUALDO CASIANO LOPEZ	42,585.48	0.00%	-
IZYOCAT DD HOOKER	42,278.47	0.00%	-
MARLOES WILDEBOER	42,072.91	0.00%	-
KENDY TAIRIN PEÑA PEÑA	41,745.16	0.00%	-
STEFAN GEHRKE	41,737.73	0.00%	-
CARLOS RAFAEL BASDEO NEYRA	41,592.00	0.00%	-

KHARLA VIRGINIA POLONIO CASTILLO	41,362.75	0.00%	-
PILOOT KOEN TRAVEL AGENCY / RAIMUNDA EVERS	41,092.20	0.00%	-
JOSE ALBERTO TORRES VIEITES	40,921.68	0.00%	-
SABRINA ANGULO	40,145.23	0.00%	-
CORPORACIÓN TURISTICA EASA, S.R.L.	40,114.00	0.00%	-
METRO TOURS SRL	40,028.00	0.00%	-
JESSICA GRACIA CORTIJO	39,927.35	0.00%	-
RENEE BUCKNOR	39,588.65	0.00%	-
JOHANNA HEGUY	38,907.78	0.00%	-
MARIA JOSEFINA FLEIZ DE BRANDEL	38,376.45	0.00%	-
THORBEN HENNING	38,371.76	0.00%	-
RUMBOAMERICA / ANDRES GOMEZ LARRIEUX	37,744.45	0.00%	-
MARY SPELLEN (AGENCIA DISCOVERY TRAVEL)	37,716.38	0.00%	-
STEPHANIE BAUER	37,693.10	0.00%	-
FRANCISCO IRARRAGORRI	37,633.68	0.00%	-
FTI TICKETSHOP SAS	37,265.71	0.00%	-
JOHN ALCANTARA LOPEZ	37,179.10	0.00%	-
VALERIE ABATE BILLI	36,422.96	0.00%	-
SILVIA CECILIA VIVALLO MERINO	36,249.16	0.00%	-
LEONELLA ELIZABETH	36,247.18	0.00%	-
ALVARO ENGELS CEBALLOS MONTERO	35,866.74	0.00%	-
MARIA TORRES RIVERA	35,623.74	0.00%	-
HECTOR BERNARD	34,832.00	0.00%	-
ALTAGRACIA MILAGROS LARA	34,710.00	0.00%	-
JEAN FRANCOIS BELLAGNER	34,662.60	0.00%	-
GERALD CARDENAS ESQUIVEL	34,365.49	0.00%	-
ROSALIE PETERSON	34,217.43	0.00%	-
DEIVY MANUEL SALCEDO BAUTISTA	34,166.00	0.00%	-
WADY CRUZ	33,861.40	0.00%	-
ALEXIS HAMPTON	32,341.20	0.00%	-
VLADIMIR BURNASHEV	32,186.70	0.00%	-
CORRINNE PIETERNELLA	31,821.26	0.00%	-
MARIELLA HUGGINS FINX	31,821.26	0.00%	-
PILAR MARIA MAÑON	31,512.00	0.00%	-
JORGE SELMAN	31,250.81	0.00%	-
ESTHER HERRERA REYNALDO	31,231.75	0.00%	-
STEFFEN HOLM	31,188.42	0.00%	-
ALBERTO CABA CEPEDA	30,686.30	0.00%	-
MELANIE RODRIGUEZ DE JESUS	30,254.51	0.00%	-
DARVIN FIDEL AQUINO MARCANO	30,254.00	0.00%	-
CATHERINE GALLAGHER	29,978.20	0.00%	-
HECTOR MERCED RODRIGUEZ	29,436.47	0.00%	-
YOLANNIS MARIELA TEJEDA PUJOLS	29,314.00	0.00%	-
ALLEN ROBERTO PEREZ FELIZ	29,314.00	0.00%	-
CARLOS DISLA CUEVAS	29,314.00	0.00%	-
CARLOS ARMANDO CUBILETTE CASTILLO	29,296.00	0.00%	-
GLEARN, S.R.L.	29,175.02	0.00%	-
HENDRICK MANUEL COHEN ESCOVAR	29,100.74	0.00%	-
CARLOS RAFAEL JAQUEZ NUÑEZ	29,100.74	0.00%	-
NELSON RAFAEL PEÑA SANCHEZ	29,000.00	0.00%	-
SIMON BENITEZ	28,988.33	0.00%	-
ANNEMARIE PRONK	28,982.89	0.00%	-
MARTIN ALBERTO VELASCO	28,849.19	0.00%	-
ANDRES ESTANISLAO VENTURA PAULINO	28,820.47	0.00%	-
NANCY GOMEZ	28,820.47	0.00%	-
ISIS NINOSKA RODRIGUEZ BAUTISTA	28,820.47	0.00%	-
ROSSINA RAFAELA ARIAS GUZMAN	28,819.48	0.00%	-
LISANIA CASTILLO	28,349.06	0.00%	-
SCARLETT CLEMENCIA SANCHEZ	28,157.79	0.00%	-
GENERAL DE SEGUROS S A	28,074.00	0.00%	-
IGNACIO GOMEZ	28,000.45	0.00%	-
MILKA HIDANIA SANTANA CALZADO	27,924.19	0.00%	-
CAROLINA DANIELA MOTA DURAN	27,924.19	0.00%	-
JUAN CARLOS JIMENEZ PEDROZA	27,830.11	0.00%	-
KARINA MATOS DE LOS SANTOS	27,830.11	0.00%	-
KARINA LEONELA VICTORIANO THEN	27,829.12	0.00%	-
ALTAGRACIA GUZMAN SANCHEZ DE LECLERE	27,806.00	0.00%	-
ROSANNA MILAGROS PEÑA GOMEZ	27,328.98	0.00%	-
WILFRIED RABALLAND	27,127.94	0.00%	-
MAXIMILIAAN A. SCRIVANEK	26,724.86	0.00%	-
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S A	26,650.94	0.00%	-

ROSANNA PUJOLS	26,631.77	0.00%	-
GUERLINE LA FORTUNE SAINT JUSTE	26,161.35	0.00%	-
HECTOR VALENTIN BAEZ LOPEZ	25,967.00	0.00%	-
ELVIRA PASCUAL	25,963.28	0.00%	-
ANGELA MARIA DE LOS SANTOS CRUZ	25,938.52	0.00%	-
JORGE BARRERA ESPINOSA	25,805.32	0.00%	-
CHRISTIANE WESTERFELD	25,674.79	0.00%	-
MAGALY RAMIREZ DE OGANDO	25,645.37	0.00%	-
ELIZABETH CHARLOTTE JELSMA	25,077.08	0.00%	-
DANIELA OROÑOZ KONTOS	25,056.60	0.00%	-
NELSY ADELA OJEDA SALAS	25,036.30	0.00%	-
LIBIA MORENO PEREZ	24,880.00	0.00%	-
ULISES ANTONIO SUAREZ FARIÑAS	24,759.00	0.00%	-
ROBERTINE VALCIN	24,676.68	0.00%	-
ODETTE MARLENE ISSA ANTIGUA	24,676.00	0.00%	-
LUIS JOEL PAGAN FANTAUZZI	24,541.12	0.00%	-
CYNDE WEEKES	23,867.68	0.00%	-
LILIANE BARNEZET	23,797.36	0.00%	-
SHAIMARY SHAHAIIRA LEWIS	23,796.87	0.00%	-
ALEXIS A. MONTAS VALENZUELA	23,372.50	0.00%	-
PIA LA PUERTA GARCIA	23,137.78	0.00%	-
YULIAN RODRIGUEZ PAULINO	23,061.03	0.00%	-
JENNIFFER TORRES LIZARDI	22,744.61	0.00%	-
EDWIN LOZADA	22,744.61	0.00%	-
MELISSA YOKASTA LARA MARTINEZ	22,516.82	0.00%	-
CRISTEL VAN MIEGHEN	22,515.64	0.00%	-
TRAVELMAX GLOBAL LLC / SIMONE COLLINS	22,511.87	0.00%	-
JOSE PANTALEON INOA	22,318.00	0.00%	-
RAMON GUERRERO	22,311.00	0.00%	-
GREGORY BEGINA	22,283.10	0.00%	-
AARDEMA ANNA CHRISTINA	21,985.99	0.00%	-
MARTHA CHAMALIARIA	21,746.32	0.00%	-
DJURICK MARCHENA	21,746.32	0.00%	-
INDRID CRAANE	21,746.32	0.00%	-
VICTOR ANTONIO GARO SEVERINO	21,600.00	0.00%	-
OMAR BRETON CAMEJO	21,508.00	0.00%	-
EDDY MAURICIO CABREBRA PICHARDO	21,456.15	0.00%	-
LINDAURA ALMANZAR	21,456.15	0.00%	-
AMBER LILY DIAZ GARDNER	21,456.15	0.00%	-
EVELYN IMBERT (FRED IMBERT TRAVEL)	21,455.16	0.00%	-
EDWIN BRAUH	21,411.58	0.00%	-
DEYLIN DORALISA URBAEZ ALCANTARA	21,287.00	0.00%	-
JOSE MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ	21,109.03	0.00%	-
NORMA FELICIA JAVIER GUZMAN	21,104.57	0.00%	-
JUSTINA GUZMAN LEIBA	21,104.57	0.00%	-
ROLANDO DOBLES MADRIGAL	21,104.57	0.00%	-
ROSANNA POLANCO RODRIGUEZ	21,055.05	0.00%	-
PEDRO DANIEL MORLA SEVERINO	21,045.15	0.00%	-
ROBERT ELIAS ADAMES MELO	20,835.00	0.00%	-
SEVERINA ROBLES CARMONA	20,832.22	0.00%	-
MONICA RODRIGUEZ SEGURA	20,804.92	0.00%	-
ANGGIE MONTOLIO	20,738.00	0.00%	-
EDESUR DOMINICANA	20,660.45	0.00%	-
IRENE SANCHEZ	20,593.11	0.00%	-
ANGELA COEN MARTINEZ	20,410.00	0.00%	-
ENRIQUE TOVAR DONIS	20,396.96	0.00%	-
GRABIELA YOKASTY MARTINEZ MORONTA	20,281.58	0.00%	-
JEFFREY CRUZ MALDONADO	20,172.64	0.00%	-
WILFREDO RAMOS TIRADO	20,169.67	0.00%	-
XAVIER ARAMA BEGG	20,109.26	0.00%	-
ALEN HAZIR YAPOR	20,104.31	0.00%	-
ANGELA ELIVIA CALDERON RODRIGUEZ	19,926.04	0.00%	-
WANDYS D. MATOS MATOS	19,901.78	0.00%	-
YUNIA RIOS SANCHEZ	19,411.06	0.00%	-
WILFRED B. DALNOOL	18,993.12	0.00%	-
MERIDILIA ROSARIO SANCHEZ	18,876.26	0.00%	-
OLTREMARE TOUR OPERATOR	18,866.71	0.00%	-
CRISTIAN MIGUEL ANTIGUA RAMIREZ	18,783.00	0.00%	-
JOSE FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ	18,682.76	0.00%	-
MARLYS CORONOTO MARQUEZ	18,589.55	0.00%	-
DIVINA ALBERTO POLANCO	18,304.00	0.00%	-

MARIE CARMELLE MIDI	18,296.90	0.00%	-
MARIA VICTORIA MENDEZ VICENTE	18,148.84	0.00%	-
WERNERALIC HURTADO	17,901.00	0.00%	-
ANA NEREYDA GÓMEZ	17,687.33	0.00%	-
STEPHANIE CARTY	17,648.71	0.00%	-
MARTHA AMALIA SURIEL DIAZ	17,294.66	0.00%	-
ANTONIO JOSE GARCIA LORA	17,271.88	0.00%	-
YUDELKA BAPTISTE DE MADURO	17,084.21	0.00%	-
BEATRIZ WOODS	17,084.21	0.00%	-
XIOMARA M. SACCO	17,083.71	0.00%	-
LUIS MIGUEL VASQUEZ BODADILLA	16,747.48	0.00%	-
TANYA CHONG FRANCO	16,545.92	0.00%	-
MIGUEL ANGEL MAR GARCIA	16,539.01	0.00%	-
CAMILLE A. WAGNER RODRIGUEZ	16,492.47	0.00%	-
ISRAEL DANIEL VILLAMIZAR HERNANDEZ	16,484.00	0.00%	-
OTTO ANTONIO MARTINEZ CRUZ	16,405.66	0.00%	-
ROGELIO CORTES MEDINA	16,311.23	0.00%	-
MELBA BERLIDA PATRONE CASTILLO DE DAVIS	16,291.42	0.00%	-
DESIREE BARINAS UBIÑAS	16,252.30	0.00%	-
MELISSA HERNANDEZ CASTRO	16,252.30	0.00%	-
JORGE LUIS ESTEVEZ	16,241.90	0.00%	-
EMILIO DE JESUS CASTILLO DISLA	16,241.90	0.00%	-
PEDRO JOSE MIGUEL CASAS	16,202.56	0.00%	-
VLADIMIR MATEO FEDERO	16,060.79	0.00%	-
AMITY TRAVEL	16,025.51	0.00%	-
AURA ISABEL LOBO MARTINEZ	15,910.63	0.00%	-
FRANCES PEREZ	15,898.25	0.00%	-
ENRIQUE POU HARTLING	15,789.00	0.00%	-
STEPHEN K. GRIFFIN	15,667.99	0.00%	-
LUIS EDUARDO ROJAS SANTANA	15,541.72	0.00%	-
IVETTE LARITSA DE LA CRUZ OZORIA	15,541.72	0.00%	-
ANNY ESTHER CALDERON	15,497.29	0.00%	-
JOSE MARCELINO RAMIREZ	15,198.64	0.00%	-
SULEIDY ROSARIO DE DI FRANCO	15,113.39	0.00%	-
ERIKA MARTINEZ	15,102.99	0.00%	-
RAFAEL ENRIQUE MIRANDA PAULINO	15,049.00	0.00%	-
ANDELYN REYMON CASTRO RIVERA	15,000.00	0.00%	-
SECUNDINO ROSARIO	14,949.98	0.00%	-
LEONELA MENDEZ DIAZ	14,855.40	0.00%	-
MARINA MALCANGI	14,761.81	0.00%	-
FRANCISCA MERCEDES ANTONIETTE B.	14,717.00	0.00%	-
OLIVER NANG	14,657.00	0.00%	-
ANNELISA OLIVO ROMAN	14,551.36	0.00%	-
WELLINGTON M. REMIGIO FIGUEROA	14,550.37	0.00%	-
BIENVENIDO ANTONIO REYNOSO GARCIA	14,412.21	0.00%	-
HECTOR CABRERA CEPIN	14,410.23	0.00%	-
ROSMERI GRULLON	14,410.23	0.00%	-
SUSAN TERRERO ALCANTARA	14,410.23	0.00%	-
SARA MASIEL PIMENTEL DE LEON	14,360.22	0.00%	-
SERVICIOS S. & H., S.R.L. (SHINING HOUSE)	14,313.93	0.00%	-
ANDERSON RENE ALCIME	14,256.00	0.00%	-
ANGELO ERMES PATRUNO	14,248.00	0.00%	-
FAUSTA LUCIA GUZMAN GRULLON	14,231.97	0.00%	-
NARDA VALENZUELA	14,215.00	0.00%	-
EVELYN GUERRERO ALCANTARA	14,214.00	0.00%	-
JOSE MANUEL PUENTE VIVANCO	14,168.02	0.00%	-
COSTAMAR TRAVEL SRL / LAURA E. MENDOZA	14,156.00	0.00%	-
VLC TRAVEL	14,097.81	0.00%	-
RUTH ELIANA REYES PEÑA	14,063.11	0.00%	-
HECTOR RAUL READ GUERRA	14,044.00	0.00%	-
MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE LEON	13,999.23	0.00%	-
CATALINA ENCARNACION MORA	13,959.12	0.00%	-
SHERLY ELAINE OVALLE RODRIGUEZ	13,915.05	0.00%	-
MAURA REYES COOPER	13,915.05	0.00%	-
ROSANNA JOSE DE DIONICIO	13,915.05	0.00%	-
NURYS ORTIZ MEJIA	13,915.05	0.00%	-
LUIS EDUARDO FELIZ PORTALATIN	13,914.56	0.00%	-
ENEROLIZA CORDERO CRUZ	13,914.56	0.00%	-
NILKA PEÑA	13,914.56	0.00%	-
MICHELLE TOUTAIN	13,900.20	0.00%	-

ALLISON MABELL GONZALEZ TELLEZ ADONIS / RAFAEL GONZALEZ	13,865.04	0.00%	-
GENESIS FRIAS VARGAS	13,637.75	0.00%	-
VIAJES CLEMENTE, S.A.	13,565.09	0.00%	-
YRVIS HERNANDEZ	13,518.41	0.00%	-
ENGUES ESCARLINA POLANCO	13,500.00	0.00%	-
VICTOR JIMENEZ HERNANDEZ	13,358.47	0.00%	-
SISLAINE LACLE	13,088.10	0.00%	-
YORYI BONILLA VALDEZ	13,077.70	0.00%	-
STEPHANIE RUHLE	12,941.85	0.00%	-
YENIS ROSARIO RAMIREZ	12,767.72	0.00%	-
KATTY YECENIA OVALLES UREÑA	12,720.00	0.00%	-
CARMEN COLON LARQUE	12,666.79	0.00%	-
JOSE RAMON ALCANTARA PEÑA	12,482.00	0.00%	-
NANCY ALTAGRACIA BREA VASQUEZ	12,439.00	0.00%	-
HENAR GELLA JARNE	12,421.90	0.00%	-
CSABA TARLOSZY	12,400.43	0.00%	-
CARL GERARD HENKEL	12,379.50	0.00%	-
VIAJES FRESNO	12,157.87	0.00%	-
ROSA FRANCINA GOMEZ	11,889.27	0.00%	-
COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS INC/ GERALDO CONCAS	11,884.32	0.00%	-
NAWILDA ANTONIA SANTANA	11,884.32	0.00%	-
CATERINA JUAREZ BONARELLI	11,818.96	0.00%	-
JAROLIN DENISSE PERALTA	11,753.59	0.00%	-
MARIA PETERS	11,541.01	0.00%	-
LIVENNY CASTILLO CUESTA	11,488.18	0.00%	-
HEIDY MICHEL MENDEZ FORTUNATO	11,477.00	0.00%	-
JERSON TEJEDA GOMEZ	11,441.13	0.00%	-
ESPERANZA ZABALA	11,394.09	0.00%	-
DENISSE A TUEROS SANCHEZ	11,255.94	0.00%	-
ZULEIKA SANTIAGO MALDONADO	11,124.71	0.00%	-
TESWAR DE LOS SANTOS VENTURA	11,023.00	0.00%	-
WILFREDO ANTONIO GARCIA PINALES	10,973.68	0.00%	-
ANUAR JAVIER CAMINERO MORA	10,671.62	0.00%	-
ROQUELINA BELDARRAIN	10,660.24	0.00%	-
AIDA QUEZADA	10,600.00	0.00%	-
LAURA ESTER HERRERA	10,580.02	0.00%	-
OTMAR CONRADUS	10,527.53	0.00%	-
ANYELO JAVIER COLON MORONTA	10,431.00	0.00%	-
JESUS ROSA DELGADO	10,339.36	0.00%	-
WILLIAM VAN HEYNINGEN	10,279.94	0.00%	-
BEATRIZ MELLA CAMPOS - 10109	10,171.00	0.00%	-
JOMAR SOTO FERNANDEZ	10,084.84	0.00%	-
VIANE CRUZ GARCIA	10,084.84	0.00%	-
JEMILY CORDERO DIAZ	10,084.84	0.00%	-
ANA MARIA DE OLEO DE OLEO	10,079.88	0.00%	-
ANNA HENRIQUEZ	10,052.15	0.00%	-
CLAUDIA DOLORES CAÑADILLA	10,028.50	0.00%	-
LUCIANO DAVID SOBRE CASAS	9,903.60	0.00%	-
HELENA CAMPOS DE OLIVERA	9,896.17	0.00%	-
RAMON ABIGAIL VICTORIA ARZOLA	9,699.59	0.00%	-
GERALDO MORILLO ALMANZAR	9,589.66	0.00%	-
JOVANNY LACLE	9,438.13	0.00%	-
PEDRO JOSE COLINA	9,438.13	0.00%	-
EDITH PABON RODRIGUEZ	9,094.48	0.00%	-
GOING PLACES TRAVEL	8,715.17	0.00%	-
JULIO CESAR HORTON ESPINAL	8,650.79	0.00%	-
ROSA DELIA CASTAÑEYRA DE LAS CASAS	8,471.00	0.00%	-
JOSE ALTAGRACIA REYNOSO LORENZO	8,373.99	0.00%	-
ARIANNY ALFINA BENITEZ HENRIQUEZ	8,152.15	0.00%	-
MARGARITA ARANA AYALA	8,013.50	0.00%	-
CELIDA MARTINEZ	7,995.00	0.00%	-
ERICKSON NOLASCO	7,056.09	0.00%	-
LUIS E. AVILA GUZMAN	7,041.95	0.00%	-
ADRIANA P. COFFEY GUEVARA	7,041.95	0.00%	-
EDWIN SERRANO SANCHEZ	7,034.53	0.00%	-
YARITZA PEÑA ROJAS	6,556.18	0.00%	-
YOMAYRA ALBERTO ALBERTI	6,437.34	0.00%	-
LOREN GARCIA CASTILLO	6,360.00	0.00%	-
ALBERTO MARRERO FIGUEROA	5,942.16	0.00%	-
KIMBERLY ZAYAS RIVERA	5,446.98	0.00%	-

NOMBRE ACREEDOR	TOTAL, CREDITOS EN RD\$	% DE PARTICIPACION	VOTOS
LUIS FRANCISCO ENCARNACION PUJOLS	5,043.90	0.00%	-
ALAIN RICHARDSON	2,165.00	0.00%	-
CONDOMINIO CENTRO COM. ACROPOLIS	-	0.00%	-
ALPHA TURBINE AVIATION TECHNOLOGY,	-	0.00%	-
PAUL MICHEL LEONOR CHEVALIER	-	0.00%	-
ANGEL VILLAR SOTO	-	0.00%	-
CLIPPER AVIATION SERVICES, S.A.	-	0.00%	-
SANTA BARBARA AIRLINES, C. A	-	0.00%	-
JOSE SALOMON PUELLO	-	0.00%	-
TUQUI TUQUI DOMINICANA S.R.L	-	0.00%	-
COSMO TOURS, S.R.L.	-	0.00%	-
ASERCA AIRLINES, C.A.	-	0.00%	-
MEDARDO ERNESTO CASTRO PEGUERO	-	0.00%	-
ANGEL MIGUEL ESTEVEZ SANCHEZ	-	0.00%	-
DOLORES ACOSTA	-	0.00%	-
ALTERMEDIOS TECHNOLOGIES CARIBBEAN S A	-	0.00%	-
CONDOMINIO TORRE DA VINCI	-	0.00%	-
Totales	1,538,367,978.36	100%	93

- b. Cuadro de participación de acreedores registrados con derecho a voto y acreedores laborales divididos en bloques de representación acorde al capítulo II, a, ii.

Se hace constar que dentro de los acreedores laborales registrados en el cuadro anterior con 5.75% de participación y 6 votos, fueron considerados la totalidad de los trabajadores de la compañía reconocidos en este informe, a pesar de que los mismos no lograron designar un representante de los trabajadores. Sin embargo, si dividiéramos a los acreedores laborales que nombraron representantes especiales o de conformidad con los abogados constituidos, esta sería la relación de votos entre todos los acreedores.

ACREEDORES LABORALES POR REPRESENTANTE	DEUDA TOTAL REGISTRADA EN RD\$	% DE PARTICIPACION	VOTOS
CUELLO, ROQUES, TOLENTINO	25,064,019.76	1.63%	2.00
DENNY CARABALLO, MELVIN CASTILLO, ERICK MATEO, CRISTIAN GERALDO	6,728,527.56	0.44%	-
FORTIORI	8,710,300.85	0.57%	1.00
CONSULTORIA-ESTRATEGIA-SOLUCION CONSULTORES LEGALES-	187,312.50	0.01%	-
LIBORIO BIENVENIDO REINOSO ENCARNACION Y JORGE LUIS SERRATA ZAITER	283,166.67	0.02%	-
MARIBEL BATISTA MATOS, YGNACIO HERNANDEZ HICIANO	1,083,366.67	0.07%	-
MIGUEL CABRERA, NIEVES HERNANDEZ, SUSANNY CABREBRA	8,648,252.80	0.56%	1.00
TOTAL, TRABAJADORES SIN REPRESENTACIÓN	29,627,964.25	1.93%	2.00
STUDIO LEGAL TERRERO & MEJIA	232,685.52	0.02%	-
WALTER DIAZ & COMPARTES	9,813,073.13	0.64%	1.00
YONIS AYBAR, INDRID HIDALGO, MANUEL GARICA, YANNIS FURCAL	211,500.00	0.01%	-
OTROS ACREEDORES	DEUDA TOTAL REGISTRADA EN RD\$	% DE PARTICIPACION	VOTOS
Tesorería de la Seguridad Social	599,481,502.69	38.97%	39.00
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	191,981,307.16	12.48%	12.00
INST. DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)	90,228,646.87	5.87%	6.00
SABRE GBL INC	89,766,050.15	5.84%	6.00
Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI	82,805,892.88	5.38%	5.00
PRINCESS JULIANA INTERNATIONAL AIRPORT OPERATING COMPANY N.V	81,852,071.51	5.32%	5.00
BANCO MULTIPLE DE LAS AMERICAS S A	44,673,097.17	2.90%	3.00
SEGUROS SURA S A	33,366,683.18	2.17%	2.00
INTERNATIONAL FUEL SERVICES, INC	29,213,027.24	1.90%	2.00
BROWNSVILLE BUSINESS CORPORATION	26,184,571.23	1.70%	2.00
BANCO MULTIPLE ACTIVO DOMINICANA S	23,474,394.18	1.53%	2.00
DISONY S.A.	17,095,662.65	1.11%	1.00
AEROSTAR AIRPORT HOLDING LLC	14,202,128.34	0.92%	1.00
E & M INTERNATIONAL CONSULTING SRL (RELACIONADA)	10,168,928.34	0.66%	-
SWISSPORT CURACAO N.V.	9,716,195.66	0.63%	1.00
NEWLINK DOMINICANA SRL	7,345,735.98	0.48%	-
COMMERCIAL JET INC.	7,235,774.67	0.47%	-
ARUBA TOURISM AUTHORITY	6,444,767.70	0.42%	-
HUMANO SEGUROS S.A.	6,102,683.97	0.40%	-
J J ROCA, SAS	5,902,816.96	0.38%	-
MEDIAVEST DOMINICANA SRL	4,326,494.77	0.28%	-
KPMG DOMINICANA	3,366,515.89	0.22%	-
RESTO DE LOS ACREEDORES	62,842,859.46	4.09%	-
TOTALES	1,538,367,978.36	100%	94

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este informe se dirige exclusivamente a su destinatario y podría contener información confidencial respecto del deudor como de terceros. Las opiniones técnicas incluidas en este documento están basadas en la forma que han sido interpretadas las leyes y reglamentos vigentes de la Republica Dominicana, las cuales no necesariamente representan la opinión de las autoridades de este país o del tribunal o de las partes involucradas en este proceso de reestructuración.

Los datos personales de los acreedores tales como teléfono, dirección y número de documento de identidad han sido depositados ante el tribunal acorde a lo que establece la ley, sin embargo, la divulgación o utilización de dicha información para fines diferentes a los establecidos en la ley 141-15 están prohibidos y podrían ser objeto de sanciones.

El Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional es el competente para aceptar o rechazar de forma definitiva las acreencias del proceso, acorde a lo establecido en la ley 141-15 y su reglamento.

El contenido de este informe está protegido por las leyes sobre derecho de autor.

Elaborado por:

José Enrique Pérez
Conciliador
Av. Rómulo Betancourt 1212,
Plaza Amer,
Bella Vista Suite 3 (piso 1)
Tel: 809-534-9797
jperez@jplegal.com.do
www.jplegal.com.do

Asistente especial del conciliador: Leslie Rodríguez.

Auxiliares expertos del conciliador:

- Carolyn Jáquez
- Beatriz Pérez
- Erika Jáquez
- Kristian Jáquez